

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

TRABAJO DE GRADUACIÓN:

DISEÑO DEL SISTEMA CONTABLE Y DE COSTOS, CON BASE A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR (NIFACES), CASO ESPECIFICO LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LOS FONCHANOS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACPALFON, DE R.L.), DE LA CIUDAD DE SAN ILDEFONSO, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE PARA IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2015

PRESENTADO POR.

ANA KARINA ARGUETA TORRES
ANTONIO ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
TANIA ELIZABETH DEL TRANSITO DIAZ VENTURA

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADO(A) EN CONTADURIA PÚBLICA

JUNIO 2022

SAN VICENTE,

EL SALVADOR,

CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS

RECTOR

PHD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. FRANCISCO ALARCÓN

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

ING. ROBERTO ANTONIO DÍAZ FLORES

DECANO

LIC. LUIS ALBERTO MEJÍA ORELLANA

VICEDECANO

LIC. MSC. CARLOS MARCELO TORRES ARAUJO

SECRETARIO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MSC. YANIRA YOLANDA GUARDADO JOVEL

JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. LUIS ALONSO RIVAS RAMIREZ

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN

LICDA. MSC. ELIDA CONSUELO FIGUEROA DE FIGUEROA

ASESORA METODOLÓGICA

AGRADECIMIENTOS

Doy gracias a Dios y la virgen María por haberme regalado la vida, salud, y la fortaleza de seguir adelante para culminar mi carrera con éxito.

Mi tesis la dedico a mi familia, Linda Bernabé y nuestra hija Ximena, que se ha convertido en nuestro motor para salir adelante y ser mejor cada día.

A mi sobrino Alexis Adonay a quien quiero mucho y lo considero como mi hijo, a mis padres de manera especial por su apoyo incondicional, María Margarita Sánchez Domínguez, Antonio Rodríguez, a mis Hermanos Alex Antonio Sánchez Rodríguez, Flor de María Sánchez Rodríguez y Rosy Clímaco, por sus consejos y ánimos para no rendirme y culminar mi carrera, a mis abuelos que están en el cielo Ana María Domínguez y José Mendoza.

A mis compañeras de graduación Karina Argueta y Tania Díaz, por la paciencia y comprensión a lo largo del proceso para lograr nuestro objetivo.

A todos los docentes del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral por ayudarnos a alcanzar la formación profesional y académica, en especial a nuestro asesor Lic. Luis Alonso Rivas por su esfuerzo en este proceso de graduación, a mi amigo Sergio de Jesús Hernández, por brindarme la oportunidad de trabajar y estudiar al inicio de mi carrera y demás personas que a lo largo del camino me apoyaron de manera incondicional para el cumplimiento de esta meta.

ANTONIO ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a DIOS que es Divino, Infinito, Omnipotente y Sabio, por ser principio y fin de todo conocimiento, ciencia y entendimiento, por otorgarme la vida y la salud, por cuidar a todos a los que amo y bendecirme con este progreso académico.

Este logro va dedicado especialmente a mi ángel en el cielo que amo con toda mi alma, mi padre José Ignacio Argueta Flores, porque siempre me brindó su apoyo de manera incondicional y nunca perdió la fe en mí y sé que desde el cielo lo celebra y cuida siempre de mí y de toda mi familia.

También a mi madre, Reyna Isabel Torres, que siempre ha sido y es uno de mis pilares fundamentales a lo largo de este proceso y de mi vida a quien amo infinitamente y agradezco por siempre ser una madre ejemplar y por brindarme su apoyo en todo momento y siempre alentarme a seguir adelante.

Dedico este logro también a mi familia, Adilson Paul y nuestra hermosa princesa Danae, quien se ha convertido en el motor fundamental para seguir cumpliendo nuestras metas y sueños, agradezco a mi tío Jaco Chávez, por todo el apoyo incondicional que me brindo a lo largo de este proceso, a mis compañeros de graduación Tania Díaz y Ángel Rodríguez, porque a pesar de tantas adversidades, siempre tuvieron la paciencia y comprensión durante todo este proceso que al final gracias a Dios logramos completar como nuestro principal objetivo.

A mi asesor Lic. Luis Alonso Rivas, a quien agradezco su guía, acompañamiento e instrucción, por su dedicación sin importar los horarios y por su calidez humana y a cada uno de los docentes del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, por animarnos y ayudarnos a alcanzar nuestra meta de ser unos profesionales.

ANA KARINA ARGUETA TORRES

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a DIOS, que es el que principalmente me ha dado la paciencia y la oportunidad de poder finalizar este proyecto en mi vida; este logro va dedicado a muchas personas importantes en mi vida que sé que en donde estén se van a sentir muy orgullosos, pero también esta parte de mi vida se la debo agradecer mucho a mi madre quien es la que siempre ha estado enseñándome lo difícil que se puede poner, pero también que después de eso viene el gozo de superar cualquier obstáculo en la vida.

También debo agradecer mucho a mis amigos, quienes han estado en las buenas y en las malas en especial a mis compañeros de tesis, sin ustedes no lo hubiera logrado.

A cada uno de los docentes del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral por animarnos y ayudarnos a alcanzar nuestra meta de ser unos profesionales en especial al licenciado Luis Alonso Rivas, mis respetos y admiración, es un gran catedrático y calidad de persona.

TANIA ELIZABETH DEL TRÁNSITO DÍAZ VENTURA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	XII
CAPITULO 1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.1 Definición del problema.	15
1.2 Delimitación de la investigación.....	21
1.3 Formulación del problema.	20
1.4 Justificación del problema.	22
1.5 Alcance de la investigación.....	24
1.6 Objetivos de la investigación.	26
CAPÍTULO 2. MARCO TEORICO.....	28
2.1 Reseña histórica de la contabilidad a nivel mundial.	28
2.1.1 La contabilidad en El Salvador.	28
2.1.2 Conceptos normativos y principios de la contabilidad.....	28
2.2 Norma de información financiera para asociaciones cooperativas de El Salvador (NIFACES).....	31
2.3 Principios de norma de información financiera para asociaciones cooperativas de El Salvador.....	33
2.4 Ramas y áreas especializadas de la contabilidad.	35
2.5 Sistema contable	39
2.5.1 Descripción del sistema.....	44
2.5.2 Catalogo de Cuentas	44
2.5.3 Manual de aplicación de cuentas.....	44
2.5.4 Políticas Contables	44
2.5.5 Estados Financieros	44
2.6 Sistemas de costos.....	44
2.6.1 Sistemas de acumulación de costos.....	45
2.6.2 Sistema de contabilidad de costos por órdenes específicas.....	47
2.6.3 Sistema de contabilidad de costos por procesos.	48
2.7. Control interno.....	50
2.7.1 Historia del control interno.	50
2.7.2 Origen del control interno.....	42

2.7.2.1 Historia del control interno en El Salvador.....	42
3.2 Historia del cooperativismo	56
3.2.1 El cooperativismo	42
3.2.2 El cooperativismo en Europa	42
3.2.3 El cooperativismo en América.....	42
3.2.4 Origen del cooperativismo en El Salvador.....	42
3.3.1 Clasificación de asociaciones cooperativas.....	58
3.3.2 Aspectos generales de las asociaciones cooperativas en El Salvador.....	60
3.3.2.1 Importancia	60
3.3.2.2 Proceso de legalización de las asociaciones cooperativas agropecuarias en El Salvador:.....	60
3.4 Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria los Fonchanos de Responsabilidad Limitada, “ACPALFON, DE R.L.”	61
3.5 Normativa legal aplicable a asociaciones cooperativas de producción agropecuarias.	64
3.5.1 Leyes aplicables a la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos, de Responsabilidad Limitada.	65
CAPÍTULO 3. OPERACIONALIZACIÓN Y METODOLOGIA	77
3.1 Operacionalización de los objetivos.	77
3.2 Metodología de la investigación.	78
3.3 Método de investigación.	79
CAPÍTULO 4. ANALISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA	83
4.1 Organización de la Asociación Cooperativa.....	83
4.2 Actividades Administrativas y Contables	87
4.2.1 Actividades administrativas en el Centro de Acopio.	87
4.2.2 Actividades administrativas en la Planta Procesadora.....	88
4.2.3 Actividades Contables del Centro de Acopio	89
4.2.4 Actividades contables en la Planta Procesadora.	90
4.3 Operaciones que realizan en el Centro de Acopio y Planta Procesadora.....	90
4.3.1 Operaciones en el Centro de Acopio.....	90
4.3.2 Operaciones en la Planta Procesadora.....	91
4.4. Procedimientos que realizan para la ejecución y control de las operaciones administrativas y contables en el Centro de Acopio y Planta Procesadora.....	92

4.4.1. Procedimientos para el control de las operaciones administrativas	92
4.4.2. Procedimientos para el control de las operaciones contables.....	93
4.5. Principales elementos del costo que intervienen en el centro de Acopio y Planta Procesadora.	93
4.5.1. Centros de costos en el Centro de Acopio.....	93
4.5.2. Centro de costos en la Planta Procesadora.	94
CAPÍTULO 5 CASO PRÁCTICO	96
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	178

ANEXOS

Cronograma de Actividades del Trabajo de Investigacion de Tesis.....	18
Tabla 1 Listado de Precios por Litro de leche según nivel de bacterias.....	19

FIGURAS

figura 1 Organigrama de la asociación cooperativa de producción agropecuaria “Los Fonchanos, de R. L.”	84
--	----

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación está basada en la aplicación contable de la Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES, 2021) en la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria “Los Fonchanos” pretendiendo fortalecer el área administrativa y contable, creando un sistema contable y de costos con base a NIFACES, así como la creación de su respectivo control interno. Con lo anterior, se establecerán medidas que sirvan para proteger el activo y patrimonio de los asociados; generando con ello información fiable de la situación financiera de la entidad, en la toma de decisiones.

La metodología utilizada contempla un estudio bibliográfico sobre el cooperativismo, contabilidad financiera, contabilidad de costos y leyes que se aplican a la Asociación Cooperativa, para obtener información fue necesario realizar entrevistas y observación directa de los procesos de sus actividades económicas, finalmente se realizó el análisis e interpretación de los resultados, con el propósito de establecer conclusiones y recomendaciones para solventar el problema en estudio.

SIGLAS

SIGNIFICADO

ACPALFON DE R.L.	Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria “Los Fonchanos” de Responsabilidad Limitada.
AFP	Administradora de Fondos de Pensiones.
BCR	Banco Central de Reserva.
BFA	Banco de Fomento Agropecuario.
CENTA	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.
CIF	Costos Indirectos de Fabricación.
CN	Constitución de la República.
CR	Cuenta de Estado de Resultados.
CT	Código de Trabajo.
CTR	Código Tributario.
CVPCPA	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.
ECAS	Escuelas de Campo.
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación a la Agricultura.
INSAFORP	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.
INSFOCOOP	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.
ISCP	Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos.
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.

LISR	Ley Impuesto Sobre la Renta.
LEAA	Ley Especial de Asociaciones Agropecuarias.
LFP	Ley de Formación Profesional.
LGAC	Ley General de Asociaciones Cooperativas.
LISR	Ley de Impuesto Sobre la Renta.
LSAP	Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
LSS	Ley del Seguro Social.
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería.
MOD	Mano de Obra Directa.
NCF	Normas de Contabilidad Financiera.
NIC'S	Normas Internacionales de Contabilidad.
NIFACES	Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador.
NIFF PYMES	Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades.
PAF	Programa de Agricultura Familiar.
PIB	Producto Interno Bruto.
PROLECHE	Asociación de Productores de Leche de El Salvador.
RARSS	Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social.
RLGAC	Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

INTRODUCCIÓN

La Economía en El Salvador ha sido impulsada por el aporte de las Asociaciones Cooperativas a través de sus actividades de acuerdo a las necesidades de la población, para alcanzar el desarrollo económico y social con el objetivo de corregir errores, controlar sus operaciones y anticiparse a las irregularidades administrativas y contables, es necesario que las Asociaciones Cooperativas cuenten con una Organización financiera-Contable que le permita el registro de sus operaciones de manera verídica, eficiente, eficaz, oportuna y precisa.

El diseño del sistema contable y de costos con base a la Norma de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador, es fundamental para brindar mayor eficacia, eficiencia y transparencia en el desarrollo de las operaciones de la Asociación Cooperativa con base a la normativa contable, permitirá que la preparación y presentación de la información de los Estados Financieros sean confiables, relevantes y comprensibles, clasificando los hechos financieros y económicos que ocurran en la Asociación Cooperativa.

El presente documento se desarrolla en cinco capítulos descritos a continuación:

Capítulo 1, Contiene el Planteamiento del Problema; que describe la definición del problema, delimitación de la investigación, formulación del problema, justificación y alcance de la investigación y objetivos que orientan la investigación.

Capítulo 2, Presenta el Marco Teórico, considerando los antecedentes del cooperativismo en El Salvador y el mundo, reseñas históricas de la contabilidad a nivel mundial y en El Salvador, ramas y áreas especializadas de la contabilidad, tipos de costos, sistemas de costos, factores generadores de costos, aspectos teóricos sobre contabilidad financiera, contabilidad de costos y el marco legal aplicable a las Asociaciones Cooperativas que se dedican a la producción Agropecuaria.

Capítulo 3, Describe la metodología utilizada en la investigación, definiendo el método, tipo de investigación, universo de la investigación, unidad de estudio, técnicas para la recolección de la información, presentación procesamiento y análisis de la información.

Capítulo 4, describe la situación actual de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria los Fonchanos de Responsabilidad Limitada (ACPALFON, DE R.L.), donde se detalla la organización de la Asociación Cooperativa, actividades administrativas y contables que desarrollan en el centro de acopio y planta procesadora, actividades contables, procedimientos para el control de las operaciones y tipo de operaciones en el centro de acopio y planta procesadora.

Capítulo 5, contiene la propuesta del Sistema Contable y de Costos para el registro de las operaciones que desarrolla la entidad con base a la Norma de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas (NIFACES, 2021) que le permita la eficiencia, veracidad y eficacia en sus operaciones, el sistema contable describe la información general de la Asociación cooperativa, descripción de codificación, políticas contables, estados financieros y bases de presentación de los Estados financieros, catálogo de cuenta y manual de aplicación.

CAPÍTULO 1
PLANTEAMIENTO DEL
PROBLEMA

CAPITULO 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

La ganadería en El Salvador ha sido una actividad importante en el aspecto económico y social, siendo caracterizada por explotaciones pequeñas y poco tecnificadas, sin embargo, con el paso del tiempo, ha sido considerada como uno de los factores claves en el desarrollo económico del país (Santin, 2001). Para su impulso, en la década de los 90's, se tomaron acciones de importancia para el sector; eliminándose los controles de precios a la venta de leche fluida, aumentando el arancel a las importaciones de leche en polvo al 20%, y reactivando la comisión de defensa de la industria láctea.

En el aspecto legal, y para proteger la industria láctea y el sector ganadero, el Estado promulgó el Código de Salud, la Ley de Protección al Consumidor, Ley de Fomento de La Producción Higiénica de la Leche y Productos Lácteos y de Regulación de su Expendio, (Bonilla, 2003) observando importantes avances en la ganadería especializada, además de importantes inversiones realizadas en explotaciones ganaderas, lo que permitió un incremento de la productividad y la generación de diversificación de productos para satisfacer al consumidor. (Santin, 2001)

Lo anterior, como una acción gremial de liderazgo impulsada en el marco de una política agropecuaria consistente y efectiva, el cual ha sido un factor clave y estimulante de la actividad empresarial, que ha hecho posible que la producción lechera reporte un crecimiento considerable en el Producto Interno Bruto (PIB), según la Revista Trimestral de octubre a diciembre de 2009 del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), la ganadería contribuyó con el 23% del PIB agrícola de El Salvador, (BCR, Revista Trimestral Octubre- Diciembre 2009, 2009) generando más de 150,000 empleos directos, de acuerdo con la Política Ganadera Bovina Nacional. (MAG, Política Ganadera Bovina Nacional, 2016)

De acuerdo al último Censo Agropecuario realizado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en 2007-2008, existen 59,461 productores que se dedican a la crianza de ganado bovino, dispersos en todo el territorio nacional (MINEC, 2009) En el informe de situación económica realizado en el 2013 por el Banco Central de Reserva, para el año 2012 la tasa de crecimiento del sector agropecuario en el PIB fue de 2.5%, según el balance económico presentado por el Ministerio de Economía (BCR, 2013) De acuerdo a dicha información la actividad lechera en El Salvador es necesaria para el desarrollo de la economía del país.

La ganadería es un subsector con mucha relevancia, no solo como fuente de valor agregado sino también, como rubro dinamizador de la economía nacional, es por ello, que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Dirección General de Ganadería y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA, 1993), se encarga de brindar asistencia técnica en el manejo del hato a los ganaderos, en tanto el Instituto Interamericano de Cooperación a la Agricultura (IICA, 2007) que es un organismo privado, proporciona asistencia en la sanidad agropecuaria y condición de los alimentos para el hato ganadero (Instituto Interamericano de Cooperación a la Agricultura, 2007).

El cooperativismo, lleva a cabo un papel trascendental para aquella población con pocas posibilidades de desarrollo, dándoles la oportunidad de poner en común sus aportes, y así constituir una organización propia orientada a beneficiar a la comunidad (Marroquín, 2002) en el caso salvadoreño, con cada uno de los siguientes programas de apoyo: Programa de Agricultura Familiar (PAF, 2011) y Escuelas de Campo (ECAS, 2020); además del apoyo de instituciones como: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA, 1993), Instituto Interamericano de Cooperación a la Agricultura (Instituto Interamericano de Cooperación a la Agricultura, 2007).

Por la poca experiencia de la población con respecto al control y manejo en la realización de sus actividades organizativas, surge la necesidad de establecer e implementar metodologías que ayuden a la simplificación de las mismas como manuales, controles y procedimientos que darán como resultado una buena organización y manejo de acuerdo a las necesidades presentadas en el

desarrollo de sus actividades, ante esta situación el 25 de noviembre de 1969, la Asamblea Legislativa promulgó el Decreto N° 560, con el cual se creó el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP.

El Plan de Agricultura Familiar (PAF, 2011) iniciado el año 2011, es la respuesta del Estado para revalorizar la agricultura, ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG, Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional PAF 2011-2014, 2011) en coordinación con el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA, 1993) y el apoyo técnico del Instituto Interamericano para la Agricultura (IICA, 2007) buscan aumentar los ingresos económicos de las familias rurales y para lograrlo fortalecen las iniciativas de desarrollo de las que poseen un emprendimiento en las actividades de producción, acopio, procesamiento y comercialización (REDDES, 2014).

El Plan de Agricultura Familiar (PAF, 2011) apoya a las familias que se dedican a las actividades de acuicultura, apicultura, agricultura, avicultura, ganadería, turismo rural y artesanías, a través de la metodología de las Escuelas de Campo (ECAS, 2020) Uno de los subsectores elegidos por este programa es el lácteo, considerando el potencial aporte en lo económico y social que ofrece este rubro productivo, su carácter permanente, diferentes escalas de especialización en el ámbito nacional y los beneficios que aporta a otras importantes iniciativas para incentivar las inversiones privadas en el desarrollo de las haciendas ganaderas e infraestructura de procesamiento de lácteos (Guzmán, 2019).

El grupo de investigación orientó el estudio en los controles administrativos y contables, tomando como referencia la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de Responsabilidad Limitada, “ACPALFON, DE R.L.”, ubicada en el Barrio El Centro, del municipio de San Ildefonso, departamento de San Vicente. En la zona donde la cooperativa se encuentra ubicada, la economía se desarrolla con la agricultura, la ganadería y sus productos derivados, representando la base económica a través de la producción y comercialización.

Las empresas productoras y comercializadoras de lácteos, deben someter la leche a un análisis de calidad, basados en la NSO 67.01.01.06, que tiene por objeto establecer las características físicas, químicas y microbiológicas que debe reunir la leche cruda de vaca, refrigerada o no refrigerada, (CONACYT, 1993) en la que se clasifica según los grados siguientes: el grado “A”, indica que por cada mililitro existen alrededor de 300,000 bacterias o menos, el grado “B” indica que hay un promedio de 600,000 bacterias y el grado “C” alrededor de 900,000 bacterias. El precio por botella que cancela la empresa es con base a la calidad de la leche según detalle.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																													
ACTIVIDADES	AÑOS	2014				2015				2016				2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023							
		MESES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Acuerdo de Aprobación de la Junta Directiva , sesion ordinaria y aprobación del tema de trabajo de graduación y nombramiento de asesores de tesis																																													
Reuniones Generales en coordinación del Proceso de investigación																																													
Selección de tema de Investigación y asesor de tesis																																													
Determinar Objetivos de Investigación y Planteamiento del problema																																													
Elaboración de Marco Conceptual teórico y presentación escrita de primer esquema																																													
Elaboración de Diseño metodológico y presentación escrita de la investigación																																													
Entrega de Observaciones de diseño metodológico de investigación																																													
Elaboración de Instrumento de investigación y reunión con asesor contable																																													
Entrega de tercer esquema de Referencias bibliográficas																																													
Presentación escrita del esquema final de Investigación																																													
Elaboración de conclusiones y Recomendaciones																																													
Redacción del Informe Final																																													
Entrega de Informe Final																																													
primer Defensa de trabajo de Tesis																																													
Primera prórroga en Acuerdo N° 08/20-01-2016-X-6 de la Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día veinte de enero de dos mil dieciséis;																																													
Aprobada su segunda prórroga en Acuerdo N° 43/16-11-2016-XI-2 de la Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis																																													
Aprobada su tercera prórroga en Acuerdo N° 18/04-04-2018-VI-4 de la Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día cuatro de abril de dos mil dieciocho																																													
Aprobado el Tribunal calificador en Acuerdo No 21/25-04-2018-VI-3 de la Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día veinticinco de abril de dos mil dieciocho,																																													
Acta.101.SV; 21/25-04-2018-VI-3, Acta de evaluacion del proceso de trabajo de graduación																																													
Solicitud de modificación en documento , por docentes asesores cambiados en el año 04/2018, para que pueda seguir el proceso de aceptacion del documento en la Biblioteca (13/09/2022)																																													
Aprobación del documentos sin correcciones, tachaduras recibido en la Biblioteca																																													

TABLA 2

LISTADO DE PRECIOS POR LITRO DE LECHE SEGÚN NIVEL DE BACTERIAS

Clasificación	Bacterias por Mililitros	Precio por Litro (\$)
A	De 0 a 300,000	0.45
B	De 300, 000 a 600,000	0.30
C	De 600,000 a 900,000	0.15

Como resultado del diagnóstico realizado en la cooperativa, relacionado con la producción de concentrado, control, registro y organización de compra-venta de leche, se pudo identificar que la organización administrativa contable se realiza de la siguiente manera: en el área administrativa, las funciones del personal se desempeñan según se crea conveniente y no de acuerdo a su cargo, permitiendo crear una confusión entre los empleados y no delimitar la responsabilidad de cada uno, y esto puede generar una sobrecarga de funciones perdiendo la eficiencia y efectividad en las actividades económicas.

Además, los únicos registros que se tienen, son las entradas y salidas de dinero, registrados de manera empírica en libros de ingresos y egresos, respaldados por facturas, recibos y comprobantes de crédito fiscal, en tanto las cuentas bancarias se conocen a través de estados de cuenta; al no existir los procedimientos técnicos contables adecuados se corre el riesgo económico de no poder controlar el flujo de efectivo real en cada transacción, lo que administrativamente limita el control documental del mismo, no está definido en la segregación de funciones quien o quienes y en qué momento pueden registrar las transacciones en los libros o hacer uso de la documentación utilizada actualmente.

Por otra parte, las aportaciones de los asociados son recibidas por la secretaria y entregadas al tesorero para su respectivo depósito en la cuenta del Banco de Fomento Agropecuario (BFA, s.f.), los asociados reciben el informe de los depósitos por parte del tesorero al finalizar el año. En el caso del inventario, las entradas, salidas y existencias se registran en páginas de papel bond de forma general y no por cada materia prima, en la planta de concentrado se realiza el recuento físico cada quince días, el precio de estos es evaluado con base a la sumatoria de todos los costos y gastos incurridos para su disponibilidad, agregándole un precio de venta aproximado del 20% sobre el total del costo.

En el centro de acopio no se realizan las pruebas necesarias para evaluar la calidad de la leche recibida por cada asociado, que sirve de base para determinar el precio de venta, tomando en cuenta que de acuerdo a la cantidad de bacterias que presente, así será el precio de compra de los clientes, esto deja claro que las consecuencias al no establecer medidas y controles adecuados para el manejo y valuación de inventarios son: desconocer la calidad del producto, provocando pérdidas económicas, no tener un margen de costos adecuado, lo que conlleva a no conocer los costos reales, desconociendo el margen neto de ganancia en cada transacción.

Asimismo, no llevan un control de la materia prima consumida, mano de obra, servicios básicos, ni criterios de base de distribución de costos directos e indirectos en los que se incurre, tanto en la planta de concentrado como en el centro de acopio, teniendo efecto en la valuación de inventarios, por no establecer criterios para la distribución de costos. De acuerdo a la fase diagnóstica se establecen las dificultades descritas anteriormente, por lo que la investigación está orientada a identificar la eficacia y deficiencia en cada una de las áreas en estudio, obteniendo la información necesaria para fortalecer los procedimientos y políticas de manera técnica a través de la propuesta de un sistema contable y de costos.

1.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación se desarrolla en la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de Responsabilidad Limitada, que se abrevia “ACPALFON, DE R.L.” ubicada en la ciudad de San Ildefonso, departamento de San Vicente, tomando como base los controles y registros elaborados en el año 2015.

El estudio está basado en las siguientes actividades que la Asociación Cooperativa desarrolla:

- ✓ Compra y venta de leche.
- ✓ Venta de materia prima para la elaboración de concentrado para ganado.
- ✓ Fabricación y venta de concentrado para ganado.
- ✓ Prestación del servicio de molido y mezclado de materia prima para elaborar concentrado para ganado.

Para obtener la información participan; asociados, personal administrativo y empleados de la Asociación Cooperativa.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

Con la información descrita en el diagnóstico, se logra determinar que la Cooperativa “ACPALFON, DE R.L.”, ubicada en el Barrio el centro de la ciudad de San Ildefonso, departamento de San Vicente, cuyo giro es la compra y venta de leche, venta de materia prima para elaborar concentrado para ganado, fabricación y venta de concentrado para ganado, y prestación de servicio de molido y mezclado de materia prima para elaborar concentrado para ganado, todas las actividades antes descritas las registran de manera empírica; por tanto, se enuncia el siguiente problema de investigación ;

¿Qué efectos económicos y administrativos tiene la Asociación Cooperativa por no llevar contabilidad formal y de costos que permitan elaborar registros contables y determinar los costos incurridos, además de la falta de procedimientos técnicos que faciliten el desarrollo de las actividades?

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

El país en los últimos años ha sufrido cambios económicos y uno de ellos es la demanda de leche, generado por los programas institucionales como el Vaso de Leche, creado para nutrir a los niños del sistema de educación pública y, al mismo tiempo, reactivar la ganadería nacional, mediante campañas para promover el consumo de productos nacionales. Es por ello, que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, creó el programa Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (MAG, 2011) dirigido principalmente hacia grupos de población vulnerables, mediante el desarrollo del sector agropecuario y el medio rural.

El municipio de San Ildefonso en el departamento de San Vicente, es conocido por su riqueza ganadera, sus habitantes al conocer del Plan de Agricultura Familiar (PAF, 2011) visualizaron la

oportunidad de crecer económicamente, por tal razón se constituye la Asociación Agropecuaria “Los Fonchanos, de R.L.”, creando un centro de acopio de leche, para disminuir los costos y mejorar la calidad de leche que tuvo una inversión de \$117,843, (Teos, 2018) y una planta procesadora de materia prima para concentrado, que ahora permiten transformar materia prima en concentrado de alta calidad para el ganado, ambos proyectos, como parte del Programa de Competitividad Territorial Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural.

La modalidad de cooperativas dedicadas a la compra y venta de leche es una actividad novedosa, legalmente se rigen por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG, 2011), pero no establece una normativa contable para la elaboración y presentación de sus Estados Financieros, que les sea aplicables y por la naturaleza de este tipo de cooperativas, no están regidas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (COOPERATIVO, 1966). Debido a los cambios que surgen en el entorno cooperativo, como los citados anteriormente, es necesario establecer manuales y procedimientos que faciliten la realización de las actividades.

Para la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria los Fonchanos de Responsabilidad Limitada, “ACPALFON, DE R.L.” es importante llevar un registro detallado y separado para la compra y venta de leche, venta de materia prima para la elaboración de concentrado para ganado, fabricación y venta de concentrado, prestación de servicio de molido y mezclado de materia prima para la elaboración de concentrado para ganado, con la finalidad de determinar los costos que reflejen sus resultados al final del periodo, permitiendo a los asociados un informe veraz de la situación financiera.

Aunado que el proceso de elaboración de concentrado, no llevan un control de la materia prima consumida, mano de obra directa e indirecta utilizada, ni criterios de base de distribución de costos indirectos necesarios, no tienen reportes de la producción terminada. En el proceso de molido y mezclado no generan reportes cada vez que se presta el servicio, así mismo las existencias de materia prima y productos terminados no se registran en Kardex. Al aplicar los registros de las operaciones, estará acorde con los cumplimientos legales y normativos para realizar estados financieros con información cuantitativa, fiable, relevante, comprensible, prudente y oportuna.

Con la información descrita en el diagnóstico, se logra determinar que la Cooperativa “ACPALFON, DE R.L.”, no tiene los elementos legales y técnicos para reflejar información que cumplan con las características cualitativas de la información en los estados financieros, establecidas en la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES, 2021) careciendo de un sistema contable incluyendo costos y un manual de control interno que facilite la segregación de funciones, describiendo de forma ordenada y sistematizada las instrucciones y procedimientos para cada actividad, permitiendo desarrollar sus operaciones con mayor eficiencia.

Se han encontrado en las distintas facultades y otras universidades, estudios afines realizados a cooperativas de esta naturaleza, con la diferencia que se dedican a otras actividades económicas primarias, o a la prestación de servicios de ahorro y crédito. Por lo anterior, se considera un estudio relevante, que proporcionará a los contadores públicos, bachilleres y demás interesados, un apoyo bibliográfico. Siendo viable su desarrollo, ya que el equipo de investigación cuenta con recursos humanos, financieros y temporales; bibliografía relacionada a sistemas contables y de costos, además de la disposición de los asociados y personal de facilitar toda la información necesaria.

Esta investigación servirá para conocer los procedimientos que se realizan dentro de esta modalidad de cooperativas, facilitando la comprensión de los registros contables y de costos, proporcionando a la gerencia o administración información oportuna para la toma de decisiones, a través de la propuesta de un sistema contable y de costos, para presentar información financiera, y que cumplan con los requerimientos que menciona la normativa contable vigente, logrando eficiencia y eficacia en sus actividades, manteniendo un nivel competitivo que le permita conocer las operaciones realizadas en el manejo de recursos.

1.5 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

En El Salvador, se han creado distintas modalidades de cooperativismo, y con ello nuevas actividades económicas, en este caso la propuesta del diseño del sistema contable y de costos, con base a Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador, (NIFACES, 2021) incluyendo manual de control interno para la Asociación Cooperativa los

Fonchanos, de Responsabilidad Limitada (ACPALFON, DE R.L.), es un tema novedoso, considerando que la normativa “NIFACES” aún sigue en proceso de adopción por las cooperativas.

El tema de investigación no cuenta con bibliografía específica para su desarrollo, pero sí de literatura sobre temas afines como: Creación de un Sistema de costos para el cálculo del costo de crianza de una vaca lechera (Díaz, 2016). Diseño de un sistema de control interno contable para mejorar la competitividad de la Asociación Agropecuaria San Juan de la Cruz de R.L. de San Juan Yamabal, departamento de Morazán (Gómez O. J., 2018) Sistema contable de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad aplicada a Las Vaquitas Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada (Morán, 2003) y Organización Financiera Contable con base a la (NIIFF para las PYMES), aplicado a la Asociación Cooperativa de Producción Nuevo Modelo de Esperanza de R.L., del sector agropecuario no reformado (Cruz, 2013).

Para llevar a cabo la investigación, se debe conocer la situación actual de la problemática lo cual se origina en la identificación del problema, la explicación de los factores y componentes principales de éste y la exposición de las posibles dimensiones de estudio; de acuerdo a la investigación el alcance será exploratorio porque ha sido poco estudiado, ya que la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, (De Simone, 2011) y para su respectiva investigación es necesario conocer sus variables, describiendo los sucesos o problemáticas.

Para identificar el problema, se ha realizado el estudio preliminar de las actividades administrativas y contables desarrolladas en la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuario Los Fonchanos, de R.L., describiendo las siguientes problemáticas: en el área administrativa, no posee manual técnico para delimitar responsabilidades, carece de control interno para los activos; además en el área contable, los costos no son determinados con criterios de distribución, la contabilidad que realizan es de manera empírica, por lo que la investigación será aplicada, tratando de dar soluciones a los problemas encontrados, con el objetivo de superar las deficiencias contables y administrativas.

1.6 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo General

- ✓ Establecer políticas y procedimientos contables y de costos basados en la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), que genere información financiera, contable y oportuna en la toma de decisiones de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria los Fonchanos de Responsabilidad Limitada, “ACPALFON, DE R.L.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las actividades administrativas y contables que realiza la Asociación Cooperativa.
- ✓ Identificar las operaciones que realizan en el Centro de Acopio y Planta Procesadora de Materia Prima para Concentrado.
- ✓ Conocer los procedimientos que realizan para la ejecución y control de las operaciones administrativas y contables en el Centro de Acopio y Planta Procesadora de Materia Prima para Concentrado.
- ✓ Evaluar los principales elementos del costo que intervienen en el Centro de Acopio y Planta Procesadora de Materia Prima para Concentrado.
- ✓ Diseñar políticas y procedimientos de control interno, para los centros de costos del Centro de Acopio y Planta Procesadora de Materia Prima para Concentrado.
- ✓ Estructurar un sistema contable y de costos con base a la Norma de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador. (NIFACES) proporcionando registros sistemáticos.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO 2 MARCO TEÓRICO

2.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA CONTABILIDAD A NIVEL MUNDIAL.

Desde tiempos antiguos las civilizaciones realizan intercambios de bienes y recolección de impuestos, manteniendo registros para determinar si había un excedente o una escasez, de tal manera que se puede aseverar que muchas de estas operaciones lograron crear elementos auxiliares que pueden considerarse de manera rudimentaria, los antecedentes de la contabilidad, (Thompson, 2008) donde los ciudadanos tenían que presentar periódicamente información sobre sus propiedades y obligaciones para fines fiscales, sobre la base de los cuales se determinaron los derechos civiles. Un avance importante fue cuando los romanos crearon libros siguientes

Adversaria: nombre que los jefes de familia romanos daban a su libro diario de cuentas, donde anotaban los gastos e ingresos, día por día, por supuesto antes de pasarlos al de caja. Constituido por dos páginas adversas unidas por el centro, en ellas se registraba todo lo relacionado con el Arca (Caja), divididas en dos partes, el lado izquierdo denominado Acepta o Acceptium para registrar los ingresos y el lado derecho denominado Expensa o Expensum para registrar los gastos. (Thompson, 2008)

Codex: código o cuaderno de ingresos y gastos, era el libro de cuentas donde los antiguos romanos llevaban la contabilidad, constituido por dos páginas adversas unidas por el centro, destinado para registrar nombre de la persona, causa de la operación y monto de la misma. El lado izquierdo denominado Accepti para registrar el ingreso o cargo de la cuenta y el lado derecho denominado Respondí destinado al acreedor. (Bohórquez, 2018)

Desde la antigüedad, la contabilidad ha sido una práctica extendida y utilizada que ha ido evolucionando hasta la actualidad, tal como se describe a continuación:

2.2 ACONTECIMIENTOS EN LA CONTABILIDAD

En 1157, El notario Ansaldus Boilardus, repartió beneficios obtenidos de una asociación comercial, basándose en el saldo de la cuenta de ingresos y egresos dividida en proporción de sus inversiones,

En 1211, Un comerciante florentino crea un método peculiar para llevar los libros, utilizando él debe y el haber,

En 1366 al 1400; Francesco Datini muestra la imagen de una contabilidad por partida doble, involucrando por primera vez cuentas patrimoniales,

En 1509; Fray Lucas de Paciolo publica un sistema de registro por partida doble, describiendo diversas cuentas a utilizar considerándose el padre de la contabilidad.

Los cambios en el tiempo antes mencionados, han sido parte importante para el avance en la contabilidad; sin embargo, en la actualidad la mayor influencia para perfeccionarla son los avances económicos, tecnológicos, políticos, sociales y culturales, lo cual consiste en la creciente comunicación entre países uniendo mercados, sociedades y culturas que impulsan al libre comercio, fusión de empresas (multinacionales), privatizaciones y tratados de libre comercio. (Melgar, 2001) esta globalización de mercados ha provocado la necesidad de crear procesos contables uniformes, adecuados a la magnitud de las empresas y gobiernos.

Por lo anterior con el tiempo se han creado diferentes normativas contables como son: Normas de Contabilidad Internacionales (NICC), Normas de Información Financiera para Pequeña y Mediana Empresa (NIFF PYMES) y Normas de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas (NIFACES), con el propósito de que las empresas sean competitivas en los mercados de valores mundiales, a través de la emisión de información confiable, de fácil comprensión e implementación y con normas que sean uniformes a nivel mundial (Rodríguez, 2012).

En El Salvador, se fundaron los primeros colegios especializados en la contabilidad, el comercio, leyes mercantiles y tributarias en los años 1915 y 1930; estos colegios otorgaban títulos de Tenedor de Libros, Contador de Hacienda, Profesor de Comercio, Perito Mercantil y Contador.

El 15 de octubre de 1940, fue publicado en el Diario Oficial No.233, el Decreto Legislativo No.57 que daba vigencia a la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público Certificado, dando nacimiento oficial a la profesión del Contador Público.

El 25 de octubre de 1944, se creó el primer Consejo Nacional de Contadores Públicos, formado por 5 miembros y nombrados por el Poder Ejecutivo.

En 1990, los distintos gremios de contadores unifican sus esfuerzos y realizan convenciones nacionales, dando origen a las Normas de Contabilidad Financiera (NCF), y posteriormente se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC's.

En el año de 1997 se constituyó el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos (ISCP), de la fusión del Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador y el Colegio Salvadoreño de Contadores Públicos.

El ente oficial que establece las normas en el país es el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), regido por la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, se creó por D.L N° 828, emitido el 26/01/2000, publicado en el Diario Oficial N° 42 de fecha 29 de febrero de 2000, el cual entró en vigor a partir del 1 de abril del mismo año (Larín, 2016).

De acuerdo con Guajardo Cantú (2008) se define la Contabilidad es el medio para brindar información en relación con las actividades financieras y económicas realizadas por una empresa pública o privada y cuyo objetivo esencial es de ser útil al usuario general en la toma de sus decisiones económicas.

Según Hernández Celis (2016) siguiendo el modelo de Koontz Harold & Ciryl O'Donnell, para la toma de decisiones, y basado en el concepto de Charles Horngren, define a la Contabilidad como: un arte que permite obtener, controlar, registrar y presupuestar datos o cifras económicas

aplicando normas y leyes, con la finalidad de tomar decisiones acertadas en un mercado competitivo proporcionando altos niveles de confianza a posibles inversores, acreedores o clientes.

Según Di Russo de Hauque (2015) basada en los estudios de Enrique Fowler Newton, la define como la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de un ente, los bienes de propiedad de terceros en poder de este y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de administradores y de terceros, además de brindar una eficaz vigilancia sobre los recursos y obligaciones.

2.3 NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR (NIFACES).

Para elaborar y presentar estados financieros se debe contar con las políticas contables, las cuales contienen principios específicos. Estas políticas son de acuerdo con el tipo de empresa, sociedad o asociación. Las normas contables que aplican las asociaciones cooperativas son congruentes con los estándares promovidos a nivel mundial, que sean de alta calidad, siendo aplicables a la realidad salvadoreña, además de promover la transparencia de la información financiera, potenciando el desarrollo de las empresas cooperativas, como entidades de derecho privado, de interés social, sin fines de lucro y no mercantiles (Escobar, 2021).

Desde hace varios años en El Salvador, se han adoptado distintas normativas contables; la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYME), al surgir esta normativa las Asociaciones Cooperativas se encontraban en el dilema de qué normativa contable aplicar, por su característica principal de ser entidades de derecho privado de interés social y sin fines de lucro donde no existen acciones sino aportaciones, contrarias a la pequeña y mediana empresa que utilizan el término acciones y los propietarios se reparten las utilidades generadas de acuerdo a su porcentaje de participación (ACIAMERICAS, 2013).

Según la normativa de NIIF PYME las asociaciones cooperativas deberían clasificar las aportaciones como pasivo y no como parte del patrimonio al no tener una lógica contable, ante

esta situación el Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), en función a sus atribuciones legales procedió a la creación de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) aprobada el 14 de octubre de 2011 y su implantación inicio en el año 2012, mediante un plan piloto que sigue en proceso que se pretendía terminar en el ejercicio 2013, de los resultados de ese ejercicio se definiría su obligatoriedad a nivel nacional (ACIAMERICAS, 2013).

La NIFACES está integrada por un prólogo y 35 secciones, que corresponden a los temas siguientes:

- 1- ASOCIACIONES COOPERATIVAS
- 2- CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES
- 3- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
- 4- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- 5- ESTADO DE SITUACIÓN ECONÓMICA
- 6- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
- 7- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- 8- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
- 9- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y COMBINADOS
- 10- POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES
- 11- INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS
- 12- OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
- 13- INVENTARIOS
- 14- INVERSIONES EN ASOCIADAS
- 15- INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS
- 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- 17- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
- 18- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA
- 19- FUSIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y PLUSVALÍA
- 20- ARRENDAMIENTOS
- 21- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

- 22- PASIVOS Y PATRIMONIO
- 23- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
- 24- SUBVENCIONES DEL GOBIERNO Y EXENCIONES
- 25- COSTOS POR PRÉSTAMOS
- 26- PAGOS BASADOS EN APORTACIONES
- 27- DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS
- 28- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- 29- IMPUESTO A LOS EXCEDENTES
- 30- CONVERSIÓN DE LA MONEDA EXTRANJERA
- 31- HIPERINFLACIÓN
- 32- HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA
- 33- INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS
- 34- ACTIVIDADES ESPECIALES
- 35- TRANSICIÓN A LA NIFACES, (ACIAMERICAS, 2013)

2.3.1 PRINCIPIOS DE NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR.

A nivel mundial la contabilidad ha sufrido cambios a raíz de la globalización, en sus inicios se utilizaba para controlar ingresos, gastos y ganancias. En la actualidad la contabilidad permite:

- ✓ Conocer la situación financiera de una empresa o institución mediante procedimientos técnicos.
- ✓ Controlar los costos de producción o de cada área de trabajo.
- ✓ Auditar y analizar estados financieros para conocer el nivel de cumplimiento legal y normativo dando fiabilidad a estos.
- ✓ Elaborar presupuestos con el objeto de establecer metas en un mercado competitivo.
- ✓ Generar confianza ante inversionistas, acreedores, clientes y público en general (Castaño, 2015).

Para lograr lo antes señalado en la contabilidad de asociaciones cooperativas de El Salvador, se crearon principios para establecer una base de criterios al elaborar y presentar los Estados

Financieros respaldando sus respectivas cifras. Los principios o características cualitativas de la información que deben cumplir los Estados Financieros de una Asociación Cooperativa, según la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativa de El Salvador (NIFACES) son los siguientes:

- ✓ **COMPRESIBILIDAD:** la información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios, sin omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.
- ✓ **RELEVANCIA:** la información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.
- ✓ **MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA:** la materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.
- ✓ **FIABILIDAD:** la información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.
- ✓ **LA ESENCIA SOBRE LA FORMA:** las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.
- ✓ **PRUDENCIA:** es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

- ✓ **INTEGRIDAD:** para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.
- ✓ **COMPARABILIDAD:** los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una asociación cooperativa a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de otras asociaciones cooperativas de igual tipo, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.
- ✓ **OPORTUNIDAD:** implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.
- ✓ **EQUILIBRIO ENTRE COSTO Y BENEFICIO:** la evaluación de beneficios y costos es sustancialmente un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información un amplio grupo de usuarios externos (Pina Martínez, 2009).

2.4 RAMAS Y ÁREAS ESPECIALIZADAS DE LA CONTABILIDAD.

La contabilidad se ha dividido en distintas ramas, según las normas o leyes utilizadas, considerando el interés del usuario como se muestra a continuación:

CONTABILIDAD FISCAL

Objetivo; dar cumplimiento a las obligaciones formales y tributarias

Usuarios; autoridades fiscales y contribuyentes

Características; Se basa en impuestos y su respectivo pago, Los documentos legales son la base para elaborar Estados Financieros, y establecer o determinar las obligaciones tributarias.

Interés; Aplicar los respectivos impuestos, evitando sanciones tributarias.

CONTABILIDAD FINANCIERA

Objetivo; proporcionar información que sea utilizada para tomar decisiones de préstamo e inversión, mostrando la situación económica

Usuarios; Usuarios externos y internos

Características; Debe presentarse informes financieros, a terceras personas, Mostrando la situación económica de la entidad, Cubre la totalidad de operaciones del negocio en forma sistemática, cronológica e histórica

Interés; medir y comunicar el fenómeno económico en términos financieros.

CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA

Objetivo; Generar información para los administradores dentro de la organización, que ayude a cumplir los objetivos organizacionales

Usuarios; Usuarios internos

Características; miden, analizan e interpretan los logros alcanzados para tomar decisiones.

Incluye proyecciones de la empresa dentro de los planteamientos de predicción de flujos de efectivo, presupuestos de inversión, presupuestos de ingresos y egresos.

Interés: Influir en el comportamiento de administradores y empleados mediante mediciones e informes.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Objetivo; Elaborar y presentar informes financieros, requeridos para controlar los recursos del Estado.

Usuarios; Instituciones públicas y entidades fiscalizadoras del Estado.

Características; Está regida por sus propias normativas, Cuenta con sistema contable centralizado a nivel nacional.

Interés: Controlar los fondos y bienes públicos.

La contabilidad no solamente se ha dividido por las leyes y normativas aplicadas; también se ha considerado el área específica que se desea controlar y analizar, dentro de las áreas especializadas se encuentran las siguientes:

Contabilidad Financiera

Según Arévalo (2011) es la que se ocupa de la clasificación, registro, e interpretación de las transacciones económicas que realiza toda persona sea natural o jurídica. Esta rama de la contabilidad centra su atención en proporcionar informes de uso general en una empresa, que describen la situación financiera y los resultados de las operaciones. Estos informes son conocidos como estados financieros, significa que tal contabilidad es un proceso que termina con la elaboración de informes financieros relacionados con las operaciones de una empresa, utilizables por usuarios externos e internos.

Contabilidad Comercial

De acuerdo con Sánchez (2019) es la contabilidad que se establece en las entidades que se dedican a la compra y venta de mercaderías, se considera como la rama de la contabilidad centrada en las actividades de un comercio. El comerciante está obligado a llevar contabilidad debidamente organizada de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados en materia de contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de auditoría. Los pequeños comercios en cambio pueden prescindir de un contador para que el propietario realice las tareas básicas del ámbito, como registrar los gastos por las compras de mercadería y las ventas realizadas.

Gracias a la contabilidad, el comercio logra tener el registro de todas sus operaciones, que pueden cuantificarse en términos de dinero, realizando registros de los ingresos y egresos monetarios, permitiendo que el comercio saque conclusiones sobre su desempeño y que planifique sus actividades en el corto, mediano y largo plazo. Con la contabilidad comercial, por ejemplo, es

posible saber cuáles fueron las ganancias mensuales de una tienda en el último año y su capital disponible para realizar inversiones.

Contabilidad Gerencial

Empresa industrial: Ente económico dedicado a la transformación de materiales para elaborar un producto (fabricas)

Compuesta por los siguientes elementos; materia prima, materiales e insumos, mano de obra,

Costos indirectos de producción como: servicios básicos, depreciación, entre otros.

Contabilidad industrial

La contabilidad industrial, es aplicada en empresas de dicha naturaleza, con la finalidad de registrar los costos que se dan en cada proceso productivo o área de producción.

Este tipo de contabilidad permite obtener información oportuna, ya sea cronológica o histórica de forma confiable generada en todo el proceso de producción, permitiendo determinar el capital invertido al comienzo y finalización de la producción, para establecer los montos de ganancias o posibles pérdidas (Sánchez, 2019).

Según la Administración, Imprevistos y Utilidad (2012), básicamente los registros contables que se dan en la contabilidad industrial son los siguientes:

- ✓ Compra de materia prima y materiales.
- ✓ Requisiciones de materia prima y materiales para la producción.
- ✓ Registrar el uso de la materia prima, materiales, mano de obra y otros costos en el proceso productivo.
- ✓ Registro de producción en proceso y productos terminados.
- ✓ Aplicación de un sistema de costos, inmerso en el sistema contable adoptado.
- ✓ Finalización del proceso productivo.
- ✓ Aplicación de las cuotas de depreciación a los bienes en uso (maquinaria, mobiliario y equipo e instalaciones) en los centros de costos.
- ✓ Contabilización de otros costos de fabricación.

- ✓ Contabilizar los gastos de venta de los productos terminados, en proceso y vendidos durante el ejercicio.

2.5 SISTEMA CONTABLE

DEFINICIÓN:

- ✓ Un sistema contable se define como una estructura organizada que incluye normas, pautas, procedimientos, entre otros, para recolectar información de una empresa como resultado de sus operaciones, valiéndose de recursos como formularios, reportes, libros etc., presentados a la gerencia como base para la toma de decisiones financieras con relación a sus ingresos y gastos (Feliz, 2001).
- ✓ También se puede referir a una herramienta que proporciona información fácil de entender para quien lo necesite, requiere de personal especializado para el análisis de la información financiera, generada mediante la agrupación y la comparación de resultados, permitiendo así, que todas las operaciones de la compañía sean ejecutadas bajo el control y la supervisión de la administración (Paulino, 2017).

Según Monroe (2013), sostiene que el objetivo principal de los Sistemas Contables es ayudar a las entidades a realizar un adecuado seguimiento de sus ingresos y gastos, haciendo una comparación entre ambos para conocer si está obteniendo beneficios o pérdidas. Los sistemas contables, han desempeñado en el mercado un importante lugar como elemento de control y organización, pero esto no significa que deba limitarse solo a esa función, también se debe tomar en cuenta todos los componentes de la empresa tanto tangibles como intangibles que permitan competir en un entorno que va siendo más fuerte y agresivo.

Los Sistemas de Contabilidad son los encargados de analizar y valorar todos aquellos resultados económicos que la empresa obtiene por medio de la agrupación y comparación, lo que

permite que la empresa realice sus actividades bajo control y supervisión de un contador, es por eso por lo que un sistema de contabilidad que sea eficiente y funcional además de ser un activo intangible, lo convierte en una fuente de información fiable para conocer la situación económica y financiera de la empresa.

Por lo tanto, el sistema contable debe ajustarse plenamente a las necesidades de la empresa, considerando el giro y su estrategia competitiva, que permita estandarizar procesos, definir estructuras de costos y por ende, presentar una información contable estandarizada que facilite su interpretación, una eficiente toma de decisiones y que pueda procesarse para realizar los diferentes análisis financieros además de lo anterior debe tener claro los elementos del sistema contable por lo que se presenta a continuación:

2.5.1 ELEMENTOS DEL SISTEMA CONTABLE

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA:

Comprende los datos generales de la empresa, entre ellas las políticas contables, los datos y la documentación a utilizar para el funcionamiento adecuado, entre otros datos, el nombre del contador, dirección de la empresa y su actividad económica, documentos de curso legal, etc.

CATÁLOGO DE CUENTAS

Es la relación del rubro de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, cuentas deudoras, acreedoras y de cierre, agrupados de conformidad a un esquema de clasificación estructuralmente adaptado a las necesidades de una empresa según sea el giro,

Clasificado de la siguiente forma;

Método de Codificación

- 1 dígito: Clasificación
- 2 dígitos: Rubro
- 3 dígitos: Cuenta

- 4 dígitos: Sub-Cuenta
- 5 dígitos: Sub-Sub Cuenta

MANUAL DE APLICACIÓN DE CUENTAS

Es el elemento que contiene las indicaciones sobre la manera correcta del uso y manejo de cada cuenta que esta codificada en el catálogo; facilitando el registro contable de las operaciones de la empresa.

Descripción de cada una de las cuentas:

- Como se carga
- Como se abona
- La naturaleza del Saldo

POLÍTICAS CONTABLES

Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros, entre algunas de las políticas más importantes tenemos:

- Tipo de moneda con que se llevara la contabilidad
- Reconocimiento y medición de inventarios
- Medición y método de depreciación

ESTADOS FINANCIEROS

Son documentos derivados de los registros contables de una entidad, cuyo objetivo es suministrar información acerca de la situación financiera:

- Estado de Situación financiera.
- Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros¹

¹ Información recopilada de Fundamentos de Control Interno, del Licdo. Perdomo Moreno, Abraham, Editorial ECASA, 3ª Edición, México, 1989. Pág. 17.

2.5.2 CONTABILIDAD DE COSTOS

La contabilidad de costos o gerencial, es la rama de la contabilidad que se encarga principalmente de la acumulación y del análisis de la información relevante para uso interno de los gerentes en la planeación, el control y la toma de decisiones. La National Association of Accountants (NAA), define la contabilidad de costos como “una técnica o método para determinar el costo de un proyecto, proceso o producto utilizado por la mayor parte de las entidades legales de una sociedad, o específicamente recomendado por un grupo autorizado de contabilidad” (Polimeni, 1997).

Generalidades de los Costos

Según, la (FILADD, 2021), afirma que los costos de los inventarios son todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darle su condición y ubicación actual. En el proceso actual de formación de los costos, los tres factores básicos de la economía (naturaleza, trabajo y capital), se presentan combinados con factores secundarios o derivados de ellos, representados por productos previamente obtenidos o servicios empleados. Desde el punto de vista microeconómico, la naturaleza engendra costo solo a través del agotamiento de recursos naturales propios. Tal agotamiento más la remuneración al trabajo humano bajo la forma de salarios y al capital empleado, constituyen el costo primario de bienes producidos o servicios prestados; los factores generadores de costos se describen a continuación:

- ✓ Naturaleza
- ✓ Trabajo
- ✓ Capital.

Cada uno de esos factores esta por dos partes o componentes; uno físico, representado por la cantidad de unidades del factor utilizadas; y otro del valor, que al expresarse usualmente en

términos de moneda se suele denominar monetario, representativo del precio de cada unidad del factor. De tal modo:

- ✓ Macroeconómicamente el costo original de la naturaleza, al producir bienes, equivale al agotamiento de los recursos naturales propios y se forma por la cantidad de recursos agotados según el nivel de producción.
- ✓ El costo del trabajo es el salario y se forma por la cantidad de horas, días, semanas trabajadas o por obras realizadas.
- ✓ El costo de los materiales empleados en la operación, es el costo consumido y se forma de la cantidad de unidades de material que se consumen por el costo de adquisición y de cada unidad.
- ✓ El costo de los equipos empleados en la operación es el valor de su desgaste y se forma habitualmente de las unidades de tiempo en que el equipo se usa en la tasa de depreciación (que, a su vez, es igual al costo de adquisición del equipo dividido entre su vida útil) (FILADD, 2021).

2.5.3 TIPOS DE COSTOS.

Los costos se dividen en:

Costos de producción: Son todos los costos incurridos en el proceso de transformación de materia prima para su comercialización, entre ellos materia prima, mano de obra, Costos Indirectos, los cuales pueden clasificarse en:

Costos de extracción: corresponde a las industrias extractivas básicas (minería, explotación, forestal, pesca, caza) que obtienen (extrae) de la naturaleza, materias primas preexistentes en ella.

Costos de explotación primaria: correspondientes al desempeño de actividades donde la naturaleza brinda el recurso y combinado con el capital se crean nuevos productos. Ejemplo: explotación de petróleo, forestal, pesquera, agrícola, ganadera, etcétera.

Costos industriales o de fabricación: correspondientes a las industrias manufactureras, que elaboran productos a partir de materias primas naturales o de otros productos menos elaborados y entre las que puede incluirse aun con sus particularidades, la industria de la construcción (Reveles, 2019).

Los costos de producción, y más específicamente los industriales o de fabricación, constituyen el estudio y aplicación de las técnicas de costeo, tanto por la magnitud comparativa de las erogaciones en ellos consumidas como por la variedad y complejidad de las situaciones que plantean. Según las NIFACES los costos de producción incluirán los costos relacionados directamente a lo producido tales como la mano de obra directa, materia prima, así como también los costos fijos (depreciación) y variables (materiales y mano de obra indirecta) necesarios para la terminación del producto.

2.6 SISTEMAS DE COSTOS.

Según, (Gómez G. , 2001), se refiere a los Sistemas de Información más eficientes con el que disponen las empresas se encuentra la Contabilidad de Costos, que permite recolectar, registrar y reportar toda la información relacionada con los Costos y tiene como objetivo facilitar la toma de decisiones relacionadas con la planeación y el control de los mismos, además; guía en las decisiones de precios, estrategias de producto, valoración de inventarios y determinación de utilidades. Cuando se refiere a un Sistema de Costos, se establece una forma de cálculo para conocer cuánto se invierte en la manufactura de productos en general o por cada uno.

El Sistema de Costos permite distribuir desde la energía eléctrica utilizada en la producción, hasta la materia prima y materiales consumidos en cada fase de los productos terminados, lo que permite conocer el costo económico y con la información obtenida se pueden elaborar presupuestos precisos.

Un Sistema de Costo se respalda con la siguiente documentación:

- ✓ Solicitud de compra
- ✓ Orden de compra

- ✓ Informe de recepción de materiales.
- ✓ Informe de productos terminados
- ✓ Informe de control de insumos
- ✓ Informe de devoluciones de compras
- ✓ Kárdex (entradas y salidas de productos terminados)
- ✓ Requisición de materiales
- ✓ Control de mano de obra
- ✓ Hoja de trabajo para determinación de costos (Colmenares, 2016)

2.6.1 SISTEMAS DE ACUMULACIÓN DE COSTOS.

En un mundo de negocios globalizado, las empresas deben contar con un Sistema de Información oportuno, confiable a través de un adecuado sistema de información cuantitativa, este sistema debe satisfacer las necesidades de información de diversos usuarios, es por ello que se han presentado diversos sistemas de costos que son un conjunto de reglas y procedimientos de cálculo que hace posible la acumulación de datos contables sobre los objetivos de coste, para suministrar información relevante encaminada a tomar decisiones, por parte de la dirección de la empresa, así como proceder a la valoración de la producción, y las empresas adoptan el más conveniente a sus actividades económicas (Molina, 2001) .

Todas estas empresas requieren de materiales, trabajadores, planta, equipo y otros recursos, que en la medida que se utilizan se incurren en costos, para esto es necesario diseñar sistema de costos para recolectar datos referentes al uso de recursos de acuerdo con las diversas actividades que realizan. Se debe aclarar que los costos no se dan únicamente en empresas manufactureras, también se originan en la prestación de servicios y en la compra - venta de bienes.

TIPO DE EMPRESAS

GIRO O ACTIVIDAD PRINCIPAL

- Manufactureras: Fabricación de artículos o productos para la venta
- Clases de inventarios: Inventario de productos terminados, de productos en proceso, de materias primas, materiales directos, materiales indirectos utilizados en la producción y productos dañados.
- Principales costos: Materia prima, materiales directos e indirectos, mano de obra directa e indirecta y carga fabril.
- Costos determinados en el período: Costos de producción y ventas
- Costos de los productos Vendidos: Materiales, mano de obra y otros costos que convergen para elaborar los productos
- Sistemas de acumulación de costos y registros de inventarios para determinar costos de los Productos vendidos: Sistemas por órdenes específicas y por proceso, basados en un sistema de Registro continuo. costeo basado en actividades
- Métodos para valorar inventario; P.E.P.S. y promedio ponderado para todos los inventarios manejados
- Comercializadoras: Compra y venta de artículos o productos
- Clases de inventarios: Inventarios de los productos que comercializan (Mercadería disponible para la venta
- Principales costos: Costo de adquisición del producto y demás costos hasta ponerlos disponibles para la venta
- Costos determinados en el período: Costo de ventas, y gastos operativos
- Costos de los productos Vendidos: Valor total de los productos comprados
- Sistemas de acumulación de costos y registros de inventarios para determinar costos de los Productos vendidos: Sistemas de inventario continuo y sistema de inventario periódico costeo basado en actividades
- Servicio: Prestación de servicio
- Métodos para valorar inventarios: P.E.P.S. y promedio ponderado
- Clases de inventarios: inventarios de materiales y bienes necesarios para realizar la prestación del servicio que se ofrece

- Principales costos: Mano de obra directa e indirecta y los materiales necesarios o utilizados en el servicio
- Costos determinados en el período: Costos asociados a los servicios ofrecidos durante el período.
- Costos de los productos Vendidos: Costos identificados con los servicios prestados durante el período.
- Sistemas de acumulación de costos y registros de inventarios para determinar costos de los Productos vendidos: Sistemas por órdenes específicas o por procesos, costeo Basado según los servicios prestados.
- Métodos para valorar inventarios: P.E.P.S. y promedio ponderado para los materiales utilizados.

2.6.2 SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTOS POR ÓRDENES ESPECÍFICAS.

Este sistema se utiliza cuando la producción de bienes y servicios no son repetitivos y se realizan según especificaciones del cliente, por tal razón la producción tiene características distintas, permite dividir los costos incurridos porque los materiales, tiempo y mano de obra utilizada no es la misma para toda la producción, por lo que se debe habilitar una hoja de costos para cada producción, el costo total se determina cuando se finaliza el proceso, sumando todos los cargos. Al recibir una orden de producción por parte del cliente, se da comienzo al proceso de fabricación para el pedido consignado en dicha orden, con el propósito de llevar un mejor control del proceso productivo (EUROINNOVA, 2018).

En este caso la hoja de costos asignada debe contener la siguiente información:

- ✓ N° de hoja de costos, este debe ser asignado según el número correlativo del pedido.
- ✓ Detalle de las características y cantidad del producto o lote de producción.
- ✓ Fecha de inicio y fecha de terminación de la producción.
- ✓ Detalle de la materia prima y materiales empleados en la fabricación, de acuerdo al tipo de producto amparada por las requisiciones emitidas durante el proceso de fabricación.
- ✓ Detalle de la mano de obra aplicada en el proceso de fabricación.

- ✓ Detalle del equipo y maquinaria utilizada en el proceso productivo.
- ✓ Descripción de materiales utilizados para la envoltura, envasado o empaque del producto terminado.
- ✓ Determinación del costo unitario para cada artículo del producto fabricado.
- ✓ Costos indirectos de fabricación, costos de mano de obra indirectos.

2.6.3 SISTEMA DE CONTABILIDAD DE COSTOS POR PROCESOS.

Este sistema es aplicado en empresas cuya fabricación de productos o prestación de servicios es continua y similar, utilizando la misma materia prima o materiales, mano de obra, tiempo entre otros elementos, con la seguridad de su venta futura formando inventario. Este sistema, da lugar a detallar cada actividad y proceso productivo, dividiendo cada proceso de transformación en departamentos, con el objetivo de determinar los costos en cada departamento en el proceso de producción y asignar el costo correspondiente del producto antes de ser un producto terminado (WEBESCOLAR, 2014).

Una de las ventajas de este sistema es que al dividir por departamentos el proceso de transformación y por lo repetitivo de la producción, nos da la facilidad de analizar la calidad y desempeño de los factores que intervienen en el proceso productivo; también facilita comparar con otros periodos y efectuar análisis que proporcionen información para mejorar la producción u optimizar los costos por departamento o etapa productiva. En este sistema, todos los costos directos o indirectos se cargan a los departamentos que los originaron, mediante asignación directa o por medio de bases de distribución técnicas, así cada producto se descarga de un departamento y pasa al siguiente, para continuar su proceso llevando consigo los costos incurridos hasta ser producto terminado.

Con el objeto de controlar el proceso total de fabricación, en el departamento de producción se llevará un registro que contiene todos los procesos productivos que se desarrollan en la industria, esta hoja servirá para calcular los costos por departamento, costos de traslado y los costos unitarios para cada periodo. En cada departamento existirán costos propios y costos de traslado y estos figurarán también en la hoja de costos (WEBESCOLAR, 2014).

A continuación, se ilustra un ejemplo de los centros de costos:

EMPRESA: _____		
HOJA DE COSTOS DE PRODUCCIÓN		No. _____
Para:	Fecha de comienzo: _____	
De:	Fecha de Terminos: _____	
Artículo: _____		
Cantidad: _____		
Especificaciones: _____		
MATERIA PRIMA DIRECTA		
FECHA	DETALLE	VALOR
SUMA \$		
MANO DE OBRA DIRECTA		
FECHA	DETALLE	VALOR
SUMA \$		
RESUMEN:		
MATERIA PRIMA DIRECTA:	\$	_____
MANO DE OBRA DIRECTA:	\$	_____
COSTO PRIMO	\$	_____
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	\$	_____
COSTO TOTAL	\$	=====
COSTO UNITARIO	\$	_____
_____ GERENTE DE PRODUCCIÓN		_____ JEFE DE TALLER

2.7. CONTROL INTERNO

El control interno, es el proceso conformado por las diversas disposiciones y métodos creados por la alta dirección, desarrollado por el recurso humano de la organización con el fin de dar seguridad, además de confiabilidad a la información que es generada en las transacciones económicas, promueve la eficiencia y eficacia de las operaciones del ente económico, conocimiento y cumplimiento de la normatividad interna y externa de la entidad.²

2.7.1 HISTORIA DEL CONTROL INTERNO.

Según, LEIVA (2008), el desarrollo de la contabilidad en todo el mundo contribuyó a que el control interno también se fuera volviendo una necesidad, es así como en Egipto en los años 3600 a. de C., se conocen las actividades marítimas mercantiles, el auge agrícola y el desarrollo de las relaciones establecidas con pueblos vecinos, notándose que su escritura era pictográfica y jeroglífica, que era utilizada para sus primitivos registros contables, quedando plasmados en las lápidas y paredes de distintos edificios y papiros. Por el desarrollo comercial que surgió en Egipto, se vio la necesidad de crear funcionarios encargados de inspeccionar el registro de las operaciones y la recaudación de tributos, considerado como el origen de los antecedentes de la auditoría.

Es así como en los pueblos de Egipto, Fenicia, Siria entre otros se observa la contabilidad de partida simple. Los romanos en los años 800 a. de .C, desarrollaron un sistema para normar la recaudación de tributos y transacciones con los proveedores. Las actividades contables más significativas fueron las siguientes:

- ✓ **El Nexus:** era un préstamo mediante objetos de valor convencional a falta de moneda acuñada, considerando como la primera transacción formal que se realizaba en presencia de cinco testigos.
- ✓ **La ley de las Doce Tablas:** surge por la constante pugna entre los grupos sociales existentes, los patricios y plebeyos, regulando la conducta de ambos con relación al comercio.

² Mecanismos de Control Interno, Recuperado de URL <https://blog.hubspot.es/marketing/sistema-control-interno#:~:text=Los%20controles%20internos%20ayudan%20a,y%20regulaciones%20de%20cada%20pa%C3%ADs.>

- ✓ **La Potella Papiria:** era el documento que servía de comprobante, donde se obliga al acreedor a registrar la cantidad prestada en el “Codex” con el asentamiento del deudor.
- ✓ **La Adversia y el Códex:** fue el sistema contable familiar, que consistía en llevar un control de los gastos en un borrador llamado adversaria, que periódicamente vertía a uno más formal llamado Codex o Tabulae, a un lado se anotaban los ingresos Acceptum y en el extremo opuesto se asentaban los gastos Expensum.

La primera definición formal de control interno fue establecida originalmente por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados – AICPA en 1949 bajo el título de Internal Control - Elements of a Coordinated System and Its Importance to Management And the Independent Public Accountant (Control interno- Elementos de un Sistema Coordinado y su Importancia para la Gestión y el Contador Público Independiente). Definiendo el control interno de la siguiente manera: “El control interno comprende el plan de la organización, así como todos los métodos y medidas coordinadas que se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y la confiabilidad de sus datos contables, promover la eficacia operacional además de fomentar la adherencia a las políticas prescritas” (ANDRADE- MOREIRA, 2016, Pág. 143).

Según YAGUACHE (2015), los encargados de realizar la actividad del contador o numerador eran los plebeyos, mientras que las personas de mayor jerarquía social fungían como auditor o Espectador quienes llevaban a cabo inventarios y revisaban los bienes que constituían el Patrimonio Romano. Los grandes negociantes llegaron a perfeccionar sus libros de contabilidad a tal grado que algunos historiadores han creído ver en ellos un primer desarrollo del principio de la partida doble en el siglo I a de c, se menospreciaba a una persona que fuera incapaz de controlar contablemente su patrimonio.

De acuerdo con VAQUERO (2010), se ha mencionado, el desarrollo de la contabilidad como base para el control interno fue desarrollado durante varios cientos de años en la historia del hombre como una técnica de registro de sus bienes, deudas, valores, etcétera. Pero su origen como “Ciencia” comienza con el desarrollo de técnicas de conteo y registro reflejadas por algunos autores. Se considera como pionero en el estudio de la partida doble a Benedetto Cotrugli Rangeo

quien, en el año de 1458, escribió su obra Della Mercatura del Mercante Perfetto. En este texto plantea la idea de que el comerciante debe auxiliarse de tres libros: el Mayor, el Diario y el Borrador. También sugiere la conveniencia de realizar un balance anual con base en el registro del libro Mayor.

2.7.2. HISTORIA DEL CONTROL INTERNO EN EL SALVADOR

El control interno en El Salvador nació como resultado del apareamiento de la contaduría pública en el año de 1915; con la creación de una escuela anexa al Instituto Nacional General Francisco Morazán, que dio paso a la enseñanza contable. A raíz de una deficiente auditoría efectuada por una firma inglesa en las minas de oro en el país en el año de 1930, se dio la necesidad de implementar un sistema de control interno. Razón que dio origen a la primera asociación de contadores, que pasó a ser la Corporación de Contadores, cuya función era vigilar y dictar las disposiciones necesarias para que la profesión contable cumpla con el objetivo por la que fue creado.³

De acuerdo a BCA (2019), el control interno, será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. En el sector privado, el control interno es establecido por las juntas o consejos directivos ostentando su calidad de administradores, llevando a cabo una definición de políticas junto con el diseño de los procedimientos de control que deben implantarse, además de que ordenan y vigilan que estas se ajusten a las necesidades de la organización que permita realizar de manera adecuada su objeto social para alcanzar sus objetivos.

De acuerdo con ASCENCIO (2016), en el sector público el origen del Control Interno se dio con la creación de La Corte de Cuentas de la República de El Salvador, es el organismo estatal establecido en la Constitución Salvadoreña, para velar por la transparencia en la gestión pública.

³ María I. Delgado-Chávez, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Master en Tributación y Finanzas, Docente de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Manta, Ecuador.

Esta institución es autónoma de los tres Órganos de Gobierno de El Salvador ejerciendo funciones técnicas y jurisdiccionales. El antecedente de esta institución fue el Tribunal Superior de Cuentas y la Contraloría Mayor de Cuentas, establecidos en la Constitución de 1872. En 1930 por decreto de Ley se creó la Auditoría General de la República. En la Constitución de 1939 se estableció que estos seis entes se contratarían pasando a denominarse Corte de Cuentas de la República.

2.7.3 OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

Según CUELLAR (2023), el control interno descansa sobre tres objetivos fundamentales:

Suficiencia y confiabilidad de la información financiera: La contabilidad capta las operaciones, las procesa y produce información financiera necesaria para que los usuarios tomen decisiones, esta información tendrá utilidad si su contenido es confiable y si es presentada a los usuarios con la debida oportunidad, pero será confiable siempre que la organización cuente con un sistema que permita su estabilidad, objetividad y verificación. Contar con un apropiado sistema de información financiera, ofrecerá mayor protección a los recursos de la empresa a fin de evitar sustracciones y demás peligros que puedan amenazarlos.

Efectividad y eficiencia de las operaciones: Para obtener resultados eficientes y eficaces, logrando las metas propuestas en el desarrollo de las operaciones, se debe tener la seguridad que las actividades se cumplan con un mínimo de esfuerzo, utilizando los recursos adecuadamente, en armonía con las autorizaciones generales especificadas por la administración. (CUELLAR, 2023, Pág.146)

Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables: El desarrollo de cualquier acción que se emprenda por parte de la dirección de la organización, debe estar enmarcada dentro de las disposiciones legales del país y debe obedecer al cumplimiento de toda la normatividad que le sea aplicable al ente. Este objetivo, incluye las políticas que emita la alta administración, que deben ser suficientemente conocidas por todos los integrantes de la organización, para que puedan adherirse a ellas como propias y así lograr el éxito de la emisión que esta se propone.

2.7.4 TIPOS DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con Aguirre (2011), el Control Interno se dividen en tres tipos:

Control Administrativo: el control administrativo, comprende dentro de su estructura, el plan de organización, métodos y procedimientos relacionados principalmente con eficiencia en las operaciones, adhesión a las políticas de la empresa y por lo general solamente tienen relación indirecta con los registros financieros. Incluyen más que todo, controles tales como; análisis estadísticos y tiempo, reportes de operaciones, programas de entrenamientos de personal y controles de calidad.

El Control Interno Administrativo es la organización de procesos y procedimientos orientados por la gerencia. Implicado por todas aquellas medidas relacionadas con la eficiencia operacional y observación de políticas internas establecidas

Control Contable: Los controles contables, comprenden el plan de organización, así como todos los métodos y procedimientos relacionados principal y directamente a la salvaguarda de los activos de la empresa, tomando en cuenta la confiabilidad de los registros financieros. Generalmente incluyen controles tales como; el sistema de autorizaciones y aprobaciones con registros, reportes contables de los deberes de operación, custodia de activos y auditoría interna.

2.7.5 COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO

Ambiente de control: dirige y propicia el funcionamiento de una empresa e influye en la concientización de sus empleados respecto al control, además es la base de todos los componentes del control interno, aportando disciplina como estructura. Es por ello que dentro de los factores del entorno de control se incluyen; la integridad, los valores éticos, la capacidad de los empleados de la empresa, la filosofía de dirección, el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad, y las responsabilidades, también organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados, además de la atención y orientación que proporciona al consejo de administración (RIVAS, 2011).

Evaluación de riesgos: es y se basa en la identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos de la empresa, sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos. Debido a que las condiciones económicas, industriales, legislativas y operativas continuarán cambiando continuamente, es necesario disponer de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados con el cambio. El componente de evaluación del riesgo no es una tarea a cumplir de una vez para siempre, esto debe ser un proceso continuo, una actividad básica de la organización, como la evaluación continua de la utilización de los sistemas de información o la mejora continua de los procesos, además tiene un carácter preventivo y se debe convertir en parte fundamental del proceso de planificación de la empresa (RIVAS, 2011).

Actividades de control: estas actividades de control son manifestadas en las políticas, sistemas y procedimientos, siendo realizadas por el recurso humano que integra la entidad. Todas aquellas actividades que se orientan hacia la identificación y análisis de los riesgos reales o potenciales que amenacen la misión, los objetivos y en beneficio de la protección de los recursos propios o de los terceros en poder de la organización, son actividades de control. Estas pueden ser: aprobación, autorización, verificación, inspección, revisión de indicadores de gestión, salvaguarda de recursos, segregación de funciones, supervisión y entrenamiento adecuado, todas con el fin de un adecuado control. Hay muchas posibilidades diferentes en lo relativo a actividades concretas de control, lo importante es que se combinen para formar una estructura coherente de control global (PÉREZ, 2007).

Información y comunicación: la obtención y uso de una información adecuada y oportuna está basada en la capacidad gerencial de una organización. La entidad debe contar con sistemas de información eficiente, orientados a producir informes sobre la gestión, la realidad financiera, el cumplimiento de la normativa a seguir para lograr su manejo y control. Cada uno de los sistemas de información de las entidades, no solamente deben ser identificados, capturados y procesados, sino que dicha información debe ser comunicada al recurso humano en forma oportuna para que puedan participar en el sistema de control. La información, por lo tanto, debe poseer unos adecuados canales de comunicación, que permitan conocer a cada uno de los integrantes de la organización con sus responsabilidades sobre el control de sus actividades. También son

necesarios canales de comunicación externa, que proporcionen información a los terceros interesados en la entidad y a los organismos estatales (CUELLAR, 2003).

Supervisión y seguimiento: la Administración tiene la responsabilidad de desarrollar, instalar y supervisar un adecuado sistema de control interno. Cualquier sistema, aunque sea fundamentalmente adecuado, puede deteriorarse sino se revisa periódicamente, corresponde a la administración la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que forman parte de los sistemas de control. La evaluación busca identificar las debilidades del control, además de los controles insuficientes o inoperantes para fortalecerlos, eliminarlos o implantar nuevos. La evaluación puede ser realizada por las personas que diariamente efectúan las actividades, por personal ajeno a la ejecución de actividades y combinando estas dos formas. El sistema de control interno debe estar bajo continua supervisión para determinar si:

- Las políticas descritas están siendo interpretadas apropiadamente y si se llevan a cabo.
- Los cambios en las condiciones de operación no han hecho estos procedimientos obsoletos o inadecuados y,
- Es necesario, tomar oportunamente efectivas medidas de corrección cuando sucedan tropiezos en el sistema (CUELLAR, 2003).

2.8 HISTORIA DEL COOPERATIVISMO

El cooperativismo es el resultado de un largo proceso histórico, donde el hombre ha demostrado su espíritu asociativo y solidario, generando diversas formas de organización social y económica, teniendo como base la cooperación de la justicia e igualdad a través de la acción económica (ACOSTA, 2018). En 1760 surge de manera informal hasta finales del siglo XVIII que nació como un movimiento organizado, con el fin de evitar los abusos que se daban en contra de la clase obrera; en materia socio económico defiende a las personas, en su doble carácter “como consumidores y productores”.

Bajo esta realidad nacen en el siglo XIX, las siguientes tres grandes manifestaciones:

- ✓ El sindicalismo en materia laboral.
- ✓ El socialismo.
- ✓ El cooperativismo (LÓPEZ, 2015).

Se entiende por cooperativismo aquel movimiento social y económico, que consiste en la colaboración de sus integrantes, basado en la libertad, la igualdad, la participación, la solidaridad y oportunidad, acordando los intereses humanos para recibir la colaboración y ayuda mutua, ha sido el resultado de un largo proceso histórico en el cual el hombre ha demostrado su espíritu asociativo y solidario. Es importante mencionar a los antecesores de esta ideología, aquellos que a partir del siglo XVII, empiezan a precisar las características del sistema cooperativo, entre estos se señalan:

William King (inglés), Charles Fourier (francés), Felipe Bauchez (francés) y Roberto Owen (inglés) (ACOSTA, 2018)

Es necesario mencionar la época de la revolución industrial ocurrida en Europa, especialmente en Gran Bretaña, en el siglo que va desde 1750 a 1850 como una referencia histórica imprescindible, con sus características de desorden sobre la clase trabajadora, de esta manera, los trabajadores pensaron que uniendo sus fuerzas podrían convertirse en sus propios proveedores, originándose así la idea de las cooperativas de consumo. Otro de los factores que obligó a los grupos de trabajadores fueron el desempleo y las malas condiciones de trabajo, quienes optaron por organizarse en cooperativas de producción y trabajo (COOPSUYA, 2018).

Según ZÚNIGA (2012), el origen del cooperativismo en América se da en la época precolombina, antiguamente los Incas considerados jefes de familia trabajaban la parcela de tierra que les había correspondido en el reparto anual, para ello, podían solicitar la ayuda de otros miembros de la comunidad; este sistema era llamado Minka, que era en el fondo un embrión de cooperativa de producción agrícola. La Alianza Cooperativa Internacional, se inició en México en 1873 a través de profesionales de la sastrería, posteriormente se establece en Canadá la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

De esta manera van apareciendo en el ámbito cooperativo asociaciones, federaciones y uniones cooperativas que sirven a las entidades afiliadas en actividades económicas, empresariales. En las actividades de promoción, educación y representación, facilita la gestión de proyectos específicos de cooperación técnica, además propicia la conversión de las cooperativas de ahorro y crédito en organismos financieros especializados, además de actuar para lograr el fortalecimiento efectivo de la integración financiera del movimiento cooperativo en sí y en otros sectores.

En el Salvador, se escucha por primera vez del cooperativismo en forma teórica, en una cátedra de enseñanza, en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional. En 1914, surge la primera cooperativa, conformada por un grupo de zapateros apoyados por el gobierno aportándoles capital inicial. El 25 de noviembre de 1969 la Asamblea Legislativa, promulgó el Decreto No 560 que dio pie a la creación del INSAFOCOOP como una corporación de derecho público con autonomía en los aspectos económicos y administrativos, ese mismo día se promulga la primera Ley General de Asociaciones Cooperativas. El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), inicia sus operaciones el 1 de julio de 1971, expandiendo su trabajo en todo el territorio nacional a través de sus oficinas ubicadas en las distintas zonas del país (ORELLANA, 2020).

2.8.1 CLASIFICACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS.

Según la actividad a la que se dedican se clasifican en cooperativas de producción, de vivienda y de servicios, de conformidad a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, en su capítulo II.

De acuerdo con LGAC (1986), las Cooperativas de Producción, están integradas por productores que se asocian para producir, transformar o vender en común sus productos.

Las Cooperativas de Producción, podrán ser entre otras de los siguientes tipos:

- a) Producción agrícola.
- b) Producción pecuaria.
- c) Producción pesquera.

- d) Producción agropecuaria.
- e) Producción artesanal.
- f) Producción industrial o agro- industrial.

Las Cooperativas de vivienda, son las que tienen por objeto procurar a sus asociados viviendas mediante la ayuda mutua y esfuerzo propio.

Las Cooperativas de Servicios, son las que tienen por objeto proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus asociados, con el propósito de mejorar condiciones ambientales y económicas, de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales. Las Asociaciones Cooperativas de Servicios se clasifican en:

- a) De ahorro y crédito.
- b) De transporte.
- c) De consumo.
- d) De profesionales.
- e) De seguro.
- f) De educación.
- g) De aprovisionamiento.
- h) De comercialización.
- i) De escolares y juveniles.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito podrán recibir depósitos de terceras personas que tengan la calidad de aspirantes a asociados. Son personas aspirantes aquellas que han manifestado su interés en asociarse y cuya calidad tendrá como límite máximo de un año. En todo caso, la Junta Monetaria autorizará las condiciones, especialmente en cuanto al tipo de interés y límites de estas operaciones.⁴

⁴ LEY GENERAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS (LGAC)

2.8.2 ASPECTOS GENERALES DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS EN EL SALVDOR.

Definición:

Según, ARENIVAR (2018), las Asociaciones Cooperativas son grupos de personas cuyo objetivo es realizar en común actividades de ahorro, crédito, consumo, producción o venta, obteniendo un determinado beneficio como consecuencia de la eliminación de intermediarios y detallistas. Las Cooperativas no persiguen fines de lucro sino la distribución de ventajas entre sus asociados, y sus funciones no son solamente económicas sino también sociales. El Instituto Salvadoreño de Fomento es el Instituto Rector del Cooperativismo en el país, asimismo se promulga la Ley General de Asociaciones Cooperativas, estableciéndose la base legal e institucional para el desarrollo del sector de las Asociaciones Cooperativas.

Importancia

Las cooperativas son una apuesta decidida por el bienestar común de las personas, permite a las organizaciones perfeccionarse cada vez más, hasta llegar a constituir una cooperación para crear asociaciones de personas que unen sus recursos individuales para satisfacer necesidades comunes a ellas, favoreciendo el desarrollo de una sociedad más igualitaria y de un sistema social más justo. Por tal motivo, el recurso monetario debe de ser igualitario para que dicha sociedad sea autosostenible y lograr el mismo objetivo (ARENIVAR, 2018).

Proceso de legalización de las Asociaciones Cooperativas Agropecuarias en El Salvador:

¿Cuál es el proceso de legalización que se debe seguir para la creación de una asociación cooperativa?

- ✓ Edad mínima para pertenecer a una Asociación Cooperativa es de 16 años.
- ✓ El número mínimo para constituirse como cooperativa es de quince personas.
- ✓ Que en su documento de Identidad Personal establezca que son: Ganaderos, Jornaleros, Agricultores o Pescadores, según el caso.

- ✓ No pertenecer a otra cooperativa de la misma naturaleza.
- ✓ El grupo gestor interesado a constituirse deberá presentar solicitud al Departamento de Asociaciones Agropecuarias para promoverse como Asociación Cooperativa.
- ✓ El delegado del Departamento de Asociaciones Agropecuarias asistirá a una reunión de Promoción de la Asociación Cooperativa, para verificar que cumplan los requisitos.
- ✓ El grupo gestor interesado deberá presentar solicitud al Departamento de Asociaciones Agropecuarias que los organice como Asociación Cooperativa.
- ✓ El delegado del Departamento de Asociaciones Agropecuarias deberá asistir a una reunión de organización.
- ✓ El presidente provisional del grupo interesado deberá presentar la notificación de Asamblea de constitución al Departamento de Asociaciones Agropecuarias, especificando día, hora, lugar y la agenda a tratar.
- ✓ El delegado del Departamento de Asociaciones Agropecuarias asistirá a la asamblea de constitución, para su verificación.
- ✓ Posteriormente a la asamblea de constitución deberán presentar original y copia del acta de constitución, conteniendo solicitud de inscripción, membresía con las generalidades de los asociados.
- ✓ De existir observaciones en la revisión de dicha documentación se le prevendrá, para su respectiva corrección, caso contrario se da por admitida la documentación respectiva para su aprobación.
- ✓ El Diario Oficial (CARRASCO, 2015).

2.9 ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LOS FONCHANOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, “ACPALFON, DE R.L.”

La Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria los Fonchanos, de Responsabilidad Limitada, “ACPALFON, DE R.L.”, está ubicada en el Barrio El Centro de la ciudad de San Ildefonso, departamento de San Vicente. Dicha ciudad es conocida por su riqueza ganadera; sus habitantes al conocer del Plan de Agricultura Familiar visualizaron la oportunidad de crecer económicamente, constituyendo dicha asociación, bajo la modalidad de cooperativa dedicada a la compra y venta de leche, creando un centro de acopio de leche inicialmente y para

disminuir costos y mejorar la calidad de leche crea la planta procesadora. Por su actividad, se rige de acuerdo con la Ley Especial de Asociaciones Agropecuarias y su respectivo reconocimiento oficial y personería jurídica, es otorgada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Fue constituida legalmente como Asociación Agropecuaria, el día 17 de octubre de 2012, a través del otorgamiento de la personalidad jurídica por parte del Departamento de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se inició con quince asociados, campesinos agricultores y ganaderos, quienes decidieron reunirse asociarse libre y pacíficamente. (Cn, 1983). Es apoyada por el Instituto Interamericano de Cooperación a la Agricultura (IICA), proporcionando tanques refrigerantes para el almacenamiento de leche, y asistencia en la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos para el hato ganadero. Su cuerpo directivo lo integran las siguientes personas:

Consejo de administración:

Presidente
Vicepresidente
Secretaria
Tesorero
Vocal
Suplentes

Junta de vigilancia:

Presidente
Secretario
Vocal
Suplente

Funcionamiento y organización:

La Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria los Fonchanos, de Responsabilidad Limitada, “ACPALFON, DE R.L.”, es una entidad con personalidad jurídica de derecho privado y de interés social, se constituye en el marco regulatorio de la Constitución de la República de El Salvador en el Art.113, el cual establece que el Estado protegerá y fomentará las Asociaciones de tipo económico que tiendan a incrementar la riqueza nacional mediante un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos. Está regulada internamente por sus estatutos, que fueron asesorados y aprobados por el Departamento de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Actividades principales de la cooperativa

Dentro de la asociación se dan las actividades administrativas que se enfocan en evaluar el funcionamiento socio- económico según lo regulado en los estatutos. Las demás son actividades operativas orientadas al cumplimiento de las actividades económicas que se describen a continuación:

Compra y venta de leche: la cooperativa compra la leche a sus asociados, posteriormente es refrigerada y vendida.

Venta de materia prima utilizada para la elaboración de concentrado para ganado: los productos son sales minerales, vitaminas y harinas como premezclas para la elaboración de concentrado.

Fabricación y venta de concentrado para ganado.

Prestación de servicio de molido y mezclado de materia prima para elaborar concentrado para ganado.

2.9.1 NORMATIVA LEGAL APLICABLE A ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), es la Secretaría de Estado del Órgano Ejecutivo, responsable de la ejecución de la política agropecuaria y de la administración de las actividades del sector agropecuario; para lograrlo, recurre a planes y programas de desarrollo a nivel nacional. En el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo, ejecutado por el Gobierno de la República de El Salvador para el período 2010-2014, ha asumido el compromiso de trabajar por el desarrollo sostenible, a través del Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAF).⁵

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, tiene por objetivo principal promover el desarrollo integral de los asociados y de sus familias, a través del fomento y promoción de proyectos de desarrollo, que les permita incorporarse a la vida económica del país (MAG, 2020), creando para ello el Departamento de Asociaciones Agropecuarias, como una dependencia que tendrá a su cargo la promoción, organización, reconocimiento oficial y otorgamiento de la personería jurídica de las Asociaciones Cooperativas de Producción Agropecuaria, Pesquera y demás similares que desarrollen actividades técnicamente consideradas como agropecuarias (LEAA, 1980).

Toda la documentación legal requerida para el funcionamiento de la asociación, como personería jurídica y sistema contable será autorizada por el Departamento de Asociaciones Agropecuarias. Las Asociaciones Agropecuarias, están obligadas a presentar al departamento de Asociaciones Agropecuarias los Estados Financieros del ejercicio económico de cada año, siempre y cuando hayan sido presentados en Asamblea General Ordinaria para su aprobación, adjuntando el Dictamen de la Junta de Vigilancia donde los aprobaron (LEAA, 1980).

⁵ **Redes Sociales para el Desarrollo, (REDDDES).** Es una Asociación Civil que busca detonar el gran capital humano y social del país, especialmente en las zonas más pobres y conflictivas, con el propósito de impulsar procesos de desarrollo social que aprovechen las sinergias de todos los interesados en el bienestar de las comunidades.

Cuando hubieren excedentes, las asociaciones agropecuarias tendrán un 10% de reserva legal para cubrir las pérdidas producidas en un ejercicio económico, un 20% como Fondo de Capitalización para reinvertirlo en la obtención de activos fijos y para desarrollar otros proyectos productivos, un 10% de Fondo de Previsión Social para desarrollar programas de beneficio social a los asociados de la cooperativa y su grupo familiar y otro 10% como fondo de Educación para el fomento de la educación cooperativa y otros programas educativos para los asociados y su familia. Si es receptora de financiamientos o donaciones superiores a \$22,857.14 no solamente llevará contabilidad formal, también deberá solicitar servicios de auditoría.

2.9.2 LEYES APLICABLES A LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LOS FONCHANOS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, “ACPALFON, DE R.L.

Siendo la totalidad de los ordenamientos legales, que sustentan el desarrollo del proyecto y que toma forma cuando una situación amerita al ámbito legal para su resolución. Para la estructuración del presente apartado, se establecerá un orden de prelación de las normas jurídicas conocido como pirámide de Kelsen, que para el ordenamiento jurídico interno deriva la supremacía del artículo 246 de la Constitución de la República. Tomando como forma de estructuración el método exegético, que elimina la forma estructural de lista taxativa de artículos y los epígrafes, para una mejor comprensión del consultante.⁶

Constitución de la República de El Salvador

Señala la Constitución de la República, en sus Art. 7 y 114, que por derecho ciudadano se puede realizar la asociación entre personas siempre y cuando sean lícitas. La responsabilidad de proteger y fomentar las asociaciones cooperativas es responsabilidad del Estado, facilitando su organización, expansión y financiamiento (CN, 1983).

⁶ **Método Exegético:** opera como parte de la interpretación del Derecho como una ciencia que su propia naturaleza asume una arista interpretativa que se vincula con la interpretación y aplicación de las normas e instituciones jurídicas, tanto sustantivas como adjetivas, así como el actuar de los organismos y operadores ...

Ley General de Asociaciones Cooperativas

Art. 1, La naturaleza de las asociaciones cooperativas es de derecho privado y de interés social, gozando de libertad en su organización y funcionamiento de acuerdo con lo establecido en la ley. Las actividades económicas que se desarrollan en las cooperativas consideradas como agropecuarias, serán regidas por una Ley Especial de Asociaciones Agropecuarias, pero también se registrarán de acuerdo con lo establecido en la Ley general de Asociaciones Cooperativas, en lo que no estuviere previsto por la Ley Especial de Asociaciones Agropecuarias.

Art. 70. Dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que la Asamblea General de Asociados haya aprobado los Estados Financieros del cierre del ejercicio económico, serán enviados al Departamento de Asociaciones Agropecuarias, Art. 72. De acuerdo a esta ley, el Estado concederá a las cooperativas la exención de impuestos municipales a petición de la cooperativa interesada y con previa autorización del Ministerio de Hacienda, por el plazo de cinco años, a partir de la fecha en que se hace la solicitud los cuales podrán ser prorrogados por periodos iguales. Art. 97 Las sociedades cooperativas tendrán sujeción al Código de Comercio, sin gozar de los privilegios contenidos en la presente ley (LGAC, 1986).

Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas

Indica el reglamento, en los Art. 77, 80 que, de acuerdo a las actividades económicas, se consideran como cooperativas de producción agropecuaria las actividades de ganado mayor, las de carne y lecheras; y de ganado menor, las de avicultura, apicultura, caficultura y otros similares (RLGAC, 1986).

Ley Especial de Asociaciones Agropecuarias.

Art. 1, La personería jurídica de las Asociaciones Cooperativas consideradas como agropecuarias es otorgada por el Departamento de Asociaciones Agropecuarias la cual es una Dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Art. 5. Para el registro y otorgamiento de la personería jurídica, bastará para su reconocimiento legal presentar al departamento de asociaciones agropecuarias del MAG, los estatutos, certificaciones de actas de la Asamblea General en que han sido electos los representantes de la agrupación, quedando sujetas al departamento antes mencionado.

Art. 10, Noventa días después de inscrita la asociación, está obligada a elaborar sus estatutos, los cuales son aprobados por el departamento de asociaciones agropecuarias., se registrarán por: Ley básica de reforma agraria, Ley general de Asociaciones Cooperativas, Reglamento regulador de estatuto de Asociaciones Cooperativas Agropecuarias y Estatutos de la Asociación (LEAA, 1980).

Código Tributario.

Art. 30, 38, Se considera sujeto pasivo, el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o responsable. Los contribuyentes son quienes realizan el hecho generador de la obligación tributaria. Art. 58, 60. El hecho generador es el nacimiento de la obligación tributaria, que se da cuando los contribuyentes o responsables someten actos, hechos, y situaciones, con intención económica. Art. 86 Sujetos pasivos obligados al pago de impuestos deben inscribirse en el registro, por ser considerados contribuyentes y el plazo para inscribirse finaliza quince días después de iniciadas sus actividades. Art. 73 y 74 El pago de anticipo a cuenta debe realizarse con previa autorización de la ley tributaria y dentro del lugar y plazo establecido por la misma (CTR, 2000).

Art. 91 Las declaraciones tributarias deben presentarse en los formularios y plazos establecidos por la Dirección General de Impuestos Internos, aunque no se tenga que cancelar impuesto en el periodo. Art. 96, 97 Las declaraciones deben presentarse mensualmente y cuando

se posee más de un establecimiento deberá presentarse una sola declaración consolidando los datos requeridos según formulario. Art. 107, 112 Se deberán emitir comprobantes de crédito fiscal o facturas en la compra y venta de bienes o servicios, prohibiéndose el uso de facturas comerciales por no tener validez legal y en el caso de realizarse una retención o percepción de IVA, se debe emitir un comprobante de retención que contenga la información exigida por este código.

Art. 119, Los contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, deberán exigir que se consigne, tanto en el original como en la copia de los recibos, facturas u otro tipo de documentos que reciban de sujetos excluidos de la calidad de contribuyentes de dicho impuesto la siguiente información: los datos generales de quien lo emite así como del que lo recibe, describiendo el bien o servicio prestado con la respectiva firma del emisor, y en el caso de que la operación sea de un monto mayor o igual a \$228.00, deberá ser firmado por el adquirente.

Art. 123, 123-A, En el mes de enero, se está obligado a remitir informe de retenciones, efectuadas por la cooperativa y a la cooperativa el cual debe contener: Nombre, denominación o razón social, Número de Identificación Tributaria, Monto sujeto a retención e Impuesto retenido Se deberá informar en los quince primeros días hábiles del mes siguiente al periodo tributario, las retenciones, anticipos o percepciones que se efectuaron. Art.141 Los contribuyentes inscritos del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, deberán llevar los libros o registros de Compras y de Ventas relativos al control del referido impuesto.

Art. 142, Todo sujeto pasivo que obtenga ingresos gravables de la manufactura o elaboración, transformación, producción, adquisición o enajenación de materias primas, mercaderías, nacionales o extranjeros, ya sean para la venta o no, está obligado a practicar inventario físico al comienzo del negocio y al final de cada ejercicio impositivo. Art. 143 Los métodos de valuación de inventarios permitidos tributariamente son: UEPS, PEPS, Y COSTO PROMEDIO. Art. 145 El agente de retención está obligado a entregar constancia al sujeto pasivo, al momento de efectuar la retención, por las cantidades retenidas sobre rentas por prestaciones de servicios o por los adelantos que se perciban en la ejecución de contratos, así como por rentas pagadas a sujetos pasivos no domiciliados.

Art. 151, Los enteros se determinarán por períodos mensuales y en una cuantía del 1.75% de los ingresos brutos obtenidos por rama económica y deberán verificarse a más tardar dentro de los diez días hábiles que sigan al del cierre del período mensual correspondiente, mediante formularios que proporcionará la administración tributaria. Art. 152 La declaración jurada de pago a cuenta deberá presentarse juntamente con el anticipo dentro de los diez días hábiles siguientes al mes calendario que se liquida. Art. 154 Es agente de retención, todo sujeto obligado por éste Código a retener una parte de las rentas que pague o acredite a otro sujeto, así como también aquellos que designe como tales la Administración Tributaria. Para acreditar la calidad de agente de retención bastará la constancia de la administración Tributaria.

Art. 155, Toda persona jurídica, que pague o acredite a una persona natural domiciliada en la República, una cantidad en concepto de remuneración por servicios de carácter permanente está obligada a retener el importe que como anticipo del Impuesto Sobre la Renta, le corresponde, de acuerdo a las respectivas tablas de retención. Art. 156 Cuando se paguen o acrediten sumas en concepto de pagos por prestación de servicios, intereses, bonificaciones, o premios a personas naturales con las que no se tengan relación de dependencia laboral, se retendrá el diez por ciento (10%) de dichas sumas en concepto de anticipo del impuesto sobre la renta independientemente del monto pagado o acreditado. Art. 158 Las personas jurídicas, domiciliadas en el país, que paguen o acrediten a un sujeto o entidad no domiciliado en la república, sumas provenientes de cualquier clase de renta obtenida en el país, aunque se tratare de anticipos de tales pagos, están obligadas a retenerle por concepto de impuesto sobre la renta como pago definitivo el veinte por ciento (20%) de dichas sumas (CTR, 2000).

Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Art. 1, La Asociación, al obtener rentas en el ejercicio o periodo de imposición de que se trate, generando la obligación de pago del impuesto establecido en esta Ley. Art. 2 Se entiende por renta obtenida, todos los productos o utilidades percibidas o devengadas, ya sea en efectivo o en especie y provenientes de cualquier clase de fuente, como por ejemplo: la actividad empresarial, ya sea comercial, agrícola, industrial, de servicio y de cualquier otra naturaleza. Art. 4 y 5

Constituye hecho generador del impuesto, la transferencia de dominio a título oneroso de bienes muebles corporales, el cual comprende cualquier bien tangible que sea transportable de un lugar a otro por sí mismo o por una fuerza o energía externa (LISR, 1991).

Art. 12 y 13, La renta obtenida se determinará sumando los productos o utilidades totales de las distintas fuentes de renta, esta se computará por períodos de doce meses, liquidándose de manera independiente del año que le precede y del que le siga, a fin de que los resultados de ganancias o de pérdidas no puedan afectarse por eventos anteriores o posteriores en los negocios o actividades del contribuyente. Art. 24 Se utilizará el sistema de acumulación, o sea, determinarán sus rentas tomando en cuenta las devengadas en el ejercicio, aunque no estén percibidas, y los costos o gastos incurridos, aunque no hayan sido pagados debiendo observarse siempre, la procedencia de su deducibilidad.

Art. 28, La renta neta se determinará deduciendo de la renta obtenida los costos y gastos necesarios para la producción de la renta y para la conservación de su fuente Art. 29 Son gastos deducibles: los gastos necesarios y propios del negocio, destinados exclusivamente a los fines del mismo, las cantidades pagadas a título de salarios, sueldos, sobresueldos, dietas, honorarios comisiones, aguinaldos, gratificaciones, y otras remuneraciones o compensaciones por los servicios prestados directamente en la producción de la renta gravada, indemnizaciones laborales por despido y las bonificaciones por retiro voluntario, del arrendamiento de los bienes muebles o inmuebles, utilizados directamente en la producción de ingresos computables, Tributos y cotizaciones de seguridad social, el costo de las mercaderías y de los productos vendidos.

Art. 30, Es deducible de la renta obtenida, el costo de adquisición o de fabricación, de los bienes aprovechados por el contribuyente, para la generación de la renta computable. Art. 31 La reserva legal que se constituya sobre las utilidades netas de cada ejercicio, hasta el límite mínimo determinado en las respectivas leyes o por las oficinas gubernamentales competentes, según su naturaleza.

Art. 48, El impuesto debe liquidarse por medio de declaración jurada, contenida en formulario elaborado por la Dirección General de Impuestos Internos, y presentarla dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del ejercicio o período de imposición de que se trate.

Art. 62, Por las retenciones realizadas se enterará la suma retenida, dentro de los diez días hábiles que inmediatamente sigan al vencimiento del período en que se efectuó la retención.

Art. 72, Cuando se paguen o acrediten utilidades a sus asociados, se está obligado a retener un porcentaje del cinco por ciento (5%) de tales sumas, sea este domiciliado o no; se comprenderá que las utilidades han sido pagadas o acreditadas, cuando sean realmente percibidas por el sujeto pasivo, indistintamente su denominación, tales como dividendos, participaciones sociales, excedentes, resultados, reserva legal, ganancias o rendimientos (LISR, 1991).

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (Ley IVA)

Art. 11, Constituye hecho generador del impuesto, el retiro o desafectación de bienes muebles corporales del activo realizable de la empresa, aún de su propia producción, efectuados por el contribuyente con destino al uso o consumo propio, directivos o personal de la empresa.

Art. 16, Constituye impuesto la utilización de los servicios producidos por el contribuyente, destinados para el uso o consumo propio, directivos, apoderados o personal de la empresa, al grupo familiar de cualquiera de ellos o a terceros. Art. 20 Serán sujetos pasivos o deudores del impuesto, sea en calidad de contribuyentes o de responsables las asociaciones cooperativas (LEY IVA, 1992).

Art. 22, Se consideran contribuyentes del impuesto quienes, en carácter de productores, comerciantes mayoristas o al por menor, o en cualesquiera otras calidades realizan dentro de su giro o actividad o en forma habitual, serán; también son contribuyentes quienes transfieran materias primas o insumos que no fueron utilizados en el proceso productivo. Art. 60 Las cantidades que a título del impuesto se trasladen a los no contribuyentes, no les generan crédito fiscal y constituirán costo de los respectivos bienes y servicios.

Art. 33, El período tributario es de un mes calendario, por ende, se debe presentar mensualmente una declaración jurada sobre las operaciones gravadas, exentas y no sujetas realizadas en el período tributario, en la cual dejarán constancia tanto del débito fiscal mensual como del crédito fiscal del mismo período, así como de los remanentes de éste traspasados de

períodos tributarios anteriores. Art. 34 La declaración jurada incluirá el pago y deberá ser presentada en la dirección general de impuestos internos, en la dirección general de tesorería, en los bancos y otras instituciones financieras autorizadas por el ministerio de hacienda, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al periodo tributario correspondiente. En este mismo lapso deben ingresarse los impuestos retenidos o percibidos por los agentes de retención o de percepción (LEY IVA, 1992).

Código de Trabajo

Art. 29, La Asociación Agropecuaria actuará como patrono desde el momento que contrate personal para el cumplimiento de sus funciones y tiene la obligación de realizar; pago de salario, aguinaldos, vacaciones, viáticos, compra de materiales para el desempeño de labores proporcionar un lugar seguro para la guarda de las herramientas, conceder licencias y consideraciones a los trabajadores/as, absteniéndose de maltratarlos de obra o palabra.

Art. 84 Y 85, Los acuerdos de trabajo que tienen lugar en el campo, en labores propias de la agricultura, la ganadería y demás similares pueden realizarse verbalmente, en este caso el patrono estará obligado a extender, cada quince días, una constancia escrita en papel común y firmada por aquél en la cual se exprese: el nombre y apellido de ambos, el tiempo de servicios, el salario percibido en la última quincena y el lugar y fecha de expedición del documento siempre y cuando el trabajador lo solicite (CT, 1972).

Art. 89, La iniciación, duración y terminación de la jornada ordinaria de trabajo podrá variar según la índole de las labores, necesidades o urgencias del trabajo, la época del año o cualquier otra causa justa; pero en ningún caso podrá exceder de ocho horas diarias, ni la semana laboral de cuarenta y cuatro horas.

Art. 130, El pago del salario debe realizarse en la fecha convenida, acostumbrada o de conformidad al acuerdo verbal como, por ejemplo: por unidad de tiempo, semana, quincena, mes o al día. Art. 138 Todo patrono está obligado a llevar planillas o recibos de pago en que consten, los salarios ordinarios y extraordinarios devengados por cada trabajador; las horas ordinarias y

extraordinarias laboradas en jornadas diurnas o nocturnas; y los días hábiles, de asueto y de descanso en que laboren.

Art. 117 y 182, Después de un año de trabajo continuo en la misma empresa o establecimiento o bajo la dependencia de un mismo patrono, los trabajadores tendrán derecho a un período de vacaciones cuya duración será de quince días, los cuales serán remunerados con una prestación equivalente al salario ordinario correspondiente a dicho lapso más un 30% del mismo. El patrono debe señalar la época en que el trabajador ha de gozar las vacaciones y notificarle la fecha de iniciación de ellas, con treinta días de anticipación por lo menos.

Art. 196, Todo patrono está obligado a dar a sus trabajadores, en concepto de aguinaldo, una prima por cada año de trabajo.

Art. 302 Todo patrono privado que ocupe de modo permanente diez o más trabajadores y las instituciones oficiales autónomas o semiautónomas, tienen la obligación de elaborar un reglamento interno de trabajo, que deberán someter a la aprobación del director general De Trabajo, sin cuyo requisito no se considerará legítimo. Toda modificación del reglamento deberá hacerse en la misma forma (CT, 1972).

Ley del Seguro Social

Art. 3, El régimen del Seguro Social obligatorio se aplicará originalmente a todos los trabajadores que dependan de un patrono sea cual fuere el tipo de relación laboral que los vincule y la forma que los haya establecido la remuneración. Podrá ampliarse oportunamente a favor de las clases de trabajadores que no dependan de un patrono. Art. 29 Para la cobertura del régimen general de salud y riesgos profesionales, el patrono aportará el siete punto cincuenta por ciento (7.50%) y el trabajador el tres por ciento (3%), de la referida remuneración (LSS, 1953).

Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social.

Art. 3, Establece el salario máximo cotizante mensual que es de \$ 1,000.00 Art. 7 Los patronos que empleen trabajadores sujetos al régimen del Seguro Social, tienen obligación de inscribirse e inscribir a éstos. El patrono deberá inscribirse en el plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que asuma la calidad de tal y los trabajadores deberán ser inscritos en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de su ingreso a la empresa. Art. 8 Todo aquel que ostente la calidad de patrono, estará obligado a registrar su firma y la de sus representantes si los tuviere.

Art. 11, Una vez recibidos los avisos de inscripción, el Instituto notificará a los patronos y a los trabajadores, haber tomado nota de dichos avisos, con expresión de la clínica en que se prestará la atención médica y nombres de los beneficiarios que se le hubieren indicado. Art. 48 Se deberá remitir mensualmente las planillas de cotización obrero-patronales confeccionadas en formularios especiales que le facilitará el Instituto y ciñéndose a las instrucciones que éste le dé respecto a la información que deben contener las planillas. El pago de las cotizaciones deberá hacerlo mensualmente (RARSS, 1954).

Ley de Formación Profesional

Art. 26, Los patronos del sector agropecuario cotizaran hasta 1/4 del 1% sobre las planillas de salarios de trabajadores permanentes. Los patronos del sector agropecuario no cotizaran sobre las planillas de salarios de trabajadores temporales, este aporte es obligatorio cuando se empleen diez o más trabajadores, calculadas sobre el monto total; de las planillas mensuales de sueldos y salarios (LFP, 1993).

Ley de Ahorro para Pensiones

Art. 7, Todo empleador estará obligado a respetar la elección de la institución administradora hecha por el trabajador; si transcurridos treinta días a partir del inicio de la relación laboral el trabajador no hubiese elegido la Institución Administradora, el empleador estará obligado a afiliarlo en la que se encuentre adscrito el mayor número de sus trabajadores. Art. 13

Durante la vigencia de la relación laboral deberán efectuarse cotizaciones obligatorias en forma mensual al sistema por parte de los trabajadores y los empleadores.

Art. 16. La tasa de cotización será del trece por ciento del ingreso base de cotización respectiva dividida de la siguiente manera 6.25% por parte del empleado y 6.75% por parte del empleador.

Art. 19, Las cotizaciones establecidas deberán ser declaradas y pagadas por el empleador, en la Institución Administradora en que se encuentre afiliado cada trabajador, dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se devengaron los ingresos afectos (LSAP, 1996).

CAPÍTULO 3
OPERACIONALIZACIÓN Y
METODOLOGÍA.

CAPÍTULO 3

OPERACIONALIZACIÓN Y METODOLOGÍA

3.1 OPERACIONALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS.

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
Identificar las actividades operativas, administrativas y contables que realiza la Asociación.	Actividades que realiza el personal.	Funciones del personal	Entrevista dirigida al personal administrativo y operativo.
	Actividades económicas.	Naturaleza de la asociación. Giro. Tipo de productos y servicios que presta. Formas de registro.	Cuestionario dirigido a la secretaria de la asociación.
Identificar las operaciones que realizan en el centro de acopio y la fábrica de concentrado	Tipo de operaciones	Fabricación de concentrado. Prestación de servicio. Compra. Venta. Formas de contratación. Ingresos. Egresos. Costos.	Entrevista dirigida a los encargados del centro de acopio y la fábrica de concentrado.
	Propiedad planta y equipo	Control. Forma de registro. Maquinaria y equipo. Depreciación.	Cuestionario dirigido a la secretaria de la cooperativa
Conocer los procedimientos que realizan para la ejecución y control de las operaciones administrativas y contables en el Centro de Acopio y Planta de Concentrado.	Control de las operaciones.	Procesos para el control. Formas de registro. Venta. Formas de contratación. Ingresos. Egresos. Costos.	Entrevista dirigida al personal administrativo.

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO SUGERIDO
Conocer los principales centros de costos que se dan en el Centro de Acopio y Planta Procesadora.	Centro de Acopio y Planta Procesadora	Insumos Mano de obra Costos indirectos	Cuestionario dirigido al personal de la fábrica de concentrado
Elaborar sistema contable y de costos con base a la Norma de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador. (NIFACES) proporcionando registros sistemáticos.	Sistema contable y de costos Registros Sistemáticos	Clasificación. Actividades del personal. Costo. Tiempo. Procedimientos técnicos para el cálculo del costo.	Procesamiento y análisis de resultados.
Diseñar políticas y procedimientos de control interno para los centros de costos del centro de acopio y fábrica de concentrado	Políticas y procedimientos de control interno	Políticas existentes.	Procesamiento y análisis de resultados

Fuente: Elaboración propia.

3.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

La metodología de investigación es mixta, consiste en recopilar toda la información disponible sobre el tema en estudio y su entorno, utilizando el método de investigación científico.⁷ Para desarrollar la investigación se hizo un estudio para realizar el diagnóstico de la situación actual de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos, de R.L.

⁷ Hernández S, R. (2010). Metodología de la Investigación Pág. 36. México: Editorial Mc Graw Hill 6ª Edición.

“ACPALFON”, en relación a su control administrativo y contable, logrando así determinar la problemática a resolver.

3.3 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.

La investigación fue realizada en la Asociación Cooperativa de Producción agropecuaria Los Fonchanos de R.L. el estudio realizado propondrá solución a la problemática encontrada, por tal razón la investigación cumple con las características para ser de aplicación operativa. Con la solución propuesta se espera fortalecer a la Cooperativa en el área administrativa y contable, creando un sistema contable y de costos con base a NIFACES, estableciendo medidas que sirvan para proteger el activo y patrimonio de los asociados y generando información fiable de la situación financiera de la entidad, influyendo de manera positiva en la toma de decisiones.

3.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación desarrollada cumple con las características de ser descriptiva, aplicada y transversal. Será de tipo descriptiva porque, para lograr identificar el problema se ha realizado el estudio preliminar de las actividades administrativas y contables (Palella, 2012) realizadas en la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuario Los Fonchanos de R.L., logrando determinar las deficiencias en las áreas estudiadas; además se considera aplicada, por lo que se propone una alternativa de solución para superar las deficiencias contables y administrativas y es una investigación transversal por el periodo estimado en el que se desarrolló la temática.

3.5 UNIVERSO DE LA INVESTIGACIÓN.

La población en estudio está constituida por la totalidad de unidades, vale decir, que pueden conformar el ámbito de una investigación (Niño Rojas, 2011) abarcará todos los elementos relacionados con la asociación, entre ellos 20 asociados y 4 empleados, considerando que algunos de los asociados forman parte de la administración en la asociación cooperativa. Como grupo se ha considerado no aplicar técnicas de muestreo porque la población en estudio no es extensa; por

lo que la selección se considera apropiada para generar teoría en donde se recolectará, codificará y analizará los datos necesarios para lograr los objetivos de la presente investigación.

3.6 UNIDADES DE ESTUDIO.

Las unidades objeto de estudio para realizar la investigación serán:

- ✓ Administradores
- ✓ Empleados
- ✓ Asociados

3.7 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

Para realizar una investigación, se deben aplicar técnicas con la finalidad de recolectar toda la información que permita descubrir de los sucesos que se dan, e identificar las problemáticas para establecer soluciones a las mismas, a partir de la situación problemática planteada de manera inmediata de un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismo, o en la relación con un tema en particular (Centty, 2006) según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida En el presente trabajo las técnicas que se utilizarán son las siguientes:

TÉCNICA DOCUMENTAL: este tipo de técnica será importante para conocer la teoría sobre el tema en estudio, con el objetivo de ser utilizada para formular un marco teórico, (Buendía, Métodos de investigación en psicopedagogía, 1998) entre esta técnica están las siguientes:

- ✓ Revisión hemerográfica: folletos, periódicos, revistas, entre otros.
- ✓ Revisión bibliográfica: libros, leyes, normas, archivos magnéticos.

TÉCNICA DE CAMPO: será utilizada por el equipo investigador para relacionarse con la Asociación Cooperativa en estudio, con el propósito de recopilar información empírica sobre la realidad. Las técnicas de campo que se utilizarán para obtener la información oportuna serán las siguientes:

Entrevista: es la técnica utilizada para recopilar información, se aplica con personas claves de la entidad, que incluyen preguntas abiertas con el objetivo de obtener más información, (Ruiz, 1999) por consiguiente, se administrara al personal administrativo y empleados de la asociación cooperativa.

Cuestionario: este instrumento es utilizado cuando el investigador tiene conocimiento sobre el tema, puede constar de preguntas semiabiertas (Arias, 1999) el cuestionario será dirigido a los asociados de la cooperativa con el propósito de obtener información verídica sobre las actividades que se realizan en el centro de acopio y la fábrica de concentrado.

Observación: se observarán todas las actividades que se realizan en el proceso de fabricación de concentrado, almacenamiento, compra y venta de leche, con la finalidad de analizar la eficiencia de los procesos y elaborar listas de cotejo para luego utilizarlas y confrontarlas con los resultados de los cuestionarios (Martinez, 2013).

Análisis: se evaluará de manera objetiva y crítica todos los resultados obtenidos en las técnicas utilizadas para el estudio de campo.

CAPÍTULO 4
ANÁLISIS DE LA
ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES DE LA
ASOCIACIÓN
COOPERATIVA

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA

4.1 ORGANIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA

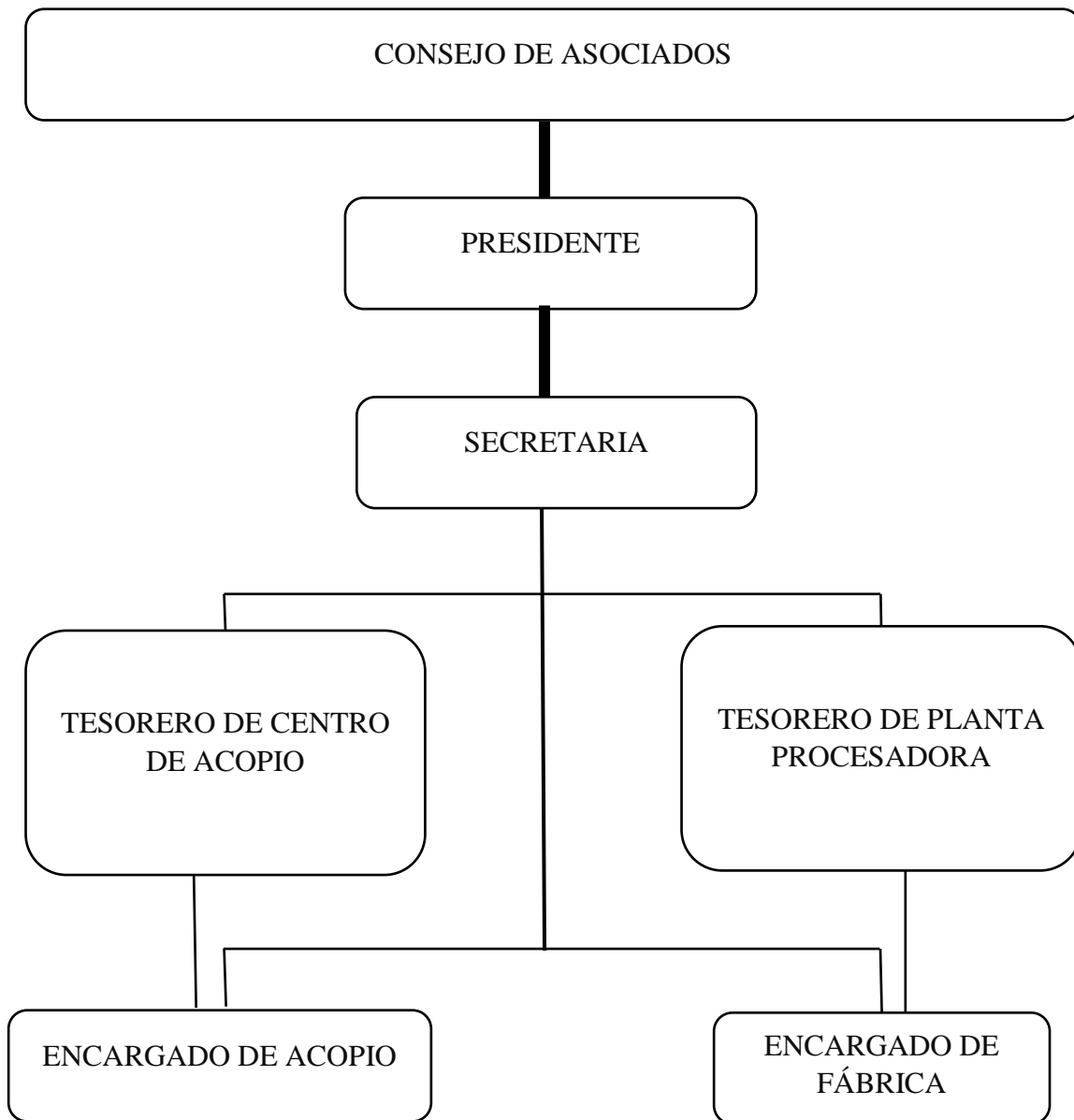
La Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de Responsabilidad Limitada, “ACPALFON, DE R.L.” está ubicada en Barrio El Centro de la ciudad de San Ildefonso departamento de San Vicente, fue constituida el día 17 de agosto de 2012, con un capital inicial de dos mil dólares, por agrupación de quince miembros que acordaron poner en común sus aportes, y así construir una organización encaminada a beneficiar a la comunidad, obteniendo su personalidad jurídica el día 17 de octubre del mismo año, e inscrita bajo el código dos mil seiscientos noventa y seis del sector no reformado, en el libro ciento nueve que se lleva en el Departamento de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, responsable de la supervisión y vigilancia.

De acuerdo con la investigación realizada, hasta la fecha la asociación cooperativa no tiene definida su misión y visión, para el desarrollo de las actividades, actualmente la administración tiene una estructura organizativa funcional, donde el nivel superior constituyen el primer nivel jerárquico de decisión, el cual establece las políticas de acción institucional y señala las metas de cada área de actividad de la Asociación. Por lo que es necesario el involucramiento de los demás niveles cuando el problema que se trate tiene relación con ellos, ya que su participación permitirá que exista mayor conocimiento y facilidad para resolverlo.

El nivel dentro de sus objetivos tiene bajo su responsabilidad ejecutar las funciones, actividades y tareas propias de su área de competencia; cumpliendo los objetivos propuestos en los planes de trabajo; en la figura 3, se encuentra el organigrama de la asociación, señalando que éste no aprueba de acuerdo al estudio realizado y la información proporcionada, que no corresponde porque a los tesoreros del centro de acopio y fábrica de concentrado les atribuyen funciones que no competen a las de su cargo.

Figura 1.

ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA “LOS FONCHANOS, DE R. L.”



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por los asociados de ACPALFON, DE R.L.

Como se observa la estructura organizativa de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de Responsabilidad Limitada, está establecida por la centralización de las funciones principales. A continuación, se describen las funciones de cada uno, tomando como base la información recopilada en las actividades de campo.

Consejo de asociados

Las funciones del consejo de asociados son:

- ✓ Asistir a las reuniones que convoca el presidente o la secretaria
- ✓ Tratar los puntos relacionados a las actividades económicas de los centros de trabajo y posteriormente rendir cuentas.

Presidente

- ✓ Representa la cooperativa ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), siendo el representante legal, también emite y firma los cheques para la compra de materia prima y el pago de cada asociado por la leche entregada.
- ✓ Es responsable de convocar a cada uno de los miembros del consejo de asociados para tratar aspectos relacionados con las actividades económicas de la cooperativa.

Secretaria

- ✓ Elabora constancia de todos los acuerdos e informes de la cooperativa en el libro de actas.
- ✓ En ocasiones realiza negocios con los clientes y proveedores.
- ✓ Autoriza las compras de materiales e insumos.
- ✓ Deposita o delega a un encargado, para depositar en la cuenta bancaria a nombre de la cooperativa, los cheques o efectivo recibido en concepto de venta de leche.
- ✓ Entrega a cada asociado el cheque por la leche entregada a la cooperativa.
- ✓ Recibe todos los informes de las operaciones presentadas en el centro de acopio y la planta procesadora.
- ✓ Informa a los asociados sobre las gestiones realizadas para la cooperativa.

- ✓ Autoriza el adelanto de pagos a los asociados por la leche entregada.

Tesorero del centro de acopio

Para el registro de los movimientos que se dan en el centro de acopio, se encuentra una persona encargada que realiza las funciones siguientes:

- ✓ Elabora y remite los informes a la secretaria de la cooperativa del pago de los servicios básicos y productos de limpieza.
- ✓ En el caso que los clientes cancelen en efectivo, resguarda el dinero para su respectivo depósito o entrega adelantos con autorización de la secretaria de la cooperativa a los asociados cuando estos lo solicitan.

Tesorero de la planta procesadora

Es la persona encargada del dinero generado en la planta procesadora por la venta de concentrado, materia prima y prestación de servicio, además desarrolla las siguientes funciones:

- ✓ Recibe los informes semanalmente de los movimientos de la planta procesadora por las ventas diarias de concentrado, materia prima y la prestación del servicio de molido y mezclado.
- ✓ Remite el informe recibido por las actividades económicas realizadas en la planta procesadora.
- ✓ Remite los informes a la secretaria por el pago de los servicios básicos y productos de limpieza.
- ✓ Resguarda el dinero para su respectivo depósito o entrega adelantos a los asociados con autorización de la secretaria de la cooperativa cuando estos lo solicitan.

Encargado del centro de acopio

En el centro de acopio de la asociación cooperativa se encuentra una persona encargada que tiene como funciones:

- ✓ Recibir la leche entregada por los asociados en los turnos de mañana y tarde, registrando en un cuaderno la hora y cantidad de leche entregada, remitiéndolo cada quince días a la secretaria de la cooperativa para el pago respectivo.
- ✓ Desinfectar y limpiar cada uno de los tanques refrigerantes durante su jornada de trabajo y cuando la secretaria lo solicita, debe realizar pruebas de análisis para verificar la calidad de la leche y emitir dicho informe para tomar las medidas necesarias.

Encargado de la planta procesadora.

En la planta procesadora, hay una persona encargada de llevar el registro de todas las operaciones que se realizan y mencionan a continuación.

- ✓ Registra las ventas de concentrado, materia prima, prestación de servicio de molido y mezclado, y además controla las entradas y salidas de materia prima utilizada en la producción y ventas, emitiendo un informe diario al tesorero de la planta.
- ✓ Para la adquisición de materia prima realiza la solicitud a la secretaria para su respectiva compra.

4.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES QUE SE REALIZAN EN LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA.

4.2.1 Actividades administrativas en el centro de acopio.

El centro de acopio es utilizado para almacenar la leche que se recibe diariamente de cada asociado, en los turnos de mañana y tarde, y posteriormente se entrega a los clientes. A continuación, se describen cada una de las actividades administrativas que se realizan:

- ✓ Los informes en el centro de acopio son realizados y emitidos por el responsable del lugar, para luego ser entregados a la secretaria de la cooperativa quien realiza el respectivo pago a los asociados por la leche entregada a la asociación.

Otro de los informes que emite el encargado del centro de acopio cada 15 días, es el utilizado para controlar la cantidad de leche entregada a los clientes para ser cotejados con los pagos de los clientes.

Además, cuando la administración solicita que se realicen pruebas de calidad a la leche entregada por los asociados se elabora el informe detallando los resultados de las pruebas.

- ✓ Para adquirir los productos necesarios para el centro de acopio tales como; productos de limpieza, el encargado de manera verbal informa las necesidades al tesorero, para que éste los solicite a la secretaria de la cooperativa y se autoricen las compras, en el caso de no contar con el efectivo, la secretaria emite un cheque firmado por el presidente de la cooperativa para la compra de los insumos.
- ✓ En el centro de acopio labora una sola persona, su jornada de trabajo, funciones y salario no están establecidos bajo contrato, fueron asignadas de forma verbal.

4.2.2 Actividades administrativas en la planta procesadora

En este local se produce y se vende concentrado para ganado bovino, además se vende materia prima y se presta el servicio de mezclado y molido, usándose a su vez como bodega para almacenar materia prima y productos terminados.

- ✓ Para la adquisición de materia prima, la secretaria de la cooperativa gestiona las cotizaciones con los proveedores, las compras se realizan según las necesidades de la planta procesadora, estas adquisiciones pueden ser al contado o al crédito.
- ✓ Las entradas y salidas de materia prima son registradas diariamente por la encargada de la planta o por los empleados operativos, para recibir los productos enviados por los proveedores, la calidad de la materia prima es verificada por la persona que realiza las compras, pero no hay lineamientos establecidos para las adquisiciones y verificaciones.
- ✓ Las cantidades de concentrado que se producen son diversas al igual que la cantidad de materia prima que se utiliza, esto es informado únicamente si el tesorero de la planta procesadora lo solicita.
- ✓ Para el control de la prestación del servicio de molido y mezclado, se lleva un registro detallado de los asociados que no cancelan, para que posteriormente la administración realice el descuento respectivo al momento de emitirles su cheque en concepto de pago por la leche entregada a la cooperativa.
- ✓ En la planta procesadora, la persona encargada gestiona las compras de materia prima, registra y maneja toda la información, en su ausencia los empleados son delegados para

desempeñar las actividades de control y emisión de facturas, no se firma un control de horas de entradas y salidas de personal.

4.2.3 Actividades contables del centro de acopio

- ✓ La comprobación de lo realizado en la fábrica son los correlativos de las facturas comerciales emitidas y registradas en un cuaderno, al final del día se entrega el dinero producto de las operaciones al tesorero, cotejando los registros y este lo remite a la secretaria de la cooperativa, el reporte de los inventarios no es exigido.
- ✓ Se registran los movimientos de entradas y salidas de leche. Para efectos tributarios se utilizan los comprobantes de crédito fiscal entregados a los clientes por la venta de leche y los comprobantes de crédito fiscal recibidos por las compras realizadas a los proveedores de la planta procesadora. Dichos comprobantes son entregados al contador externo con fines fiscales no financieros.
- ✓ El costo de mantener el centro de acopio no es considerado para determinar el precio de venta de la leche, se determina con base a las pruebas de calidad realizadas por los clientes, del precio pagado a los asociados se les descuentan \$0.02 centavos de dólar por botella para los gastos de mantenimiento del centro de acopio. Dentro de los costos están salarios, arrendamiento de local, servicios de energía eléctrica, agua potable y materiales de limpieza.
- ✓ El análisis de los informes es evaluado por la secretaria de la cooperativa, además es la responsable de efectuar el pago a los asociados por la leche entregada, para ello utiliza el registro de cada uno con el detalle de la leche entregada incluyendo pruebas de calidad.
- ✓ La propiedad de los tanques de refrigeración donados, molino, mezcladora, entre otros, se justifica con la documentación legal, contablemente no hay ningún registro solo control administrativo.
- ✓ Los controles administrativos son utilizados para llevar el registro de las entradas y salidas de leche.

4.2.4 Actividades contables en la planta procesadora.

- ✓ Los registros de las actividades económicas; venta de concentrado, materia prima y prestación de servicio que se dan en la planta procesadora son realizados diariamente, utilizando como respaldo las facturas comerciales, los registros por las ventas realizadas y la prestación de servicios, se detallan de forma separada. Los registros se llevan en un libro de ingresos y posteriormente se informa al tesorero de la planta procesadora, los registros y las compras de materia prima e insumos las realiza cualquier empleado.
- ✓ Los impuestos que se generan en la planta, es el crédito fiscal por las compras realizadas, para las ventas no se genera ningún impuesto por que se realizan con facturas comerciales.
- ✓ Los reportes contables son los utilizados para controlar el efectivo generado en la planta y son enviados diariamente al tesorero.
- ✓ Los informes son enviados por el tesorero a la secretaria de la cooperativa, con el objetivo de dar a conocer los beneficios producidos en la planta de acuerdo a los reportes recibidos.

4.3 OPERACIONES QUE REALIZAN EN EL CENTRO DE ACOPIO Y PLANTA PROCESADORA.

4.3.1 Operaciones en el centro de acopio.

- ✓ Compra de leche al crédito, el encargado del centro de acopio hace la recepción de leche que lleva cada asociado, depositándola en los tanques para su refrigeración y preservación. La venta de leche se realiza diariamente en el horario de 06:00 a.m. a 07:00 a.m., a las empresas LUIS TORRES Y CIA, (QUESERIA PETACONES), la cancelación de esta venta se hace semanalmente, y QUESO PUEBLA S.A DE C.V. cancela quincenalmente. Además, si los tanques sobrepasan la capacidad de almacenamiento, la cooperativa entrega la leche a un tercer cliente, quien cancela en efectivo al momento de recibirla.
- ✓ Para el proceso de refrigeración se deposita la leche en los tanques, revisando la temperatura de cada uno, la leche en su proceso de enfriamiento puede durar hasta cuatro días reposando.

- ✓ El mantenimiento de los tanques se realiza diariamente por el encargado del centro de acopio después de entregar toda la leche a los clientes, terminado éste proceso se calibra cada uno de los tanques a una temperatura de 3° C.
- ✓ Las pruebas de calidad que se efectúan a la leche recibida son realizadas por solicitud de la administración y orden de los clientes.
- ✓ El encargado del centro de acopio registra en páginas de papel bond la cantidad de leche recibida, hora, fecha, nombre y firma del asociado, generando un reporte de diario y entregándolo quincenalmente a la secretaria. De igual manera se registra y emite el informe de la leche entregada a los clientes anotando la cantidad, fecha, hora, nombre y firma del cliente.
- ✓ Otro de los reportes que emiten son los resultados de análisis de la leche, realizados en el laboratorio por el encargado del centro de acopio. Además, poseen el registro de la limpieza realizada a los tanques, anotando; hora de inicio y finalización, detallando los tipos de detergentes utilizados.

4.3.2 Operaciones en la planta procesadora.

- ✓ Las compras de materia prima e insumos se realizan una vez por semana o según sea la demanda, el encargado de la planta procesadora le solicita a la secretaria que haga la cotización respectiva o que lo autorice para realizar las compras.
- ✓ En la planta procesadora, se realizan distintas actividades económicas entre las que se mencionan: venta de concentrados para ganado, venta de materia prima y medicinas para ganado. Además de los productos que comercializan también se tiene a disposición la prestación de servicios de molido y mezclado de materia prima para la elaboración de concentrado.
- ✓ Para la prestación del servicio de molido y mezclado, el encargado o empleado de la planta procesadora, emite una factura comercial por el servicio prestado, registrando en un libro el nombre del asociado, cantidad mezclada y molida con el monto pagado, y si es al crédito la cantidad adeudada.
- ✓ Por el concentrado producido diariamente el encargado o empleados de la planta, emiten un registro detallando la materia prima utilizada y el producto terminado.

- ✓ Para el control de la materia prima la secretaria y los empleados son los encargados de la recepción, quienes evalúan que sea de la calidad solicitada, el control del inventario máximo y mínimo se hace de acuerdo con las entradas y salidas que se efectúan diariamente.

4.4. PROCEDIMIENTOS QUE REALIZAN PARA LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES EN EL CENTRO DE ACOPIO Y PLANTA PROCESADORA.

4.4.1. Procedimientos para el control de las operaciones administrativas

- ✓ Para el proceso de contratación del personal que labora en el centro de acopio y la planta procesadora propiedad de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de R.L. lo hacen de manera verbal, estableciendo el horario y la forma de pago.
- ✓ La documentación requerida para hacer el pago a los asociados, son los reportes que entrega el encargado del centro de acopio cada quince días a la secretaria, detallando la cantidad de leche recibida de cada asociado, la cancelación a los asociados se hace por medio de cheque, el pago de servicios básicos y salario de los empleados que laboran en el centro de acopio y la planta procesadora de materia prima para concentrado es en efectivo.
- ✓ En el control de las operaciones administrativas, no poseen lineamientos ni requisitos para documentar operaciones, careciendo de la información necesaria para tomar decisiones o conocer a fondo los movimientos de las actividades en el centro de acopio y la planta procesadora.
- ✓ Los movimientos del efectivo están relacionados con los pagos efectuados a los asociados, empleados y servicio básicos y son registrados en un libro de ingresos y gastos.
- ✓ La Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de R.L., en el centro de acopio emite un recibo por la leche entregada a los clientes, y en la planta procesadora entregan factura comercial por la venta de materia prima, concentrado para ganado y por la prestación de servicio.

4.4.2. Procedimientos para el control de las operaciones contables

- ✓ Como documentación soporte de los movimientos que se presentan en el centro de acopio y la planta procesadora, emiten facturas comerciales que respaldan las ventas y prestación de servicio y además llevan el registro de forma manual donde detallan los ingresos por concepto de ventas de leche, concentrado, materia prima y la prestación de servicios.
- ✓ La asociación cooperativa no considera la vida útil del molino, mezcladora y los tanques refrigerantes que utilizan en el centro de acopio y la planta procesadora.
- ✓ Para el registro de operaciones se presenta el detalle de las compras, ventas y prestación del servicio a la directiva para su aprobación, la secretaria registra los tipos y cantidad de concentrados que elaboran, emite una factura por la venta. Los gastos que incurre dicha producción son registrados en el libro de ingresos y gastos.
- ✓ Para efectuar los registros, poseen un libro de ingresos y gastos en la planta procesadora, y en el centro de acopio un cuaderno con el detalle de los asociados y la leche que entregan.
- ✓ En la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de R.L. para el desarrollo de sus operaciones administrativas y contables no hay políticas contables establecidas, realizan sus actividades de manera empírica
- ✓ Los lineamientos para elaborar reportes son de acuerdo con el detalle que brindan los encargados del centro de acopio y de la planta procesadora.

4.5. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL COSTO QUE INTERVIENEN EN EL CENTRO DE ACOPIO Y PLANTA PROCESADORA.

4.5.1. Centros de costos en el centro de acopio.

- ✓ Los costos y gastos que se generan en el centro de acopio son cancelados con el efectivo, generado por el descuento de \$0.02 centavos que se le aplica a los asociados por cada botella de leche comprada.
- ✓ Los costos y gastos que se consideran como tales en el centro de acopio son: adquisición de leche, servicios de energía eléctrica, agua potable, salario de empleado y arrendamiento de local.

- ✓ Para determinar los beneficios o utilidades por la venta de leche, a los ingresos obtenidos por la venta de leche se le restan los costos y gastos necesarios para la adquisición y mantenimiento.

4.5.2. Centro de costos en la planta procesadora.

- ✓ Los costos y gastos que se generan en el centro de acopio son cancelados con lo obtenido de las ventas de concentrado, materia prima y prestación de servicios.
- ✓ Los costos y gastos que se consideran como tales en la planta procesadora son adquisición de materia prima, sacos, hilo, salarios de empleados y servicios de energía eléctrica y agua potable.
- ✓ Para determinar los beneficios económicos generados en la planta procesadora, se suman todos los costos y gastos necesarios para el funcionamiento de la planta y procesamiento de concentrado y se restan de los ingresos obtenidos.
- ✓ El costo de producir se establece sumando el costo de adquisición de toda la materia prima y otros elementos utilizados como sacos e hilo.

CAPÍTULO 5

CASO PRÁCTICO

CAPÍTULO 5

CASO PRÁCTICO

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA LOS FONCHANOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

SISTEMA CONTABLE

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

1. Dirección: Barrio el centro de la ciudad de San Ildefonso, departamento de San Vicente.
2. Lugar y fecha de constitución: San Vicente, 17 de agosto de 2012
3. Departamento de Asociaciones agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
4. Fecha de obtención de personería jurídica: 17 de octubre de 2012.
5. Número de Identificación Tributaria: 1007-170812-101-3
6. Nombre Representante Legal: Sr. Manuel Ildefonso Marín
7. Nombre del contador: Sr. Pablo Ramos Callejas
8. Actividad económica: Venta al mayor y menor de productos lácteos.

II. DATOS DEL SISTEMA CONTABLE

1. Datos Generales
 - 1.1. Periodo Contable: Del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.
 - 1.2. Marco de referencia contable: Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador, (NIFACES).
 - 1.3. Sistema de inventario: Costo Promedio

III. DATOS DE LOS REGISTROS Y LIBROS CONTABLES

1. Registro y Presentación de La Contabilidad:

Se llevará de forma mecanizada, en hojas foliadas y debidamente autorizadas por el contador público certificado por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

Libros Contables:

Libro Diario

Libro Mayor

Libro de Estados Financieros

Libros de IVA:

Libro de Compras IVA

Libro de Ventas a Consumidor Final

Libro de Ventas a contribuyente

Libros de actas y otros:

Libro de Actas de Asamblea General

Libro de control de asistencia de la Asambleas

Libro de Actas de la Junta Directiva

Libro de Actas de la Junta de Vigilancia.

Libro de Actas del Comité de Asociación.

Libro de registro de asociados

2. Forma de registro en los libros:

Libro Diario: Serán registradas diariamente todas las transacciones que realice la asociación en forma de partidas, en orden cronológico.

Libro Mayor: Serán registrados los cargos, abonos y saldos que se reflejarán en el balance de forma separada por cada cuenta de mayor.

Libro de Estados Financieros: Servirá para anotar anualmente los estados financieros básicos; Estado de Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el

Patrimonio, Estado de Resultados y las Notas explicativas correspondiente a cada ejercicio contable.

Libro de IVA: Se registrarán diariamente y de forma cronológica, las compras, ventas y prestación de servicios que realice la asociación.

Libro de Actas: Se registrarán todos los acuerdos o resoluciones por parte de la directiva en cada sesión de la asociación de acuerdo con la ley y sus Estatutos.

Libros Auxiliares: Se registrarán los movimientos diarios, a fin de controlar cada una de las cuentas, de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos.

3. Comprobantes fundamentales

Comprobantes de ingresos: Documento base para la contabilización de las entradas de dinero por cualquier fuente o concepto, este comprobante detalla; fecha, nombre, concepto, cantidad en número y en letras, concepto de ingresos, código contable y firma del responsable al percibir el ingreso.

Comprobantes de egresos: Documento base para el registrar las salidas de dinero efectuadas por cualquier concepto mediante la emisión de cheques o pagos en efectivo, detalla; fecha, nombre, cantidad concepto del pago, datos de cuenta y cheque, codificación contable, elaborado, revisado, autorizado y recibido.

Responsable de autorizar comprobantes: El encargado de autorizar los comprobantes de ingreso, egresos y su respectivo asiento es el tesorero, o en su defecto el asignado en el Manual de Control Interno que defina el consejo de la asociación.

Comprobantes de Diario: Documento utilizado para contabilizar en forma de resumen las operaciones internas tales como; depreciaciones, amortización, cálculo de reserva, liquidación de cuentas, etc. Detalla fechas, número de partida, códigos contables, nombre

de las cuentas, concepto justificativo de las operaciones, folio de donde se registra, quien lo elabora, revisa y autoriza.

Archivo de documentación Contable: El archivo de los comprobantes de diario y los documentos de respaldo se llevará en forma correlativa de fecha y número, en ampos archivados anualmente mensual o quincenal, de acuerdo con el volumen.

Manuel Idelfonso Marín
Representante Legal

Pablo Ramos Callejas
Contador

IV. POLÍTICAS CONTABLES

ANTECEDENTES

La Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de R.L., nace el 17 de agosto de 2012, en el municipio de San Ildefonso, departamento de San Vicente, inscrita bajo el código dos mil seiscientos noventa y seis del sector no reformado, en el libro ciento nueve que se lleva en el Departamento de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Asociación que fue creada a iniciativa de un grupo de ganaderos que acordaron poner en común sus aportes, con el propósito de beneficiar a la comunidad en la venta de leche y la producción de concentrado para ganado.

1. Base de registro y presentación de Estados Financieros

La información financiera se presentará con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador, (NIFACES), de acuerdo a la sección 2: Conceptos y Principios Generales, párrafo 2.36.

2. Reconocimiento, medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y base contable

A. Situación financiera.

La situación financiera de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de R.L. es la relación entre los activos, pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presentan en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- a) Un activo es un recurso controlado por la Asociación Cooperativa como resultado de sucesos pasados, del que la asociación cooperativa espera obtener, en el futuro beneficios económicos.
- b) Un pasivo es una obligación presente de la Asociación Cooperativa, surgida a raíz de sucesos pasados, y que a su vencimiento espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o compensar costos futuros específicos.
- c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la asociación cooperativa, una vez deducidos todos sus pasivos.

B. Rendimiento.

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los costos de una asociación cooperativa durante un periodo sobre el que se informa. Los ingresos y los costos se definen como sigue:

- a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio.
- b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

3. Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la asociación cooperativa; y
- b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

4. Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una asociación cooperativa mide los activos, pasivos, ingresos y costos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. La NIFACES especifica las bases de medición que una asociación cooperativa utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y costos.

5. Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

- a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de las operaciones del negocio.
- b) Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

6. Hipótesis sobre negocio en marcha.

Al preparar los estados financieros, la administración de una asociación cooperativa que use esta NIFACES, evaluará la capacidad que tiene la asociación cooperativa para continuar en funcionamiento. Una asociación cooperativa es un negocio en marcha salvo que la administración o la asamblea general de asociados tengan la intención de liquidarla o de hacer cesar sus

operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la administración tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

7. Información comparativa.

A menos que esta norma permita o requiera otra cosa, una asociación cooperativa revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. Una asociación cooperativa incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente

8. Esencia sobre la forma.

La información a revelar en los estados financieros servirá para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretende reflejar, siendo necesario que estos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal.

9. Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos.

Una asociación cooperativa presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. Una asociación cooperativa presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa. Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

10. Base contable de acumulación (o devengo)

La Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de R.L., elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), los asientos contables se reconocen como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

La Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de R.L. presenta sus activos y pasivos clasificándolos en el Estado de Situación Financiera como Corrientes y No Corrientes.

Se clasifican como Activos Corrientes cuando:

- a) Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

Se clasifican como Activos No Corrientes cuando:

Se clasifican todos los demás activos como No Corrientes cuando el ciclo normal de operación no es claramente identificable, se supone que su duración es de más de doce meses.

Se clasifica como Pasivo Corriente cuando:

- a) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación.

- b) Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa

11. Unidad monetaria

La información y los estados financieros se expresarán en dólares (U\$) de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo con la Ley de Integración Monetaria vigente.

12. Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se valuarán a la tasa de cambio promedio vigente a la fecha de la operación según publicación del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR). Al final de cada mes se actualizarán los saldos de las cuentas bancarias en moneda extranjera conforme a la publicación del BCR correspondiente a esta fecha ajustando el diferencial cambiario, como ganancia o pérdida cambiaria en las respectivas cuentas de ingresos o gastos. No se reconocerá diferencial cambiario cuando las divisas únicamente son transferibles de una cuenta a otra.

13. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

14. Instrumentos financieros (Contratos)

Se reconocerá un activo o un pasivo financieros solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Se medirán inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados)

La empresa medirá posteriormente los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición.

15. Inventarios

Medición inicial

Los inventarios serán registrados inicialmente al costo Promedio

Medición posterior

Para su medición se aplicará la técnica del Costo Promedio Establecido en la sección 13, Inventarios párrafo 13.16

Al final del periodo sobre el que se informa, los inventarios que sufran deterioros se reconocerá un gasto por tal hecho a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

16. Propiedad planta y equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocerán al costo, sea este de adquisición, construcción o fabricación, según lo establecido en la sección 17 “Propiedades, Planta y Equipo” párrafo 17.10. Los elementos del costo incluirán el precio de adquisición, honorarios legales, aranceles de importación, los costos del desmantelamiento o retiro del elemento y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de forma prevista por la administración.

Las mejoras se aumentarán al valor en libros del activo cuando estos deriven beneficios económicos futuros, adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo pautas normales de rendimiento, para el activo existente, si los principales componentes de un elemento de la propiedad, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios, el costo inicial se distribuirá entre sus componentes principales y se depreciara por separado a lo largo de la vida útil. De acuerdo con lo establecido en el párrafo 17.6, de la sección 17.

Los bienes de la propiedad, planta y equipo se medirán tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor, de conformidad a lo establecido en la sección 17, párrafo 17.15.

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro de un elemento de la propiedad, planta y equipo serán reconocidos en el resultado del periodo en el que el elemento sea retirado, las ganancias obtenidas no se clasificarán como ingreso de actividades ordinarias, de acuerdo a lo establecido en la sección 17, párrafo 17.28.

17. Depreciación de propiedad, planta y equipo

La depreciación de los bienes de la propiedad, planta y equipo se determinará por medio del método de depreciación Lineal (equivalente al método legal), sin considerar un valor residual, con el objetivo de distribuir sistemáticamente y en forma consistente el costo de los bienes en su vida útil estimada de acuerdo al párrafo 17.19 de la sección 17 y al artículo 30 numeral de la ley del Impuesto Sobre la Renta.

18. Activos intangibles

Los activos intangibles (software, franquicias, marcas, patentes, licencias, etc.) utilizados por la asociación se reconocerán al costo, se medirán posteriormente al costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La amortización de los bienes intangibles se determinará a través del método lineal, estableciendo un valor residual del 10% del costo. El cargo por amortización que surja será reconocido en el resultado de cada período. Para el cálculo de la depreciación de los bienes bajo arrendamiento se aplicará el mismo método utilizado para los demás activos depreciables. De acuerdo con la sección 18: Activos intangibles distintos de plusvalía.

19. Impuesto sobre la renta diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocerán con el valor resultante de las diferencias temporarias de importes reconocidos en el estado de situación financiera, el

reconocimiento de los impuestos y las compensaciones por pérdidas o créditos fiscales de periodos anteriores, de acuerdo a lo establecido en la sección 29: Impuesto a los excedentes párrafo 29.9.

20. Arrendamiento financiero

Los bienes bajo arrendamiento financiero se reconocerán en su estado de situación financiera, como activos y pasivos por el importe igual al valor razonable del bien o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento, de conformidad al párrafo 20.9 de la sección 20 “Arrendamientos”.

21. Excedentes restringidos

Al final de cada periodo contable se establecerá una reserva del 5%, aplicada sobre los ingresos netos.

22. Reconocimiento de documentos por pagar

Los documentos por pagar se reconocerán a su valor nominal.

Para su medición posterior se utilizará el método del interés efectivo descrito en el párrafo 11.16 de la sección 11.

23. Ingresos ordinarios.

Se contabilizan ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Venta de todo tipo de mercancías, así como de todo tipo de inmuebles y muebles etc.

La empresa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Este valor tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Empresa.

La Empresa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- b) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

La Empresa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- d) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- e) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- f) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

24. Información a revelar sobre errores de periodos anteriores

La corrección de errores suscitados en periodos contables anteriores a la fecha que se informa se hará afectando las utilidades acumuladas y en última instancia la utilidad del ejercicio del periodo que se informa.

La asociación revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

25. Notas a los Estados Financieros

Las notas explicativas a los Estados Financieros, que forman parte integral de los mismos, serán reveladas de conformidad a las líneas que se presenten en los estados Financieros (Renglones

o Cuentas) y teniendo presente las exigencias contenidas en la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES).

26. Periodo sobre el cual se informa.

Los estados financieros se prepararán con una periodicidad que será como mínimo de un año y comprenderá del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, coincidiendo con el año fiscal.

27. Fecha de autorización de los Estados Financieros

Los Estados Financieros serán autorizados por la Junta Directiva, dentro de los primeros noventa días del siguiente periodo contable finalizado.

V. MANUAL DE APLICACIÓN

1 ACTIVO

11 ACTIVO CORRIENTE

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Refleja el efectivo disponible en moneda de curso nacional o extranjera para realizar pagos económicos de la asociación cooperativa de reducido valor y representa el dinero depositado en cuentas bancarias corrientes y de ahorro.

Se debita: Con las entradas de efectivo en el Centro de Acopio, Planta Procesadora y depósitos bancarios provenientes de pagos parciales o totales de los clientes del Centro de Acopio, aportaciones de asociados y cualquier otra entrada de efectivo.

Se acredita: Con el valor de las remesas enviadas al banco cargando la sub cuenta Depósitos Bancarios ya sean cuentas corrientes o cuentas de ahorro, con los pagos en efectivo por cualquier causa que se efectúan, cuando se liquide el fondo de las distintas cajas chicas, con el valor de los cheques que se emitan, por retiros de cuentas de ahorro y con las notas de cargo en concepto de intereses, cheques rechazados, compra de chequeras, certificación de cheques, entre otros.

Naturaleza de su saldo: Deudor.

1102 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Instrumentos financieros que representan las inversiones de la asociación cooperativa, fáciles de convertirse en efectivo en un período de tiempo no mayor a un año, tales como; los depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo cuentas bancarias, obligaciones negociables, pagares y préstamos por cobrar.

Se debita: Con el valor de las inversiones o depósitos bancarios realizados en otras empresas y asociaciones con plazos entre 90 y 365 días.

Se acredita: Con la venta de inversiones y con el retiro de los depósitos a plazo o por la transferencia de los insumos financieros de corto a largo plazo.

Naturaleza de su saldo: Deudor.

1103 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta, es utilizada para reflejar las deudas a favor de la asociación como ventas al crédito en el centro de acopio y la planta procesadora, anticipos a proveedores y asociados, préstamos otorgados a asociados y empleados considerando el plazo de vencimiento.

Se debita: Con el valor de las ventas y prestaciones de servicios en el centro de acopio o la planta procesadora de la asociación, realizadas al crédito consignadas en recibos, facturas, comprobantes de crédito fiscal y notas de débito o por el valor de los créditos y anticipos otorgados a proveedores, empleados y asociados, incluyendo los faltantes de caja.

Se acredita: Con el valor de los pagos parciales o totales que efectúen los deudores, por las devoluciones y descuentos que se concedan en ventas al crédito, o por la liquidación de créditos y anticipos, así como por la clasificación de una cuenta como incobrable.

Naturaleza de su saldo: Deudor.

1104 R ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES (CR)

Esta cuenta representará la estimación neta de los saldos de las cuentas y documentos por cobrar cuya recuperación se considera dudosa.

Se debita: Con el valor de las cuentas y documentos por cobrar que se consideran irrecuperables, de acuerdo con el análisis de antigüedad de saldos de las cuentas y documentos por cobrar y por los ajustes que disminuyen su valor.

Se acredita: Con la cantidad de la estimación por incobrabilidad anual establecida por medio de un porcentaje aplicado a las cuentas, documentos por cobrar y por ajustes que aumenten el saldo de la estimación o por la recuperación de cuentas incobrables.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

1105 INTERESES POR COBRAR

Esta cuenta refleja los intereses de las deudas a favor de la asociación, como los intereses por préstamos otorgados a asociados y empleados, considerando el plazo de vencimiento.

Se debita: Con el valor de los intereses que generaran los créditos otorgados a los empleados.

Se acredita: Con el valor de los pagos parciales o totales que efectúen los deudores o por la liquidación de créditos.

Naturaleza de su saldo: Deudor.

1106 APORTACIONES POR COBRAR

Esta cuenta representa el valor de los aportes al capital social de la asociación, que los asociados se comprometen a efectuar.

Se debita: Con el valor de las aportaciones que se realizarán al capital social efectuadas por los asociados de conformidad con el pacto social.

Se acredita: Con el valor de los pagos totales o parciales que realicen los asociados en calidad de aportaciones de conformidad con el acuerdo respectivo de la Junta Directiva de Asociados.

Naturaleza del saldo: Deudor.

1107 IVA CREDITO FISCAL

Muestra el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, reflejado en los Comprobantes de Crédito Fiscal, Notas de Débito y Notas de Crédito recibidas de los proveedores de la asociación.

Se debita: Con el valor en concepto de crédito fiscal generado por las compras de bienes muebles o prestación de servicios durante el período tributario; cuya adquisición se encuentra

documentada de acuerdo con lo establecido en la legislación tributaria vigente y por el valor que resulte del ajuste de IVA a favor de la asociación cooperativa.

Se acredita: Con el valor generado por devoluciones y descuentos de las compras respaldadas con Notas de Crédito enviadas por proveedores; con el valor de liquidación contra la cuenta IVA Débito Fiscal por las ventas y prestaciones de servicios generados durante el período y por el valor del remanente a ser aplicado en el mes correspondiente.

Naturaleza del saldo: Deudor.

1108 IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

En esta cuenta se registran las retenciones de impuesto sobre la renta, IVA retenido e IVA percibido, amparados en comprobantes de retención y créditos fiscales otorgados por clientes clasificados como, grandes contribuyentes. A demás, representa las cantidades de remanentes de ejercicios anteriores.

Se debita: Con el valor del Impuesto Sobre la Renta pagado anticipadamente o con el 1% percibido o retenido efectuado por agentes de retención y percepción cuando éstos transfieran o adquieran bienes muebles corporales, o que presten o requieran de un servicio a la asociación.

Se acredita: Con el Impuesto Sobre la Renta resultante al liquidar el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en caso de no estar exento y con la liquidación del impuesto que se haya determinado en el periodo tributario que corresponde al periodo en el que se efectuó la percepción o retención.

Naturaleza del saldo: Deudor.

1109 PAGOS REALIZADOS POR ANTICIPADO

Esta cuenta representa los desembolsos realizados en calidad de pagos adelantados y derechos exigibles a corto plazo y su aplicación será en ejercicios futuros.

Se debita: Con el valor de los pagos adelantados a proveedores para la adquisición de bienes y servicios, que no se esperan consumir de forma inmediata.

Se acredita: Por el valor de las amortizaciones y liquidaciones de la parte consumida trasladándose a gastos del periodo.

Naturaleza del saldo: Deudor.

1110 INVENTARIOS

Esta cuenta registrará las existencias de productos adquiridos o producidos en el centro de acopio y la planta procesadora. Además de los insumos y materiales utilizados para desarrollar las actividades económicas, incluyendo los utilizados para mantenimiento y limpieza de las instalaciones.

Se debita: Al inicio de las operaciones con el costo de adquisición de la mercadería, materiales o suministros y otros costos en los que se haya incurrido para darles la condición y ubicación necesaria, con la adquisición de estos mismos bienes durante el ejercicio contable y con las devoluciones que realicen los clientes.

Se acredita: Con el valor de consumo, rebajas y devoluciones sobre compras, deterioro o pérdidas sufridas en la mercadería. Así mismo con el costo de la materia prima, insumos y materiales utilizados en el proceso de producción y en la prestación de servicios.

Naturaleza del saldo: Deudor.

1112 R DETERIORO DE INVENTARIOS (CR)

Esta cuenta representará la estimación de inventarios considerados deteriorados y obsoletos según políticas administrativas de la Asociación.

Se debita: Con el valor de la liquidación o disminución del inventario deteriorado y obsoleto.

Se acredita: Con el deterioro y obsolescencia del inventario, estimada por la Asociación.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

12 ACTIVO NO CORRIENTE

1201 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Refleja el valor en libros de los bienes muebles e inmuebles que pertenecen a la Asociación cooperativa.

Se debita: Con todos los costos incurridos para la adquisición o construcción de bienes inmuebles. También se incluyen los costos incididos para la ubicación y condiciones necesarias para operar. En el caso de los bienes importados se incluirán los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables.

Se acredita: Cuando se venden bienes considerados como parte de la propiedad, planta y equipo. También en casos de deterioro por: causas fortuitas, finalización de la vida útil o por acuerdo administrativo se decida dar de baja.

Naturaleza del saldo: Deudor.

1202 R DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)

Esta cuenta representa la disminución del valor en libros de los bienes muebles propiedad de la asociación, este importe se calcula con la distribución sistemática del valor en libros del activo y su vida útil, según se establece en las políticas de la Asociación.

Se debita: Con el valor acumulado al momento de retirar los bienes del activo en caso de venderlos, donarlos, perderse, dar de baja o por considerarse inservibles.

Se acredita: Con el saldo de cuotas periódicas de acuerdo con la vida útil estimada y el método de depreciación establecido para cada uno de los bienes depreciables.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

1203 BIENES EN ARRENDAMIENTO

Representa el valor de los bienes con que dispone la Asociación, obtenidos bajo el régimen de arrendamiento financiero u operativo.

Se debita: Con el valor razonable del bien tomado en arrendamiento o con el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, más la cuota pagada en concepto de prima y los costos directos relacionados con la formalización del contrato de arrendamiento. Tomando en cuenta que el valor presente de los pagos debe calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Se acredita: Con el valor de su depreciación cuando haya finalizado el período del arrendamiento financiero, por cancelación, rescisión del contrato o por deterioro en los bienes arrendados.

Naturaleza del saldo: Deudor

1204 (R) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES EN ARRENDAMIENTO

Representa el monto acumulado de la pérdida de valor por el uso que sufren los bienes en arrendamiento. La depreciación de estos bienes será tratada de acuerdo con las políticas de la asociación cooperativa.

Se acredita: Por el valor que en concepto de depreciación haya acumulado un bien arrendado, financieramente este saldo al final del periodo deberá ser reconocido como gasto.

Se debita: Con el valor resultante de aplicar el porcentaje de depreciación, de acuerdo con las políticas contables establecidas de la asociación cooperativa.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

1205 ACTIVOS INTANGIBLES

Refleja el valor de los activos no monetarios y sin apariencia física que surgen de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la asociación o de otros derechos u obligaciones, tales como: patentes, marcas y software de aplicación propiedad de la Asociación, de los que se espera la obtención de beneficios económicos futuros.

Se debita: Por el valor de adquisición de activos intangibles, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y cualquier otro costo directamente atribuible para su uso. En los casos de las adquisiciones por fusiones o de permutas tendrán su saldo de acuerdo con un valor razonable.

Se acredita: Por el valor de la amortización aplicada a estos activos correspondientes al ejercicio corriente o por la transferencia, pérdida por deterioro o caso fortuito que sufran los activos intangibles.

Naturaleza del saldo: Deudor.

1206 R AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)

Cuenta de mayor que reflejará el valor de amortización de los activos intangibles con vida útil finita. La amortización comenzará cuando el activo se esté utilizando en la generación de ingresos y el método de amortización utilizado se elegirá de acuerdo con las políticas de la Asociación o de acuerdo con los derechos contractuales y legales.

Se debita: Cuando los activos sujetos a amortizar se transfieran o su vida útil haya caducado.

Se acredita: Con el valor de la cuota de amortización mensual o anual, determinada sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

1207 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Esta cuenta reflejara las construcciones de edificaciones que la asociación cooperativa tenga en proceso y no se finalicen en un ejercicio contable.

Se debita: Con el valor de todos los costos y gastos necesarios en el proceso de construcción.

Se acredita: Con el valor final de la construcción, para liquidación de esta cuenta y trasladarse a la cuenta de propiedad, planta y equipo correspondiente.

Naturaleza del saldo: Deudor.

2 PASIVO

21 PASIVO CORRIENTE

2101 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO

Cuenta de mayor que representa el valor de la mercadería adquirida al crédito a un plazo menor a un año, en el mercado local o en el exterior, y que es parte del giro ordinario de la Cooperativa.

Se debita: Con los pagos que la Asociación Cooperativa realice a cuenta de los proveedores locales o del exterior, con los descuentos concedidos por estos y con el valor de las devoluciones que se efectúen.

Se acredita: Con el valor de las obligaciones adquiridas exigibles a corto plazo, derivadas de compras de mercaderías al crédito amparadas en los documentos legales correspondientes.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2102 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO

Refleja el valor de las deudas de la asociación a una fecha determinada y documentadas a través de títulos valores y otros documentos según el tipo de transacción que se realice, cuyo vencimiento es menor a un año.

Se debita: Con los pagos totales o parciales que se realicen, amparadas con letras de cambio, pagaré, cartas de crédito etc.

Se acredita: Con el valor de las obligaciones contraídas por compras de mercadería o insumos al crédito realizadas a proveedores locales o del exterior documentadas con letras de cambio, pagaré etc.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2103 SOBREGIROS BANCARIOS

Cuenta de mayor que refleja el valor de las obligaciones con instituciones bancarias y financieras originados por la emisión de cheques sin disponer de los fondos bancarios necesarios para cubrirlos.

Se debita: Con el traslado al inicio del ejercicio o del mes a la cuenta respectiva de depósitos en bancos o financieras.

Se acredita: Con el traslado del saldo negativo en las cuentas de depósitos en bancos o instituciones financieras al final del ejercicio o del mes.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2104 DOCUMENTOS POR PAGAR

Representa el valor de los documentos pendientes de pago a una fecha determinada y cuyo vencimiento es menor a un año.

Se acredita: Con los pagos parciales o totales a cuenta de los descuentos.

Se debita: Con el valor de las obligaciones contraídas que se documentan con títulos valores, tales como: pagaré, letras de cambio, etc., ya se trate de operaciones del giro de la asociación cooperativa, adquisiciones de bienes para el activo fijo y en general para cualquier operación.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2105 PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa las obligaciones por préstamos hipotecarios, prendarios o a asociados que la asociación deberá cancelar en un periodo menor de un año.

Se debita: Con los pagos parciales o totales realizados a bancos, cooperativas, asociados u otras instituciones financieras por los préstamos contratados.

Se acredita: Con el valor de los préstamos concedidos por estas entidades a la asociación, sean estos hipotecarios o prendarios.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2106 INTERESES POR PAGAR DE PRÉSTAMOS

Cuenta de mayor que refleja la provisión de los intereses por pagar por los préstamos adquiridos.

Se debita: Con el valor de los pagos totales o parciales de intereses generados por créditos obtenidos.

Se acredita: Por el valor de los intereses pendientes de pago a favor de bancos, otras instituciones financieras o de asociados.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2107 SERVICIOS POR PAGAR

Representa el valor de la provisión de la Asociación Cooperativa estimada para el pago de servicios públicos, privados, profesionales o municipales; que se deben pagar a corto plazo.

Se debita: Con el valor de los pagos totales o parciales efectuados por este tipo de servicios.

Se acredita: Con el valor de la provisión efectuada por la asociación para cubrir gastos por servicios públicos, privados, etc.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2108 RETENCIONES POR PAGAR

Refleja el valor de las retenciones realizadas a empleados y terceras personas y pendientes de enterar a las entidades correspondientes; tales como IVA, Impuesto Sobre la Renta, AFP, ISSS, etc.

Se debita: Con el pago que la asociación realice a los beneficiarios de las retenciones de ISSS, AFP, IVA, impuesto sobre la renta, etc.

Se acredita: Con el valor de las retenciones de ISSS, AFP, IVA, impuesto sobre la renta, cuotas de préstamos, etc., realizadas a los empleados y a terceras personas.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2109 PROVISIONES POR PAGAR

Cuenta de mayor que refleja el valor de la provisión de las cuotas patronales de ISSS, AFP, INSAFORP, etc., cuyo pago se encuentra pendiente de realizar.

Se debita: Con el valor de los pagos que efectuó la asociación en concepto de cuota patronal de ISSS, AFP, etc.

Se acredita: Con el valor de la provisión de las cuotas de AFP, INSAFORP, ISSS, a cargo de la asociación que está pendiente de pago.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2110 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES POR PAGAR A EMPLEADOS

Representa el valor de las provisiones de la asociación Cooperativa por remuneraciones, vacaciones, aguinaldos y bonificaciones a favor de los empleados.

Se debita: Con los pagos que realice la asociación a los empleados.

Se acredita: Con el valor de las provisiones de las cuentas por pagar a empleados, de acuerdo con lo prescrito en la legislación laboral o las políticas de la asociación.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2111 IVA DÉBITO FISCAL

Representa el débito fiscal generado por transferencias y prestaciones de servicios a consumidores y contribuyentes del impuesto al valor agregado.

Se debita: Con el valor del crédito fiscal deducible del débito fiscal en el periodo tributario; con el impuesto al valor agregado trasladado en las notas de crédito cuando se concedan descuentos y devoluciones a los clientes que son contribuyentes del impuesto y al final del periodo tributario, si el débito fiscal es mayor al crédito fiscal el saldo resultante se liquidara con la cuenta

Se acredita: Con el valor del Impuesto al Valor Agregado determinado de conformidad con la ley y documentado en comprobantes de crédito fiscal y notas de débito, cuando la transferencia o la prestación de servicios sea a contribuyentes del impuesto y al final del mes con el valor del impuesto determinado por las ventas y prestaciones de servicios a consumidores finales.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2112 IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Representa el valor de los impuestos, tasas y contribuciones especiales pendientes de pago a una fecha y cuyo vencimiento es menor a un año.

Se debita: Con el valor del pago total o parcial que se realice a las instituciones administradoras de los respectivos impuestos.

Se acredita: Con el valor de los impuestos a pagar de IVA, Renta y Anticipos a Pago a Cuenta, etc. De acuerdo a las leyes tributarias.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2113 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO

Muestra el valor de las obligaciones de la asociación a una fecha determinada, por contratos de bienes muebles e inmuebles tomados en arrendamiento a un plazo menor de un año.

Se debita: Con el valor de los desembolsos efectuados, ya sean totales o parciales en concepto de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.

Se acredita: Con el valor de las obligaciones contraídas en contratos por arrendamiento de bienes muebles o inmuebles a un plazo menor de un año, y por el traslado de la porción corriente de la obligación a largo plazo de arrendamiento financiero.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

22 PASIVO NO CORRIENTE

2201 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES A LARGO PLAZO

Representa el valor de las cuentas pendientes de cancelar a una fecha determinada cuyo vencimiento sea mayor a un año.

Se debita: Con los abonos o cancelación que se haga a los proveedores, por devoluciones o rebajas concedidas.

Se acredita: Con el valor de las obligaciones contraídas por la asociación por la adquisición de materia prima, insumos y materiales, repuestos y accesorios, recibidos al crédito, para un plazo mayor a un año.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2202 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES A LARGO PLAZO

Registra los adeudos que tiene la asociación Cooperativa por las adquisiciones de mercadería o bienes del activo fijo, por los que se ha firmado documentos cuyo compromiso de pago vence en el largo plazo.

Se debita: Con los pagos totales o parciales que se realice a los proveedores o por rebajas y devoluciones concedidas.

Se acredita: Con el valor de las obligaciones contraídas a largo plazo que se documentan con pagare, letras de cambio o cartas de crédito.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2203 INGRESOS DIFERIDOS

Representa el valor de los anticipos realizados por los clientes que aún no se ha emitido factura, ni comprobante de crédito fiscal, por no estar devengados los intereses.

Se debita: Cuando se entreguen los bienes o presten los servicios a los clientes, debiendo trasladar y reconocer como ingresos.

Se acredita: Con el valor de los anticipos que realicen los clientes, con la finalidad de que se les transfieran bienes o se les presten servicios en el futuro, el pago puede ser total o parcial.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2204 PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES

Representa el valor de la provisión a una fecha determinada.

Se debita: Con el valor de lo pagado a los empleados por concepto de indemnizaciones.

Se acredita. Con el valor de la cuota mensual o anual que se considere adecuada para hacer frente a los casos de despido de empleados con responsabilidad para la asociación.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2205 PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

Refleja el valor del impuesto diferido correspondiente de las diferencias temporarias imponibles que aún no se han revertido.

Se debita: Con el valor de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles multiplicadas por el correspondiente porcentaje de impuesto y por eliminación de estas cuando hayan perdido valor.

Se acredita: Con el valor de las diferencias temporarias imponibles multiplicadas por el correspondiente porcentaje de impuesto, determinadas haciendo una comparación entre la base fiscal de los activos y pasivos de acuerdo con la ley de impuesto sobre la renta y su valor en libros establecidos de acuerdo con las Normas de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2206 PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Cuenta de mayor que muestra el saldo de préstamos por pagar sean; hipotecarios, prendarios

o de asociados, cuya obligación de pago vence en el largo plazo.

Se debita: Con los pagos parciales por los préstamos adquiridos a largo plazo.

Se acredita. Por la contratación de préstamos a largo plazo, sean estos hipotecarios, prendarios, etc.

Naturaleza del saldo: Acreedor

2207 INTERESES POR PAGAR DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO

Muestra el monto provisionado por la Asociación Cooperativa en concepto de intereses que deberán liquidarse en el largo plazo por los préstamos hipotecarios, prendarios y de asociados.

Se debita: Con el valor de los pagos parciales o totales de los intereses generados por los préstamos adquiridos a largo plazo.

Se acredita: Con el valor de los intereses provisionados por la Asociación Cooperativa a favor de terceros y que han sido generados por las obligaciones a largo plazo.

Naturaleza del saldo: Acreedor

2208 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO A LARGO PLAZO

Constituye las obligaciones contraídas por la asociación en concepto de arrendamiento con o sin promesa de venta, cuyo vencimiento es mayor a un año.

Se carga: Con el valor de los pagos totales o parciales de acuerdo con lo establecido en los contratos de arrendamiento.

Se debita: Con el valor de las obligaciones contraídas por la Asociación Cooperativa en contratos por arrendamiento, que correspondan a bienes muebles o inmuebles.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2209 PASIVOS CONTINGENTES

Refleja el valor de los pasivos provisionados por la Asociación Cooperativa para cubrir obligaciones que pueden generarse cuando se haga uso de instrumentos financieros, cuyas cláusulas pueden comprometer a la asociación a desembolsos adicionales, si se presentan ciertas circunstancias por las que no se puede asegurar su ocurrencia.

Se debita: Cuando la obligación es firme y se traslada su saldo a la cuenta que se considere más pertinente.

Se abona: Con el valor estimado de las posibles obligaciones que pueden surgirle a la Asociación Cooperativa.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2210 RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES

Representa el valor de las provisiones destinadas para cubrir obligaciones laborales.

Se debita: Con el valor de lo pagado a los empleados por concepto de indemnizaciones.

Se acredita: Con el valor de las provisiones que se registren en cada ejercicio, para hacerle frente a obligaciones laborales por posibles casos de despido.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

2211 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

Esta cuenta registrara el saldo del impuesto sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, que se generan como consecuencia de la aplicación de la sección 29 de la NIFACES, al determinar deducciones temporales deducibles, al final del mes o del período

Se debita: Con el pago o compensaciones sobre las diferencias temporarias deducibles, generadas en períodos pasados, compensación de ganancias obtenidos en periodos anteriores y que aún no han sido aplicadas, etc. y por ajustes o correcciones.

Se acredita: Con el valor de la obligación de pago de impuestos, como consecuencia de la aplicación de la sección 29 de la NIIFACES, determinando diferencias temporales deducibles, por ajustes o correcciones

Su saldo es: Acreedor.

3 PATRIMONIO

31 CAPITAL CONTABLE DE LA ASOCIACION

3101 APORTACIONES DE LOS ASOCIADOS

Cuenta de mayor que reflejará las aportaciones que los asociados han realizado, con la finalidad de incrementar el fondo patrimonial de la asociación cooperativa.

Se debita: Con el monto de liquidación por retiro de los asociados y por las disminuciones de los aportes de capital que acuerden los mismos, cumpliendo con los requisitos legales contemplados en los estatutos de la asociación.

Se acredita: Con el importe de las aportaciones que efectúan los asociados para incrementar el capital social cooperativo.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

3102 “R” CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO

Representa el valor de las acciones suscritas pendientes de pago.

Se debita: Con el valor de las acciones suscritas pendientes de pago por los accionistas

Se acredita: Con el valor de los llamamientos de capital efectuados según los acuerdos de la asamblea general de accionistas o por el pago parcial o total de saldos pendientes de pago de las acciones suscritas.

Naturaleza del saldo: Deudor.

3103 RESERVAS

Representa una reserva de capital cuyo objetivo es el fortalecimiento del capital y que sirva de garantía para con los acreedores de la asociación.

Se debita: Por aplicaciones realizadas al saldo de Reserva Legal para amortizar pérdidas, por el monto utilizado de la reserva para obligaciones laborales y hacer frente a los compromisos que tiene la asociación, por despido o por otras obligaciones con responsabilidad para la misma.

Se acredita: Con los valores que resulten de la aplicación de los porcentajes de reserva a los excedentes que arroje el Estado de Resultados, establecidos en la Ley General de Asociaciones, o establecidos según acuerdos tomados por la asamblea general de asociados y en su defecto por lo dispuesto en los estatutos de esta. Dichos valores serán trasladados a las cuentas de Reserva Legal, Reserva para Obligaciones Laborales y Reservas Voluntarias.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

3104 EXCEDENTES Y PÉRDIDAS POR APLICAR

Representa el valor de los excedentes acumulados de ejercicios anteriores y los excedentes que se generan durante el presente ejercicio, que aún no se ha acordado su aplicación.

Se debita: Cuando los asociados acuerden incrementar el capital social capitalizando los excedentes; amortización de pérdidas y por la distribución total o parcial de los mismos.

Se acredita: Con el valor de los excedentes del ejercicio contable que presente el estado de resultados.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

3105 DONACIONES

Cuenta de mayor que representa el valor a una fecha determinada, de las donaciones y subsidio recibidas por la Asociación.

Se debita: Por los desembolsos de dinero o por la venta de los bienes recibidos en donación.

Se acredita: Con el valor de las donaciones que la asociación haya recibido de sus asociados o particulares, sean éstas en dinero o bienes.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

3106 SUBSIDIOS

Cuenta que registra los valores provenientes de subsidios recibidos del estado, de asociaciones otras instituciones afines.

Se debita: Con los desembolsos de dinero provenientes del subsidio efectuado por la asociación, para disminuir los costos o gastos asociados a las actividades que se realicen.

Se acredita: Con los valores que hubiere recibido la asociación en concepto de subsidio de parte del estado, de asociaciones y otras instituciones afines.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

3107 SUPERAVIT POR REVALUACIÓN

Representa el valor de las reevaluaciones debido a la plusvalía que han obtenido los bienes muebles e inmuebles, propiedad de la cooperativa, justificadas por las condiciones reales de mercado.

Se debita: Cuando se realice el valor de la revaluación ya sea por desapropiación o retiro de este, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Información Financiera No. 16 "Propiedad

Planta y Equipo”. También por la realización del revalúo por utilización de los beneficios que generen tales bienes a través del importe depreciable de los mismos.

Se acredita: Con las cantidades establecidas como revalúo, resultadas del incremento presentado por los activos propiedad de la empresa, con respecto a su costo histórico.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

3108 “R” DEFICIT ACUMULADO

Representa el valor de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, debiéndose detallar el ejercicio al que corresponden y las que resultan durante el último ejercicio.

Se debita: Con el valor de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y con las pérdidas obtenidas en el presente ejercicio.

Se acredita: Con las amortizaciones acordadas por la Asamblea General de Asociados con apego a las regulaciones establecidas en la Ley General de Asociaciones.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

4 CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

41 COSTO

4101 COSTO DE VENTAS

Cuenta transitoria de resultados que muestra el costo de la mercadería vendida por la asociación en el ejercicio contable.

Se debita: Durante el ejercicio contable con el costo de la mercadería vendida, determinado por medio del método de valuación de inventarios adoptado por la asociación.

Se acredita: Durante el ejercicio con el costo de las devoluciones sobre ventas aumentando el inventario y al final de este, para determinar resultados con el traslado de la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES.

Naturaleza del saldo: Deudor.

42 GASTOS OPERATIVOS

4201 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta de mayor que refleja las erogaciones de fondos para cubrir todos los gastos administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la asociación.

Se debita: Por el valor de las erogaciones efectuadas para el desarrollo de las operaciones de la Asociación.

Se acredita: Con el importe total para ser liquidado contra la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES al final del ejercicio contable.

Naturaleza del saldo: Deudor.

4202 GASTOS POR VENTA

Cuenta donde serán registrados todos los gastos identificables con la distribución o venta de los materiales, accesorios y servicios, destinados al fomento de los ingresos.

Se debita: Con el valor de los gastos que tengan como objetivo la transferencia de bienes pertenecientes al inventario, y los demás gastos relacionados con la prestación de servicios.

Se acredita: Con el traslado del saldo a la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable.

Naturaleza del saldo: Deudor.

43 GASTOS NO OPERATIVOS

4301 GASTOS FINANCIEROS

Cuenta de mayor que muestra el valor de los gastos financieros incurridos a una fecha determinada.

Se debita: Con el valor de todos los gastos relacionados con la obtención de financiamiento tales como: Intereses, comisiones, honorarios, etc.

Se acredita: Con el traslado del saldo a la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTE, al finalizar el ejercicio contable, con el objetivo de obtener el resultado del ejercicio.

Naturaleza del saldo: Deudor.

4302 PÉRDIDA EN TRANSFERENCIA DE ACTIVOS

Cuenta en la que se refleja el valor de las pérdidas producto de la transferencia de activos, a una fecha determinada.

Se debita: Con el valor de las pérdidas que resulten de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo o por la transferencia de las inversiones que tenga la asociación.

Se acredita: Con el traslado del saldo a la cuenta 6101. PERDIDAS Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable.

Naturaleza del saldo: Deudor.

4303 PERDIDAS EN ACTIVOS POR CASOS FORTUITOS

Cuenta que muestra el valor de las pérdidas que han sufrido los activos propiedad de la Asociación, como producto de casos fortuitos.

Se debita: Con el importe que corresponde a las pérdidas que han tenido los activos de la Asociación como producto de acontecimientos no previstos tales como: incendios, robos, inundaciones, terremotos, etc.

Se acredita: Con el traslado del saldo a la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable.

Naturaleza del saldo: Deudor.

4304 PERDIDAS POR DETERIORO EN ACTIVOS

Refleja el valor del deterioro sufrido por los activos de la Asociación, el cual es catalogado como una pérdida y reconocido como gasto en el período en que hubiere ocurrido.

Se debita: Con el valor de la pérdida por el deterioro que los activos hayan sufrido durante el ejercicio contable.

Se acredita: Al final del ejercicio con el traslado del saldo a la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES.

Naturaleza del saldo: Deudor.

4305 GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cuenta de mayor que muestra el impuesto de renta corriente y el impuesto de renta diferido, que pueden originar diferencias temporarias imponibles.

Se debita: Con el valor calculado del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio corriente, determinado de conformidad a la Ley del Impuesto sobre la Renta y con el valor del impuesto diferido, establecido con base a la aplicación de las Normas de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES).

Se acredita: Con el traslado del saldo a la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable.

Naturaleza del saldo: Deudor.

4306 GASTO EN RECUPERACIÓN DE BIENES

Representa el valor los gastos incurridos en recuperar bienes que fueron vendidos y que los clientes ya no los siguieron pagando; incluye también el valor de las reparaciones y mantenimiento necesarios para disponerlos para futura venta.

Se debita: Con el valor de las erogaciones pagadas a abogados, reparaciones ordinarias y mantenimiento, etc., de los bienes que se hayan vendido al crédito y que los clientes ya no continuaron pagando su valor correspondiente y que la asociación los recupera y los prepara para una futura venta.

Se acredita: Con el traslado del saldo a la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable, con el objetivo de obtener el resultado del ejercicio.

Naturaleza del saldo: Deudor.

5 CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

51 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

5101 CENTRO DE ACOPIO

Representa los ingresos provenientes de la venta de leche realizadas en el centro de acopio

Se debita: Al final del periodo tributario del IVA, con el valor del débito fiscal que resulte en el mes por la venta de leche al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES, con el objetivo de obtener el resultado del ejercicio contable.

Se acredita: Por el valor de las ventas de leche al contado o al crédito, a consumidores finales o contribuyentes de IVA, realizadas durante el ejercicio contable, estos se documentan, por medio de facturas, comprobantes de crédito fiscal y notas de débito.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

5102 PLANTA PROCESADORA

Representa los ingresos provenientes de la venta de concentrado para ganado lechero hechas a los asociados o personas particulares.

Se debita: Al final del periodo tributario del IVA, con el valor del débito fiscal que resulte en el mes por la venta de concentrado del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES, con el objetivo de obtener el resultado del ejercicio contable.

Se acredita: Por el valor de las ventas de concentrado al contado o al crédito, a consumidores finales o contribuyentes de IVA, realizadas durante el ejercicio contable, estos se documentan, por medio de facturas, comprobantes de crédito fiscal y notas de débito.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

5103 PRESTACION DE SERVICIO

Refleja los ingresos procedentes por la prestación de servicio a los asociados o personas y particulares

Se debita: Al final del periodo tributario del IVA, con el valor del débito fiscal que resulte en el mes por la prestación de servicio a los asociados o particulares durante el ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES, con el objetivo de obtener el resultado del ejercicio contable.

Se acredita: Por el valor de la prestación de servicio a consumidores finales o contribuyentes de IVA, realizadas durante el ejercicio contable, estos se documentan, por medio de facturas, comprobantes de crédito fiscal y notas de débito.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

5104 INGRESOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

Refleja el impuesto de renta diferido resultante del estudio de las bases fiscales y valores en libros de los activos y pasivos que posee la sociedad y que originan diferencias temporarias deducibles.

Se debita: Con el traslado del saldo a la cuenta 6101 perdidas y excedentes, al finalizar el ejercicio contable, con el objetivo de obtener resultados del ejercicio.

Se acredita: Con el valor determinado del impuesto diferido determinado con base a la aplicación de la sección 29 de la Norma de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador. (NIFACES).

Naturaleza del saldo: Acreedor.

5105 REVERSION DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS

Representa la reversión del deterioro de activos de la Asociación Cooperativa.

Se debita: Con el traslado del saldo a la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES, al finalizar el ejercicio contable, con el objetivo de obtener el resultado del ejercicio.

Se acredita: Con el valor determinado de la reversión del deterioro de los activos.

Naturaleza del saldo: Acreedor y representa la reversión del deterioro de activos de la Asociación Cooperativa.

52 INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

5201 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO

Muestra el valor de los ingresos provenientes del arrendamiento financiero u operativo de bienes muebles e inmuebles, durante el ejercicio contable.

Se debita: Al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES.

Se acredita: Con el valor de los ingresos provenientes de contratos de arrendamiento financiero que incluye la ganancia, intereses y otros ingresos derivados del mismo, además con el valor de los ingresos del arrendamiento operativo.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

5202 INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS

Muestra el valor en concepto de ingresos generados por la venta de bienes muebles, mantenidos por la asociación.

Se debita: Al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES.

Se acredita: Por los ingresos que ha obtenido la asociación, al efectuar la venta de bienes muebles.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

5203 INGRESOS POR PROPIEDADES DE INVERSION

Muestra el valor en concepto de ingresos generados por la venta de bienes inmuebles, mantenidos por la asociación, bajo la clasificación de propiedades de inversión.

Se debita: Al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES.

Se acredita: Por los ingresos que ha obtenido la asociación, al efectuar la venta de bienes inmuebles que están clasificados como propiedades de inversión.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

5204 INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDOS

Refleja el impuesto de renta diferido resultante del estudio de las bases fiscales y valores en libros de los activos y pasivos que posee la Asociación y que originan diferencias temporarias deducibles.

Se debita: Al final del ejercicio contable para liquidar su saldo contra la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES.

Se acredita: Con el valor del impuesto diferido cuando surjan diferencias temporarias deducibles y cuando se reviertan las diferencias temporarias imponibles, determinado con base a la aplicación de la Norma de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)

Naturaleza del saldo: Acreedor.

5301 INTERESES FINANCIEROS

Representa los ingresos obtenidos por la asociación durante el ejercicio contable, generadas por intereses en las cuentas corrientes y de ahorros.

Se debita: al final del ejercicio contable para liquidar su saldo con la cuenta 6101 PERDIDAS Y EXCEDENTES.

Se acredita: Con los ingresos originados de aquellas actividades que proceden de intereses generados a favor en depósitos de cuentas de ahorro y corrientes; pero que no provienen del giro principal de la entidad.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

6 CUENTAS DE CIERRE DEL EJERCICIO

61 CUENTA LIQUIDADORA

6101 PÉRDIDAS Y EXCEDENTES

Muestra la concentración de los saldos a liquidar de las cuentas de resultado deudoras y acreedoras al finalizar el ejercicio contable; y de esta forma establecer el resultado de la situación económica de la asociación.

Se debita: Al final del ejercicio con el valor de los saldos de las cuentas de los rubros de costos, gastos, reservas y de ser procedente para la asociación se cargará también el valor determinado del impuesto sobre la renta y para liquidar su saldo acreedor con la sub subcuenta 31040101 Excedente del Ejercicio.

Se acredita: Al final del ejercicio contable con los saldos de las cuentas de ingresos por ventas, ingresos por servicios, ingresos no operativos y por otros que hubiere percibido la asociación cooperativa. Si al final del ejercicio su saldo es deudor, este debe ser liquidado con la sub-subcuenta 31040104 Pérdidas del Ejercicio.

Naturaleza del saldo: Su saldo es transitorio y puede ser de naturaleza Deudor o Acreedor.

7 CUENTAS CONTINGENTES DE ORDEN DEUDORAS

71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7101 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CENTRO DE ACOPIO.

Esta cuenta representará el valor de aquellas operaciones que no afectan el activo, pasivo, patrimonio y las cuentas de resultados de la asociación.

Se debita: por la leche recibida de parte de los asociados, y de acuerdo con un valor estimado.

Se acredita: Cuando el evento que motivó su creación desaparezca, por ejemplo; la cancelación de leche recibida de parte de los asociados reconocida con anterioridad a un valor estimado.

Naturaleza del saldo: Deudor.

7102 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PLANTA PROCESADORA.

Esta cuenta representará el valor de aquellas operaciones que no afectan el activo, pasivo, patrimonio y las cuentas de resultados de la asociación.

Se debita: Por la estimación de los costos indirectos de fabricación aplicados.

Se acredita: Cuando el evento que motivó su creación desaparezca, por ejemplo; cuando se tenga la certeza de los costos indirectos de fabricación en los que se ha incurrido.

Naturaleza del saldo: Deudor.

8 CUENTAS CONTINGENTES DE ORDEN ACREEDORAS.

81 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8101 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA CENTRO DE ACOPIO.

Tienen la función de contra cuentas de las cuentas de orden 7101, de manera que su movimiento es compensatorio.

Se debita: por la leche entregada a los clientes, y de acuerdo con un valor estimado.

Se acredita: Cuando el evento que motivó su creación desaparezca, por ejemplo; la cancelación de leche entregada a los clientes reconocida con anterioridad a un valor estimado.

Naturaleza del saldo: Acreedora

8101 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA PLANTA PROCESADORA.

Tienen la función de contra cuentas de las cuentas de orden 7101, de manera que su movimiento es compensatorio.

Se debita: Cuando el evento o causa tenga cambio o desaparezca. Por ejemplo; cuando se tenga la certeza de los costos indirectos de fabricación en los que se ha incurrido.

Se acredita: Cuando los Costos Indirectos de Fabricación a aplicar sean estimados.

Naturaleza del saldo: Acreedor.

VI CATÁLOGO DE CUENTAS

Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de R.L

1	ACTIVOS
11	ACTIVO CORRIENTE
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
110101	Caja General
110102	Caja Chica
110103	Caja Centro de Acopio
110104	Caja Planta Procesadora de Concentrado

110105	Depósitos Bancarios
11010501	Cuentas Corrientes
1101050101	Banco de Fomento Agropecuario (BFA)
11010502	Cuentas de Ahorro
1101050201	Banco CITIBANK

1102 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

110201	Depósitos a Plazo
11020101	Depósitos de 90 a 360 Días
1102010101	Banco de Fomento Agropecuario

1103 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

110301	Deudores Centro de Acopio
11030101	Deudores por venta de leche
1103010101	Clientes Locales
110301010101	Queso puebla
110301010102	Lácteos petacones
1103010102	Clientes Internacionales

110302 Deudores Planta Procesadora de Concentrado

11030201	Deudores por venta de concentrado
1103020101	Clientes locales
110302010101	Asociados
110302010102	No asociados
11030202	Deudores por venta de materia prima
1103020101	Clientes locales
110302010101	Asociados
110302010102	No asociados
11030203	Deudores por prestación de servicios
1103020101	Clientes Locales
110302010101	Asociados
110302010102	No asociados

110303	Préstamos y Anticipos
11030301	Préstamos a asociados
1103030101	Préstamos producción agrícola
1103030102	Préstamos ganadería
1103030103	Préstamos para comercio
1103030104	Préstamos para consumo
1103030105	Préstamos para vivienda
11030302	Préstamos a Empleados
1103030201	Empleados Oficina
1103030202	Empleados centro de acopio
110303020201	Administrativos
110303020202	Operativos
1103030203	Empleados planta procesadora de concentrado
110303020301	Administrativos
110303020302	Operativos
11030303	Anticipos a Asociados
11030304	Anticipos a Empleados
1103030401	Empleados Oficina
1103030402	Empleados centro de acopio
110303040201	Administrativos
110303040202	Operativos
1103030403	Empleados planta procesadora de concentrado
110303040301	Administrativos
110303040302	Operativos
11030305	Anticipos a Proveedores
1103030501	Centro de acopio
1103030502	Planta procesadora
11030306	Anticipo por Honorarios
1103030601	Centro de acopio
1103030602	Planta procesadora

110304	Deudores Diversos y Otras Cuentas por Cobrar
11030401	Cheques por liquidar
1103040101	Cheques por liquidar centro de acopio
1103040102	Cheques por liquidar planta procesadora de concentrado
1104 R	ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES
110401R	Estimaciones Centro de Acopio
11040101R	Asociados
11040102R	No asociados
110402R	Estimaciones Planta Procesadora de Concentrado
11040201R	Asociados
11040202R	No asociados
1105	INTERESES POR COBRAR
110501	Intereses por Depósitos a Plazo
11050101	Depósitos de 90 a 360 Días
1105010101	Banco de Fomento Agropecuario
110502	Intereses por Préstamos
11050201	Préstamos a asociados
1105020101	Préstamos producción agrícola
1105020102	Préstamos ganadería
1105020103	Préstamos para comercio
1105020104	Préstamos para consumo
1105020105	Préstamos para vivienda
11050202	Préstamos a empleados
1105020201	Empleados oficina
1105020202	Empleados centro de acopio
110502020201	Administrativos
110502020202	Operativos
1105020203	Empleados planta procesadora de concentrado

110502020301 Administrativos

110502020302 Operativos

1106 APORTACIONES POR COBRAR

110601 Aportaciones de Asociados por Cobrar

1107 IVA CRÉDITO FISCAL

110701 Crédito Fiscal por Compras Locales

110703 Remanente de Crédito Fiscal

1108 IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

110801 IVA Retenido 1%

110802 IVA Percibido 1%

110803 Retenciones del Impuesto Sobre la Renta

110804 Excedente de IVA

1109 PAGOS REALIZADOS POR ANTICIPADO

110901 Alquileres

11090101 Local de centro de acopio

110902 Seguros

11090201 Seguro de inmuebles

11090202 Mobiliario y equipo centro de acopio

11090203 Mobiliario y equipo planta procesadora de concentrado

110903 Papelería y útiles

11090301 Papelería y útiles centro de acopio

11090302 Papelería y útiles planta procesadora de concentrado

1110 INVENTARIOS

111001 Inventarios centro de acopio

11100101 Leche

11100102 Insumos y materiales

1110010201 Desinfectantes

1110010202	Artículos para limpieza
11100103	Químicos de laboratorio
11100104	Combustibles y Lubricantes
1110010401	Gasolina Corriente
1110010402	Gasolina Especial
1110010403	Diésel
1110010404	Aceites
1110010405	Grasas
11100105	Repuestos y Accesorios
111002	Inventario planta procesadora de concentrado
11100201	Concentrados
1110020101	Concentrado para ternera
1110020102	Concentrado para desarrollo
1110020103	Concentrado para ganado lechero
1110020104	Concentrado para mantenimiento
11100202	Materia prima
1110020201	Sal Común
1110020202	Sales Minerales
1110020203	Melaza
1110020204	Soya
1110020205	Afrecho
1110020206	Pulimento de trigo
1110020207	Harinilla
1110020208	Semilla de algodón
1110020209	Maíz amarillo
1110020210	Urea
1110020211	Pasta de maní
1110020212	Coquillo
1110020213	Cascara de maní
1110020214	Carbono de calcio
11100203	Insumos y materiales

1110020301	Sacos
1110020302	Hilo
1110020303	Artículos de limpieza
1110020304	Combustibles y Lubricantes
1110020305	Gasolina Corriente
1110020306	Gasolina Especial
1110020307	Diésel
1110020308	Aceites
1110020309	Grasas
11100204	Repuestos y Accesorios
11100205	Producción en proceso
1110020501	Concentrado para Ternera
1110020502	Concentrado para Desarrollo
1110020503	Concentrado para Ganado Lechero
1110020504	Concentrado para Mantenimiento

1111 R DETERIORO DE INVENTARIOS (CR)

111101 R	Estimación por Deterioro de Inventarios centro de acopio
11110101 R	Leche
111102 R	Estimación por Deterioro de Inventarios planta procesadora
11110201 R	Materia prima
11110202 R	Producción en proceso
11110203 R	Productos terminados

12 ACTIVO NO CORRIENTE

1201 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

120101	Propiedad, planta y equipo centro de acopio
12010101	Bienes Inmuebles
1201010101	Terrenos
1201010102	Edificaciones
12010102	Bienes Muebles

1201010201	Mobiliario y Equipo de Oficina
120101020101	Escritorio
120101020102	Sillas
120101020103	Computadoras
120101020104	Impresoras
120101020105	Fotocopiadoras
120101020106	Contómetro
1201010203	Baldes
1201010204	Medidores de 5 botellas de leche
1201010205	Medidores de 10 botellas de leche
1201010206	Medidores de 15 botellas de leche
12010103	Maquinaria y Equipo de Explotación
1201010301	Tanque Refrigerante
1201010302	Herramientas
1201010303	Equipo de laboratorio
12010104	Bienes en Arrendamiento Financiero
1201010401	Bienes inmuebles
1201010402	Maquinaria y Equipo de Explotación
120102	Propiedad, planta y equipo planta procesadora
12010201	Bienes Inmuebles
1201020101	Terrenos
1201020102	Edificaciones
12010202	Bienes Muebles
1201020201	Mobiliario y Equipo de Oficina
120102020101	Escritorio
120102020102	Sillas
120102020103	Computadoras
120102020104	Impresoras
120102020105	Fotocopiadoras
120102020106	Contómetro
1201020202	Maquinaria y Equipo de Explotación

120102020201	Básculas
120102020202	Molino
120102020203	Mezcladora
120102020204	Vehículo
120102020205	Herramientas
12020103	Bienes en Arrendamiento Financiero
1202010101	Maquinaria y Equipo de Explotación
1202 R	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)
120201 R	Depreciación acumulada centro de acopio
12020101 R	Bienes Inmuebles
1202010101 R	Terrenos
1202010102 R	Edificaciones
12020102 R	Bienes Muebles
1202010201 R	Mobiliario y Equipo de Oficina
120201020101 R	Escritorio
120201020102 R	Sillas
120201020103 R	Computadoras
120201020104 R	Impresoras
120201020105 R	Fotocopiadoras
120201020106 R	Contómetro
1202010202 R	Baldes
1202010203 R	Medidores de 5 botellas de leche
1202010204 R	Medidores de 10 botellas de leche
1202010205 R	Medidores de 15 botellas de leche
12020103 R	Maquinaria y Equipo de Explotación
1202010301 R	Tanque Refrigerante
1202010302 R	Herramientas
1202010303 R	Equipo de laboratorio
12020104 R	Bienes en Arrendamiento Financiero
1202010401 R	Bienes inmuebles

1202010402 R Maquinaria y Equipo de Explotación
120202 R Depreciación acumulada planta procesadora

12020201 R Bienes Inmuebles

1202020101 R Terrenos

1202020102 R Edificaciones

12020202 R Bienes Muebles

1202020201 R Mobiliario y Equipo de Oficina

120202020101 R Escritorio

120202020102 R Sillas

120202020103 R Computadoras

120202020104 R Impresoras

120202020105 R Fotocopiadoras

120202020106 R Contómetro

1202020202 R Maquinaria y Equipo de Explotación

120202020201 R Basculas

120202020202 R Molino

120202020203 R Mezcladora

120202020204 R Vehículo

120202020205 R Herramientas

12020203 R Bienes en Arrendamiento Financiero

1202020301 R Maquinaria y Equipo de Explotación

1203 BIENES EN ARRENDAMIENTO

120301 Arrendamiento Financiero

12030101 Bienes Inmuebles

12030102 Bienes Muebles

120302 Arrendamiento Operativo

12030201 Bienes Inmuebles

12030202 Bienes Muebles

1204 R DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES EN ARRENDAMIENTO

(CR)

120401 R	Arrendamiento Financiero
12040101 R	Bienes Inmuebles
12040102 R	Bienes Muebles
120402 R	Arrendamiento Operativo
12040201 R	Bienes Inmuebles
12040202 R	Bienes Muebles

1205

ACTIVOS INTANGIBLES

120501

ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS

12050101	Centro de acopio
1205010101	Patentes Adquiridas
1205010102	Patentes
1205010103	Marcas Adquiridas
1205010104	Marcas Comerciales
1205010105	Marcas de Fábrica
1205010106	Aplicaciones Informáticas
1205010107	Licencias
1205010108	Software
1205010109	Software de Aplicación Contable
1205010110	Software Operativo
1205010111	Software Administrativos
12050102	Planta procesadora
1205010201	Patentes Adquiridas
1205010202	Patentes
1205010203	Marcas Adquiridas
1205010204	Marcas Comerciales
1205010205	Marcas de Fábrica
1205010206	Aplicaciones Informáticas
1205010207	Licencias
1205010208	Software

1205010209	Software de Aplicación Contable
1205010210	Software Operativo
1205010211	Software Administrativos

1206 R

**AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
(CR)**

120601 R	Centro de acopio
12060101 R	Patentes Adquiridas
12060102 R	Patentes
12060103 R	Marcas Adquiridas
12060104 R	Marcas Comerciales
12060105 R	Marcas de Fábrica
12060106 R	Aplicaciones Informáticas
12060107 R	Licencias
12060108 R	Software
12060109 R	Software de Aplicación Contable
12060110 R	Software Operativo
12060111 R	Software Administrativos
120602 R	Planta procesadora
12060201 R	Patentes Adquiridas
12060202 R	Patentes
12060203 R	Marcas Adquiridas
12060204 R	Marcas Comerciales
12060205 R	Marcas de Fábrica
12060206 R	Aplicaciones Informáticas
12060207 R	Licencias
12060208 R	Software
12060209 R	Software de Aplicación Contable
12060210 R	Software Operativo
12060211 R	Software Administrativos

1207 CONSTRUCCIONES EN PROCESO

120701 Centro de Acopio
12070101 Instalaciones
120702 Planta Procesadora
12070102 Instalaciones

2 PASIVO

21 PASIVO CORRIENTE

2101 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO

210101 Proveedores
21010101 Proveedores del centro de acopio
21010102 Proveedores de la planta procesadora
210102 Cuentas por Pagar a Asociados

2102 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO

210201 Documentos por pagar comerciales
21020101 Documentos por pagar comerciales centro de acopio
2102010101 Pagaré
2102010102 Letras de Cambio
2102010103 Otros
21020102 Documentos por pagar comerciales planta procesadora
2102010201 Pagaré
2102010202 Letras de Cambio
2102010203 Otros

2103 SOBREGIROS BANCARIOS

210301 Banco de Fomento Agropecuario
210302 Banco Davivienda
210303 Banco Cuscatlán (Citibank)
210304 Otros

2104	DOCUMENTOS POR PAGAR
21040101	Documentos por pagar centro de acopio
2104010101	Pagaré
2104010102	Letras de Cambio
2104010103	Bonos
2104010104	Otros Títulos Valores
21040102	Documentos por pagar planta procesadora
2104010201	Pagaré
2104010202	Letras de Cambio
2104010203	Bonos
2104010204	Otros Títulos Valores
2105	PRESTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
210501	Préstamos Hipotecarios
21050101	Préstamos Hipotecarios centro de acopio
2105010101	Bancos
2105010102	Asociaciones Cooperativas
2105010103	Instituciones Financieras
2105010104	Otros
21050102	Préstamos Hipotecarios planta procesadora
2105010201	Bancos
2105010202	Asociaciones Cooperativas
2105010203	Instituciones Financieras
2105010204	Otros
2106	INTERESES POR PAGAR DE PRÉSTAMOS
210601	Intereses sobre Préstamos
21060101	intereses sobre préstamos centro de acopio
2106010101	Préstamos Hipotecarios
21060102	intereses sobre préstamos planta procesadora
2106010202	Préstamos Hipotecarios

2107	SERVICIOS POR PAGAR
210701	servicios por pagar centro de acopio
21070101	Agua Potable
21070102	Energía Eléctrica
21070103	Teléfono
21070104	Auditoría Externa
21070105	Asesorías
21070106	Consultorías
21070107	Servicios Municipales
21070108	Abogacía u Notariado
21070109	Ingeniería y Arquitectura
21070110	Informáticos
21070111	Otros
210702	servicios por pagar planta procesadora
21070201	Agua Potable
21070202	Energía Eléctrica
21070203	Teléfono
21070204	Auditoría Externa
21070205	Asesorías
21070206	Consultorías
21070207	Servicios Municipales
21070208	Abogacía u Notariado
21070209	Ingeniería y Arquitectura
21070210	Informáticos
21070211	Otros
2108	RETENCIONES POR PAGAR
210801	retenciones por pagar centro de acopio
21080101	ISSS (SALUD)
21080102	ISSS (PENSION)

21080103	AFP´S
210802	retenciones por pagar planta procesadora
21080201	ISSS (SALUD)
21080202	ISSS (PENSION)
21080203	AFP´S
210803	Impuesto Sobre la Renta
21080301	A Empleados del centro de acopio
21080302	A Empleados de la planta procesadora
210804	Cuotas Alimenticias
210805	IVA Retenido
21080501	A Terceros Domiciliados
21080502	A Terceros no Domiciliados
210806	Cuotas de Préstamos
21080601	cuotas de préstamos centro de acopio
2108060101	A Favor de Cooperativas
2108060102	A Favor de Bancos y Financieras
2108060103	A Favor de Instituciones de Créditos
2108060104	A Favor de otras Instituciones
21080602	cuotas de préstamos planta procesadora
2108060201	A Favor de Cooperativas
2108060202	A Favor de Bancos y Financieras
2108060203	A Favor de Instituciones de Créditos
2108060204	A Favor de otras Instituciones
210807	Otras Retenciones
2109	PROVISIONES POR PAGAR
210901	cuota patronal centro de acopio
21090101	AFP
2109010101	Confía

2109010102	Crecer
21090102	INSAFORP
21090103	Seguro de Vida
210902	cuota patronal planta procesadora
21090201	AFP
2109020101	Confía
2109020102	Crecer
21090202	INSAFORP
21090203	Seguro de Vida

2110 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES POR PAGAR A EMPLEADOS

211001	Remuneraciones
21100101	Remuneraciones centro de acopio
2110010101	Sueldos
2110010102	Salarios y Jornales
2110010103	Horas Extras
21109010104	Comisiones
2110010105	Honorarios
2110010106	Viáticos
2110010107	Bonificaciones
21100102	remuneraciones planta procesadora
2110010201	Sueldos
2110010202	Salarios y Jornales
2110010203	Horas Extras
2110010204	Comisiones
2110010205	Honorarios
2110010206	Viáticos
2110010207	Bonificaciones
211002	Prestaciones
21100201	Prestaciones centro de acopio

2110020101	Vacaciones
2110020102	Aguinaldo
2110020103	Indemnizaciones
2110020104	Otras
21100202	Prestaciones planta procesadora
2110020201	Vacaciones
2110020202	Aguinaldo
2110020203	Indemnizaciones
2110020204	Otras

2111 IVA DEBITO FISCAL

211101	Ventas a Consumidores Finales
21110101	Centro de acopio
21110102	Planta procesadora
211102	Ventas a Contribuyentes
21110201	Centro de acopio
21110202	Planta procesadora

2112 IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

211201	Impuestos Fiscales
21120101	IVA por Pagar
21120102	Pago a Cuenta
211204	Impuesto Sobre la Renta
211202	Impuestos y Tasas Municipales
21120201	Impuestos Municipales
21120202	Tasas Municipales
211203	Multas e Intereses por Pagar
21120301	Multas por Impuestos Fiscales
21120302	Intereses por Impuestos Fiscales
21120303	Multas por Impuestos Municipales
21120304	Intereses por Impuestos Municipales

211204 IVA retenido y percibido por pagar
21120401 IVA Retenido
21120402 IVA Percibido

2113 OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO

211301 Arrendamiento Financiero
21130101 Bienes Inmuebles
21130102 Bienes Muebles
211302 Arrendamiento Operativo
21130201 Bienes Inmuebles
21130202 Bienes Muebles

22 PASIVO NO CORRIENTE

2201 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES A LARGO PLAZO

220101 Proveedores
22010101 Proveedores del centro de acopio
22010102 Proveedores de la planta procesadora

2202 DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES A LARGO PLAZO

220201 documentos por pagar centro de acopio
21020101 Pagare
21020102 Letra de Cambio

220202 documentos por pagar planta procesadora

21020201 Pagare
21020202 Letra de Cambio

2203 INGRESOS DIFERIDOS

220301 Intereses Diferidos

22030101 Arrendamiento Financiero
22030102 Arrendamiento Operativo

22030103	Otros Ingresos
2204	PROVISION PARA OBLIGACIONES LABORALES
2205	PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
2206	PRESTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
220601	Préstamos Hipotecarios
22060101	Préstamos hipotecarios centro de acopio
2206010101	Bancos
2206010102	Asociaciones Cooperativas
2206010103	Otras Instituciones Financieras
2206010104	Otros
22060102	Préstamos hipotecarios centro de acopio
2206010201	Bancos
2206010202	Asociaciones Cooperativas
2206010203	Otras Instituciones Financieras
2206010204	Otros
2207	INTERESES POR PAGAR DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
220701	Intereses sobre Préstamos
22070101	intereses sobre préstamos centro de acopio
2207010101	Préstamos Hipotecarios
22070102	intereses sobre préstamos planta procesadora
2207010201	Préstamos Hipotecarios
2208	OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTO A LARGO PLAZO
220801	Arrendamiento Financiero
22080101	Bienes Inmuebles
2208010101	Bienes Inmuebles del Centro de Acopio
2208010102	Bienes Inmuebles de la Planta Procesadora
22080102	Bienes Muebles
2208010201	Bienes muebles del Centro de Acopio

2208010202	Bienes muebles de la Planta Procesadora
220802	Arrendamiento Operativo
22080201	Bienes Inmuebles
2208020101	Bienes Inmuebles del Centro de Acopio
2208020102	Bienes Inmuebles de la Planta Procesadora
22080202	Bienes Muebles
2208020201	Bienes muebles del Centro de Acopio
2208020202	Bienes muebles de la Planta Procesadora

2209 PASIVOS CONTINGENTES

220901	Litigios en Proceso
220902	Garantías
220903	Apelaciones en Proceso
22090301	Impuestos Tributarios
22090302	Multas Tributarias
22090303	Intereses
220904	Otras obligaciones Contingentes

2210 RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES

221001	Indemnizaciones
22100101	indemnizaciones centro de acopio
22100102	indemnizaciones planta procesadora

2211 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

221101	Pasivo p/ Impuestos Diferido Año Anterior
221102	Pasivo p/ Impuestos Diferido Presente Ejercicio

3 PATRIMONIO

31 CAPITAL CONTABLE DE LA ASOCIACION

3101 APORTACIONES DE LOS ASOCIADOS

310101	Asociados Fundadores
31010101	(Nombre del Asociado)

310102	Nuevos Asociados
31010201	(Nombre del Asociado)
3102 R	CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO
3103	RESERVAS
310301	Reservas Obligatorias
31030101	Reserva Legal
31030102	Reserva para Obligaciones Laborales
31030103	Reserva para Cuentas Incobrables
31030104	Reserva por Reevaluación
3104	EXCEDENTES Y PERDIDAS POR APLICAR
310401	RESULTADOS DEL EJERCICIO
31040101	Excedente del Ejercicio
31040102	Pérdidas del Ejercicio
31040103	Excedentes de Ejercicios Anteriores
31040104	Perdidas de Ejercicios Anteriores
3105	DONACIONES
310501	Donaciones de Asociados
31050101	Bienes Inmuebles
31050102	Bienes Muebles
310502	Donaciones de Particulares
31050201	Bienes Inmuebles
31050202	Bienes Muebles
3106	SUBSIDIOS
310601	Subsidios del Estado
310602	Subsidio de Alcaldías
310603	Otros
3107	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN

310701	superávit por revaluación centro de acopio
31070101	Revaluación de Bienes Inmuebles
31070102	Revaluación de Bienes Muebles
310702	superávit por revaluación planta procesadora
31070201	Revaluación de Bienes Inmuebles
31070202	Revaluación de Bienes Muebles
3108	(R) DEFICIT ACUMULADO
310801	Déficit Acumulado
31080101	(R) Déficit del Presente Ejercicio
31080102	(R) Déficit de Ejercicios Anteriores
4	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS
41	COSTOS
4101	COSTO DE VENTA
42	GASTOS OPERATIVOS
4201	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
420101	Sueldos y Salarios
420102	Horas Extras
420103	Comisiones
420104	Bonificaciones
420105	Vacaciones
420106	Aguinaldos
420107	Indemnizaciones
420108	Aportes patronales
42010801	Cotizaciones AFP's (Aporte Patronal)
42010802	Cotizaciones ISSS (Aporte Patronal)
420109	Cotizaciones INSAFORP
420110	Viáticos
42011001	Junta Directiva
42011002	Junta de Vigilancia

42011003	Comité de Administración
42011004	Empleados
420111	Dieta
42011101	Junta Directiva
42011102	Junta de Vigilancia
42011103	Comité de Administración
420112	Atención a los asociados
420113	Atención al Cliente
420114	Gastos de Representación
420115	Artículos de Limpieza
420116	Energía Eléctrica
420117	Agua Embazada
420118	Alquileres
420119	Mantenimiento de Oficinas
420120	Combustible y Lubricantes
420121	Mantenimiento de Equipo de Transporte
420122	Depreciación de Equipo de Transporte
420123	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo
420124	Depreciación de Mobiliario y Equipo
420125	Depreciación de Edificios
420126	Depreciación de Instalaciones
420127	Comunicaciones
420128	Cuotas Incobrables
420129	Donaciones y Contribuciones
420130	Honorarios Profesionales
420131	Gastos de Viajes
420132	Amortizaciones
420133	Papelería y Útiles
420134	Matriculas
420135	Gastos de Transportación

420136	Publicaciones y Avisos
420137	Promociones
420138	Atenciones Sociales
420139	Impuestos Municipales
420140	Seguros
420141	Multas y Recargos
420142	Reparación y Mantenimiento de Bienes en Arrendamiento
420143	Depreciación de Bienes en Arrendamiento
420144	Servicios Eventuales
420145	Servicios de referencias crediticias
420146	Otros

4202 GASTOS POR VENTA

420201	Horas Extras
420202	Comisiones
420203	Bonificaciones
420204	Vacaciones
420205	Aguinaldos
420206	Indemnizaciones
420207	Aportaciones Patronales
42020701	Cotizaciones AFP's
42020702	Cotizaciones ISSS
420208	Cotizaciones INSAFORP
420209	Viáticos
420210	Atención al Personal
420211	Atención al Cliente
420212	Gastos de Representación
420213	Artículos de limpieza
420214	Energía Eléctrica
420215	Agua Embazada
420216	Alquileres

420217	Mantenimiento y Limpieza de Tanques e Instalaciones
420218	Combustible y Lubricantes
420219	Mantenimiento de Equipo de Transporte
420220	Depreciación de Equipo de Transporte
420221	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo
420222	Depreciación de Mobiliario y Equipo
420223	Depreciación de Edificios
420225	Depreciación de Instalaciones
420226	Comunicaciones
420227	Donaciones y Contribuciones
420228	Honorarios Profesionales
420229	Gastos de Viajes
420230	Amortizaciones
420231	Papelería y Útiles
420232	Material de Empaque
420233	Matriculas
420234	Gastos de Transportación
420235	Publicidad y Propaganda
420236	Promociones
420237	Impuestos Municipales
420238	Atenciones a Asociados
420239	Atenciones Sociales
420240	Seguros
420241	Multas y Recargos
420242	Reparación y Mantenimiento de Bienes en Arrendamiento
420243	Depreciación de Bienes en Arrendamiento
	Otros
420244	

43 GASTOS NO OPERATIVOS

4301 GASTOS FINANCIEROS

430101	Intereses
43010101	Intereses por Préstamos
43010102	Intereses por Compras al Crédito
43010103	Intereses por Sobregiros Bancarios
43010104	Intereses de Cuentas de Ahorro de Asociados
43010105	Intereses por Arrendamiento
430102	Honorarios y Comisiones
43010201	Honorarios
43010202	Comisiones
43010203	Tramitaciones de Préstamos y Créditos
430103	Refinanciamiento
43010301	Honorarios Notariales
43010302	Comisiones Bancarias
43010303	Otros Gastos por Refinanciamiento
4302	PERDIDAS EN TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS
430201	Perdida en Venta de Propiedades Planta y Equipo
43020101	Bienes Inmuebles
43020102	Bienes Muebles
430202	Perdida en Venta de Inversiones
	Inversiones Temporales
43020201	
4303	PERDIDAS EN ACTIVOS POR CASOS FORTUITOS
430301	Perdida por casos Fortuitos en Propiedades, planta y Equipo
43030101	Bienes Inmuebles
43030102	Bienes Muebles
430302	Perdida por casos Fortuitos en Propiedades de Inversión
43030201	Activos Intangibles
4304	PERDIDAS POR DETERIORO EN ACTIVOS

430401	Perdida por Deterioros de Propiedades, planta y Equipo
43040101	perdidas por deterioro centro de acopio
4304010101	Bienes Inmuebles
4304010102	Bienes Muebles
43040102	perdidas por deterioro planta procesadora
4304010201	Bienes Inmuebles
	Bienes Muebles
4304010202	
430402	Perdida por Deterioro de Activos Intangibles
43040201	Activos Intangibles
430403	Perdidas por Deterioro de Inventario e Inversión
43040301	perdidas por deterioro centro de acopio
4304030101	Leche
43040302	perdidas por deterioro planta procesadora
4304030201	materia prima
4304030202	producción en proceso
4304030203	productos terminados
4305	GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS
430501	Gatos por Impuestos Corrientes
430502	Gastos por Impuestos Diferidos
4306	GASTOS EN RECUPERACIÓN DE BIENES
430601	Honorarios Notariales
430602	Comisiones a Recuperadores
430603	Reparación de Bienes
430604	Mantenimiento
430605	Otros
5	CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

51	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
5101	Centro de acopio
510102	venta de leche
5102	PLANTA PROCESADORA
510201	Venta de concentrado
510202	Venta de Materia Prima
510203	Prestación de Servicio
5103	OTROS INGRESOS
510301	Otros ingresos centro de acopio
510302	Otros ingresos planta procesadora
5104	INGRESOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
5105	REVERSION DE PERDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS
52	INGRESOS DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS
5201	INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
520101	Ingresos por Arrendamiento Financiero
52010101	Ganancia en Bienes Inmuebles
52010102	Ganancia en Bienes Muebles
520102	Ingresos por Arrendamiento Operativo
52010201	Ganancia en Bienes Inmuebles
52010202	Ganancia en Bienes Muebles
5202	INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS
520201	Ganancia por venta de activos centro de acopio
52020101	Bienes Inmuebles
52020102	Bienes Muebles
520202	Ganancia por venta de activos planta procesadora
52020201	Bienes Inmuebles
52020202	Bienes Muebles

5203	INGRESOS POR PROPIEDADES DE INVERSIÓN
520301	Ingresos por Propiedades de Inversión
520302	Bienes Inmuebles
5204	INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DIFERIDOS
520401	Ingresos por Diferencias Temporarias
520402	Diferencias Temporarias Deducibles
520403	Reversión de Diferencias Temporarias Imponibles
53	OTROS INGRESOS
5301	INTERESES FINANCIEROS
530101	Intereses Generados en Cuentas de Ahorros
53010101	Intereses Generados en Cuentas Corrientes
530102	Otros
6	CUENTAS DE CIERRE DEL EJERCICIO
611	CUENTA LIQUIDADORA
6101	PÉRDIDAS Y EXCEDENTES
610101	Pérdidas del Ejercicio
610102	Excedentes del ejercicio
7	CUENTAS CONTINGENTES DE ORDEN DEUDORAS
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
7101	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CENTRO DE ACOPIO
710101	Leche recibida
710102	Leche entregada
7102	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PLANTA PROCESADORA
710201	Costos indirectos de fabricación estimados
8	CUENTAS CONTINGENTES DE ORDEN ACREEDORAS
81	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8101	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CENTRO DE ACOPIO
810101	Leche recibida no liquidada
818182	Leche entregada no liquidada
8102	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS PLANTA PROCESADORA
810201	Costos indirectos de fabricación aplicados

VII PLANTEAMIENTO CASO PRÁCTICO

CENTRO DE ACOPIO

El 15 de marzo se reciben 1000 botellas de leche de parte de los asociados y de acuerdo con las pruebas de laboratorio realizadas en el centro de acopio, se determinó un precio de compra de \$0.50 por botella.

FECHA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
	Partida #1		
	<u>Cuenta de Orden deudora</u>	\$500.00	
	Leche Recibida		
	<u>Cuenta de Orden Acreedora</u>		\$500.00
	Leche Recibida no Liquidada		
	V/Por la leche recibida no liquidada a un precio estimado de \$0.50 centavos por botella.		
	Partida #2		
	<u>Cuenta de Orden deudora</u>		
	Leche Entregada		
	<u>Cuenta de Orden Acreedora</u>	\$520.00	
	Leche Entregada no Liquidada		
	V/Por la leche entregada no liquidada con un margen de ganancia de \$0.02 centavos por botella.		\$520.00

El pago a los asociados por la leche entregada es de \$0.63 centavos por botella por el descuento de los \$0.02 centavos que se toman para solventar los costos o gastos que se generan en el centro de acopio.

FECHA	CONCEPTO	CARGO	ABONO
	Partida #5		
	<u>Inventario</u>	\$630.00	
	Compra de leche		
	IVA C.F.	\$81.90	
	<u>Efectivo y Equivalente de efectivo</u>		\$711.90
	Banco		
	V/Por compra de leche a \$0.63 centavos por botella.		
	Partida #6		
	<u>Cuenta de Orden Acreedora</u>		
	Leche Recibida no Liquidada	\$500.00	
	<u>Cuenta de Orden deudora</u>		
	Leche Recibida		\$500.00
	V/Por eliminación de la leche recibida no liquidada.		
	Partida #7		
	Costo de Venta		
	<u>Inventario</u>	\$630.00	
	V/Por registro del costo de venta de la leche.		
			\$630.00

CASO PRACTICO PLANTA PROCESADORA DE CONCENTRADO

- Orden de pedido No 001 = 20,000 Libras de concentrado para ganado lechero.

Presupuesto de la Materia Prima

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	Maíz		
10	Pulimento		
12	DDGS		
25	Soya		
10	Afrecho		
5	Coquillo		
1	Sal Mineral		
1	Calcio		
1	Sal Común		
5	Miel		

Presupuesto de Mano de Obra

PESADO

QUINTALES	CARGO	PAGOS DIARIOS	SALARIO MENSUAL
200	Jornal (preparación de materia prima)	\$10.00	\$240.00

MEZCLADO

QUINTALES	CARGO	PAGOS DIARIOS	SALARIO MENSUAL
200	Jornal (mezclado y molido de materia prima)	\$10.00	\$240.00

Presupuesto de Costos Indirectos de Fabricación (CIF) de Concentrado

GANADO LECHERO

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Mano de Obra Directa	\$	\$ 540.00
	Agua	\$ 24.00	\$ 24.00
	Energía	\$ 100.00	\$ 100.00
	Depreciación	\$ 200.00	\$ 200.00
	Combustibles y Lubricantes	\$ 150.00	\$ 150.00
	Artículos de Limpieza	\$ 20.00	\$ 20.00
200	Sacos de Nailon	\$ 0.25	\$ 50.00
20	Libras Grasas	\$ 0.80	\$ 16.00
	Mantenim. y Reparac. de Instalac.	\$ 60.00	\$ 60.00
	Mantenim. y Reparac. de Equipo	\$ 250.00	\$ 250.00
20	Hilo (conos)	\$ 3.00	\$ 60.00
Total, Costos Indirectos de Fabricación			\$ 1,470.00

NOTA: La mano de obra indirecta se determinó de la siguiente manera.

QUINTALES	CARGO	PAGOS DIARIOS	SALARIO MENSUAL
200	Supervisor (encargado de fábrica)	\$ 12.50	\$ 300.00
	Pesar y cocer	\$ 10.00	\$ 240.00
Total, Mano de Obra Directa			\$ 540.00

PRESUPUESTO DE PRODUCCION (200 QUINTALES DE CONCENTRADO PARA GANADO LECHERO)		
N°	ELEMENTO DEL COSTO	CANTIDAD
1	Materia Prima	\$ 200.00
2	Mano de Obra Directa	\$ 240.00
3	Costos Indirectos de Fabricación	\$ 1,374.00
COSTOS TOTALES		\$ 1,814.00

REGISTROS CONTABLES

- El encargado de compra solicita autorización para la compra de la materia prima siguiente:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	Maíz		
10	Pulimento		
12	DDGS		
25	Soya		
10	Afrecho		
5	Coquillo		
1	Sal Mineral		
1	Calcio		
1	Sal Común		
5	Miel		

- ✓ Se cancela y registra la mano de obra directa utilizada en el proceso productivo.
- ✓ Se contabilizan los Costos Indirectos de Fabricación (CIF), correspondientes al...
- ✓ Se realiza reparación del techo de la fábrica por un costo de \$80.00.
- ✓ El supervisor de la fábrica reporta desperfectos mecánicos en la mezcladora, dicha reparación tuvo un costo de \$300.00.

- ✓ Se cancelan los recibos de agua potable y energía eléctrica por un valor de \$150.00.
- ✓ Se ajustan los costos indirectos reales y los presupuestados.

**ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LOS
FONCHANOS DE R.L.**

Contabilización correspondiente al mes de xxx

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	Partida N°1			
	<u>Inventario</u>		\$200.00	
	Materia Prima	\$ 200.00		
	<u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u>			\$ 200.00
	Banco	\$ 200.00		
	v/por compra de			
	Partida N°2			
	Mano de Obra Directa		\$ 480.00	
	Materia Prima		\$ 200.00	
	Costos Indirectos de Fabricación		\$ 1,374.00	
	Mano de Obra Directa			\$ 480.00
	Materia Prima			\$ 200.00
	Costos Indirectos de Fabricación			\$ 1,374.00
	v/por traslado de productos terminados			
	Partida N°3			
	Mano de Obra Directa		\$ 480.00	
	Materia Prima		\$ 200.00	
	Costos Indirectos de Fabricación		\$ 1,070.00	
	<u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u>			\$ 480.00
	Banco	\$ 480.00		
	Inventario			\$ 200.00
	CIF Aplicados			\$ 1,070.00
	v/por inicio de producción en proceso de 200qq de concentrado para ganado lechero.			

	Partida N°4			
	Costos Indirectos de Fabricación		\$ 1,070.00	
	CIF Aplicados			\$1,070.00
	v/por eliminación de los CIF			
	Partida N°5			
	CIF Aplicados		\$ 304.00	
	CIF Sobre aplicados			\$ 304.00
	v/por registro de sobre aplicación de CIF			
	Partida N°6			
	CIF Sobre aplicados		\$ 304.00	
	Inventario de Productos en Proceso			\$ 304.00
	v/por disminución de los CIF sobre aplicados a la producción.			
	Partida N° 7			
	<u>Inventario de Productos Terminados</u>		\$ 1,750.00	
	Concentrado para ganado lechero	\$ 1,750.00		
	<u>Inventario de Productos en Proceso</u>			\$ 1,750.00
	Mano de Obra Directa	\$ 200.00		
	Materia Prima	\$ 480.00		
	Costos Indirectos de Fabricación	\$ 1,070.00		
	v/por traslado de los productos en proceso a producción terminada.			

ACPALFON DE R.L.

ESTADO DE PRODUCCIÓN Y COSTO DE LO VENDIDO

DEL AL

Inventario de productos en proceso al principio del periodo		
Materiales utilizados		
Inventario de Materia Prima al inicio del periodo		\$ -
Compras de Materia Prima	<u>\$ 200.00</u>	
Suma	\$ 200.00	
(-) Inventario de Materia Prima al final del periodo		\$ 200.00
Mano de Obra Directa		\$ 480.00
Costos Indirectos de Fabricación		<u>\$ 1,070.00</u>
		\$ 1,750.00
(-) Inventario de Producción en Proceso al final del periodo		\$ -
Costos de Producción		\$ 1,750.00
(+) Inventario de productos terminados al inicio del periodo		<u>\$ _____</u>
		\$ 1,750.00
(-) Inventario de producción en proceso al final del periodo		<u>\$ _____</u>
		\$ 1,750.00
Costo de lo vendido		\$ 1,750.00

Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de Responsabilidad Limitada. (ACPALFON, DE R.L.)		F- 001 N° _____	
ORDEN DE PEDIDO			
Fecha de solicitud: ____/____/____			
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Total			
Elaborado por: _____		Firma: _____	Fecha: ____/____/____
Recibido por: _____		Firma: _____	Fecha: ____/____/____
Original: Contabilidad Duplicado: Administrador Triplicado: Cliente			

Con el documento anterior, el encargado hará la petición a la administración con el fin de obtener la cantidad necesaria de materia prima, insumos y materiales en bodega para un momento determinado.

Instrucciones para realizar el llenado:

1. Detallar la fecha en que solicita el producto.
2. Describir las características de la materia prima, insumos y materiales que se solicita
3. Definir las cantidades que se requieren adquirir.
4. Especificar la unidad de medida.

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LOS FONCHANOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ACPALFON DE R.L."										F -002		
										HOJA _____		
										DE _____		
HOJA DE TRABAJO EN PLANTA PROCESADORA												
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CONCENTRADO A ELABORAR	MATERIA PRIMA			INSUMOS Y MATERIALES			MANO DE OBRA EMPLEADA		MAQUINARIA UTILIZADA		
		NOMBRE	CANTIDAD UTILIZADA	COSTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UTILIZADA	COSTO	HORAS DE TRABAJO	COSTO	NOMBRE	TIEMPO UTILIZADA	COSTO
		1		2			3				4	5
Elaborado por: _____						Firma: _____						
Fecha: ____/____/____												
Recibido por: _____						Firma: _____						
Fecha: ____/____/____												
Original :Contabilidad Duplicado: Administrador												

Este documento, será utilizado para registrar los materiales directos, la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación utilizados en la elaboración de concentrado.

Instrucciones para realizar el llenado:

- 1- Especificar el tipo de concentrado a elaborar
- 2- Detallar la cantidad de materia prima a utilizar
- 3- Anotar la cantidad de los insumos y materiales requeridos en la elaboración de concentrado
- 4- Detallar la mano de obra empleada
- 5- Registrar la maquinaria y tiempo utilizado.

Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de Responsabilidad Limitada. (ACPALFON, DE R.L.)			F- 003 N° _____	
REQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA INSUMOS Y MATERIALES				
Fecha de solicitud: ____/____/____				
Centro de costo solicitante. _____				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA PRIMA INSUMOS O MATERIALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			SOLICITADA	ENTREGADA
	1	2	3	
TOTAL				
Elaborado por: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____				
Recibido por: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____				
Original: Contabilidad				
Duplicado: Administrador				
Triplicado: Encargado de bodega				

La requisición de materiales la hará el encargado del establecimiento, es el documento por utilizar cuando solicite materia prima insumos y materiales a la bodega, esta requisición servirá de respaldo para el llenado de la tarjeta Kardex en contabilidad.

Instrucciones para realizar el llenado:

- 1- Describir el producto que se requiere. (Materia prima, insumos y materiales)
- 2- Detallar la unidad de medida. Ejemplo: Sacos, quintales, etcétera.
- 3- Especificar la cantidad que se solicita y la que entrego el encargado de bodega.

Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Los Fonchanos de Responsabilidad Limitada. (ACPALFON, DE R.L.)			F- 004 N° _____	
REPORTE DE DEVOLUCIÓN DE MATERIA PRIMA INSUMOS Y MATERIALES A BODEGA				
Fecha: ____/____/____				
Centro de Costo: _____ (1)				
N°	NOMBRE DE LA MATERIA PRIMA INSUMOS Y MATERIALES	N ° DE REQUISICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEVUELTA
	(2)	(3)		(4)
TOTAL				
Elaborado por: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____				
Recibido por: _____ Firma: _____ Fecha: ____/____/____				
Original: Contabilidad Duplicado: Administrador Triplicado: Encargado de bodega				

Este documento, será utilizado y llenado por el bodeguero para tener un control de la materia prima insumos y materiales que se han devuelto a bodega.

Instrucciones para realizar el llenado:

- 1-Especificar la fecha cuando se devuelva materia prima insumos o materiales a bodegas y el centro de costo que lo está devolviendo.
- 2- Describir el producto que se está reintegrando a bodega.
- 3-Anotar el número de requisición con la cual se solicitaron los insumos.
- 4-Detallar la cantidad que se devuelve bodega.

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LOS FONCHANOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ACPALFON DE R.L."									F -005	
									HOJA _____ DE _____	
FORMULARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS EN PLANTA PROCESADORA										
FECHA	CONCENTRADO ELABORADO	MATERIA PRIMA		INSUMOS Y MATERIALES		MANO DE OBRA EMPLEADA		MAQUINARIA UTILIZADA		TOTAL DE COSTOS
		NOMBRE	COSTO	DESCRIPCIÓN	COSTO	HORAS DE TRABAJO	COSTO	NOMBRE	COSTO	
		1	2		3		4		5	
Elaborado por: _____						Firma: _____				
Fecha: ____/____/____			Recibido por: _____							
Firma: _____			Fecha: ____/____/____							
Original: Contabilidad				Duplicado: Administrador						

Este documento, será utilizado y llenado por el bodeguero para tener un control de la materia prima insumos y materiales, mano de obra empleada y la maquinaria utilizada en la elaboración de concentrado.

Instrucciones para realizar el llenado:

- 1- Especificar el tipo de concentrado a elaborar
- 2- Detallar la materia prima a utilizar
- 3- Anotar los insumos y materiales requeridos en la elaboración de concentrado
- 4- Detallar la mano de obra empleada
- 5- Describir la maquinaria utilizada.

REFERENCIAS

- Acosta, C. R. (2018). Evolución del cooperativismo como movimiento social y económico asociado a la globalización y a los índices de desarrollo. Bogotá, Colombia Pág. 121, Universidad Cooperativa de Colombia.
- Aguirre, C. R. (2011). La importancia del estudio y evaluación del Control Interno en las empresas. México, Págs.10-11: ITSON, Instituto Tecnológico de Sonora. Obtenido de https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no72/55b_-_la_importancia_del_control_intermo_figurasx.pdf
- Andrade-Moreira, C. E. (2016). Técnicas y herramientas de control en la operación empresarial de una planta de lácteos. Calceta, Ecuador Pág. 195: Revista Dominio de las Ciencias Vol. 2, núm. 3, 2016.
- Araujo, S. J. (2001). La Ganadería Bovina en El Salvador. Santa Tecla, El Salvador: Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, Dirección General de Economía Agropecuaria (EA).
- Arenivar, I. R. (2018). Organización del departamento de recursos humanos para el logro eficiente del desempeño administrativo en la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Parroquia de San Sebastián de R. L, (ACOPASS DE RL) en la ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. San Salvador, Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador, El Salvador. Recuperado, del URL, <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/19569/>
- Arias, F. G. (1999). El Proyecto de Investigación Guía para su elaboración. Caracas: Editorial Episteme. Orial Ediciones, pág. 91.
- Ascencio, B. Y. (2016). Propuesta de un manual de procedimientos de control interno para el registro y evaluación de inventarios bajo normas internacionales de auditoría para una empresa comercial en la ciudad de Santa Ana. Santa Ana, El Salvador. Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador. Recuperado del URL Crome xtension:// /<https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14308/1/PROPUESTA%20DE%20UN%20MANUAL%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20DE%20CONTROL%20INTERNO%20PARA%20EL%20REGISTRO%20Y%20VALUACION%20DE%20INVEN.pdf>

- Banco de Crédito Agropecuario, B. C. (2019). Normas de Control Interno para Entidades, Organismos Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos. Contraloría General del Estado. Obtenido de <https://boletincontable.com/2019/06/26/normas-de-control-interno-para-entidades-organismos-sector-publico-y-personas-juridicas-de-derecho-privado-que-dispongan-de-recursos-publicos/>
- Banco Central de Reserva, B. C. (2009). Revista Trimestral octubre- diciembre 2009. Producto Interno Bruto por Rama de Actividad Económica. Recuperado el 28 de noviembre de 2022, de <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/busqueda/13>
- Banco Central de Reserva, B. C. (2013). Informe Económico. San Salvador, El Salvador, pág. 18: BCR. Obtenido de <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/96652c82617d75954492c60353e6ca6a.pdf>
- Bohórquez, R. P. (2018). Participación de la Contaduría General de la Nación en el Sistema de Información para la Gestión Financiera Pública. Bogotá, Colombia: Contaduría General de la Nación (CGN).
- Carrasco, R. L. (2015). Requisitos para formar una Asociación Cooperativa. Recuperado de <https://docplayer.es/6270836-Requisitos-para-formar-una-asociacion-cooperativa.html>
- Castaño, Q. F. (2015). Contabilidad y Globalización: Necesidad de una perspectiva crítica. Colombia: Revista Virtual de Estudiantes de Contaduría Pública, Universidad de Antioquia.
- Centty, V. D. (2006). Manual Metodológico Para El Investigador Científico, pág. 43. Arequipa Perú: editorial Nuevo Mundo.
- Chávez, D. B. (2013). Propuesta de una metodología de evaluación del control interno en una auditoría financiera en las pequeñas y medianas empresas del sector comercio en la ciudad de San Miguel. San Miguel, El Salvador, Pág. 7: Trabajo de graduación para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador.
- Constitución de la República. Asamblea Constituyente 15 de diciembre de 1983 y publicada en el Diario Oficial número 232 Tomo 281 del 16 de diciembre del mismo año. 1983.
- Colmenares, L. e. (2016). Control de materiales como herramienta de gestión de costos en empresas manufactureras. Venezuela: Sapienza Organizacional, vol. 3, núm. 5,

- Universidad de Los Andes (ULA). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5530/553057362004/html/>
- Centro Nacional de Ciencia y Tecnología, (1993). Norma Salvadoreña Obligatoria 67.01.01.06 Leche Cruda de Vaca. Comités Técnicos de Normalización del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Obtenido de https://www.oirsa.org/contenido/2017/el_salvador_inocuidad/19.%20nso%2067%2001%2001%2006%20leche%20cruda%20de%20vaca%20y%20especificaciones%20%20prime%20actualizacion.pdf
- Consejo de Administración y Gerente Cooperativa Suya (2018). Historia del Cooperativismo en el Mundo. Recuperado el 10 de diciembre de 2022, de <https://coopsuya.com/cooperativismo/historia-del-cooperativismo-en-el-mundo.html>
- Cortez, B. J. (2003). Aplicación del modelo de Contabilidad Creativa, como una herramienta para la toma de decisiones en la elaboración de Estados Financieros, para las empresas dedicadas a la fabricación de productos lácteos de la zona occidental y paracentral de El Salvador. San Salvador, El Salvador, pág. 1: Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Cruz, M. E. (2013). Organización financiera contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), aplicado a la Asociación Cooperativa de Producción Nuevo Modelo de Esperanza de R.L. San Vicente, El Salvador: el sector agropecuario no reformado, del municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután, en el período de mayo 2012 a mayo 2013. Tesis para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública Facultad Multidisciplinaria Paracentral UES.
- Código de Trabajo. Decreto Legislativo N° 15, publicado en el Diario Oficial: 142, Tomo: 236 del 31 de julio de 1972. 1972.
- Código Tributario. Decreto Legislativo N°: 230 Fecha: 14/12/2000 D. Oficial: 241 Tomo: 349 Publicación DO: 22/12/2000. 2000.
- Cuéllar, M. G. (2003). Teoría General de la Auditoría y Revisoría Fiscal, Apartado. 7.9 Componentes del Control Interno. Cauca, Colombia, Apartado. 7.9: Universidad del Cauca. Obtenido de <http://fcea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse88.html>
- De Hauque, L. D. (2015). Introducción a la Contabilidad. Argentina, pág.7: Universidad Nacional del Litoral.

- De Simone, M. G. (2011). Definición del alcance de la investigación a realizar: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. Jalisco, México. Obtenido de <https://sites.google.com/site/metodologiadelainvestigacionb7/capitulo-5-sampieri>
- Díaz, I. E. (2016). Creación de un sistema de costos para el cálculo del costo de crianza de una vaca lechera. San Salvador, El Salvador: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".
- Durán H., J.C. (2014). Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador NIFACES, Procesos y Logros. San Salvador, El Salvador, Pág. 1: ACIAMERICAS, Recuperado el 03 de diciembre de 2022, de <https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/nifaces.pdf>
- Economipedia. (10 de septiembre de 2014). Contabilidad Comercial. Recuperado el 1 de 05 de 2015, de Economipedia.com: <http://www.definicion.de/contabilidad-comercial/>
- Escobar, L. H. (2021). Proceso de implementación de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador, (NIFACES) en AACTRAMU de R.L. San Salvador, El Salvador, Pág. 19: Trabajo de Investigación para optar al grado de Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador.
- EUROINNOVA. (2018). ¿Qué es un sistema de costos por órdenes de producción? Obtenido de <https://www.euroinnova.sv/blog/que-es-un-sistema-de-costos-por-ordenes-de-produccion>
- Feliz, I. C. (01 de Septiembre de 2001). Conceptos básicos de sistemas de contabilidad. Recuperado el 10 de diciembre de 2022, de Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/conceptos-basicos-de-sistemas-de-contabilidad/>
- FILADD. (2021). Los factores de producción. Recuperado el 11 de diciembre de 2022, de <https://filadd.com/doc/unidad-3-factores-de-produccion-pdf-costos>
- Gómez, G. (2001). Contabilidad de costos: conceptos, importancia y clasificación. Obtenido de <https://www.gestipolis.com/contabilidad-de-costos/>
- Gómez, O. J. (2018). Diseño de un sistema de control interno contable para mejorar la competitividad de la Asociación Agropecuaria San Juan de la Cruz de R.L. de San Juan Yamabal, departamento de Morazán. San Miguel, El Salvador: Trabajo de graduación para optar al título de Licenciatura en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria de Oriente.

- Guajardo, C. G. (2008). Contabilidad Financiera, 5a edición. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, pág. 18.
- Guzmán, S. A. (2019). Modelo de empresa para el procesamiento de productos derivados de la leche para la asociación de municipios Cayaguana en el departamento de Chalatenango. San Salvador, El Salvador: Trabajo de Graduación para optar al título de Ingeniero Industrial, Universidad de El Salvador, Facultad de Ingeniería y Arquitectura pág. 49.
- Hernández, C. D. (2016). La contabilidad financiera y la toma de decisiones en las grandes empresas comerciales de Lima Metropolitana. Lima, Perú: Informe final para optar al grado de Doctor en Administración, Escuela de Postgrado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Hernández, R. J. (22 de 10 de 2018). Metodología en investigación clínica, tipos de estudios. Obtenido de <http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/ss/wp-content/uploads/2018/10/22.pdf>
- Hernández, S. R. (2003). Metodología de la Investigación Pág 36. México: Editorial Mc Graw Hill 3ª Edición.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura,(2007). Informe Anual 2007, La contribución del IICA al desarrollo de la agricultura y las comunidades rurales en El Salvador. Santa Tecla, El Salvador: IICA.
- Larín, D. V. (2016). Diseño de un sistema de control interno para mejorar la gestión financiera y administrativa del colegio San Francisco Javier de la ciudad de El Tránsito, departamento de San Miguel, durante el año 2015. San Miguel, El Salvador págs. 26-28: Tesis para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador.
- Law Enforcement Alliance of America, Ley Especial de Asociaciones Agropecuarias. Decreto N° 221 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, de fecha 9 de mayo de 1980, publicado en el Diario Oficial N° 86 Tomo: 267 de 1980. 1980.
- Leiva, C. C. (2008). Diseño de Control Interno Financiero en base a Informe COSO, para instituciones Públicas de Educación Media de San Miguel. San Miguel, El Salvador Pág. 20-22: Trabajo de graduación presentado para optar el grado de Licenciado en Contaduría Pública, Universidad de El Salvador.

Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios. Decreto Legislativo N° 296 de fecha 24 de julio, de 1992, publicado en el Diario Oficial número 146, Tomo, 316, del 31 de julio de 1992. 1992.

Ley de Formación Profesional. Decreto Legislativo N°: 554 del 02 de junio de 1993, publicado en el Diario Oficial: 143 Tomo: 320 del 29 de julio de 1993. 1993.

Ley General de Asociaciones Cooperativas (1986). Decreto Legislativo N° 339 Publicado en el Diario Oficial: 86 Tomo: 291 de 1986.

Ley General de Asociaciones Cooperativas. Decreto Legislativo N° 339 Publicado en el Diario Oficial: 86 Tomo: 291 de 1986. 1986.

Ley de Impuesto Sobre la Renta. Decreto No.: 134 Diario Oficial No.: 242 Tomo No.: 313 Fecha Emisión: 18/12/1991 Fecha Publicación: 21/12/1991. 1991.

López, P. H. (2015). Actualización del manual de organización de la Cooperativa Universitaria de R.L. Santa Ana, El Salvador, Pág. 1: Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciado en Administración de Empresas, Universidad de El Salvador.

Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones. Decreto Legislativo No. 927 del 20 de diciembre de 1996, publicada en Diario Oficial No. 243, Tomo No. 333, del 23 de diciembre de 1996. 1996.

Ley del Seguro Social. Decreto Legislativo No. 1263 del 13 de diciembre de 1953, publicado en el Diario Oficial No. 226, Tomo 161, del 11 de diciembre de 1953. 1953.

Ministerio de Agricultura y Ganadera (2011). Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y Nutricional PAF 2011-2014. Santa Tecla, El Salvador: Contracorriente Editores. Obtenido de <http://forestal.mag.gob.sv/phocadownload/PAF%20RESUMEN%20EJECUTIVO.pdf>

Ministerio de Agricultura y Ganadera (2016). Política Ganadera Bovina Nacional. San Salvador, El Salvador, pág. 3: Dirección General de Ganadería (.).

Ministerio de Agricultura y Ganadera (2020). Marco Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería. San Salvador, El Salvador, pág. 1. Obtenido de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mag/documents/348526/download>.

Marroquín, V. R. (2002). El cooperativismo agrario y pesquero salvadoreño ante el nuevo milenio. San Salvador, El Salvador: Universidad Francisco Gavidia, Revista Realidad y Reflexión. Obtenido de

- <https://ri.ufg.edu.sv/jspui/bitstream/11592/8351/1/El%20cooperativismo%20agrario%20y%20pesquero%20Salvadore%C3%B1o%20ante%20el%20nuevo%20milenio.pdf>
- Martínez, L. (2013). Métodos de recolección de la información. Obtenido de <http://es.calameo.com/books/002596368e428606fc05a>
- Melgar, N. Ó. (2001). El proceso de adopción de las NIF/ES en las PYMES de El Salvador, asociadas a AMPES. San Salvador, El Salvador, pág.: Investigación de Cátedra para la Escuela de Economía y Negocios de la Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Ministerio de Economía (2009). IV Censo Agropecuario 2007-2008. (P. d. Estadística, Ed.) San Salvador, El Salvador: Dirección General de Economía Agropecuaria (DGEA). Obtenido de <https://www.mag.gob.sv/wp-content/uploads/2021/06/iv-censo-agropecuario-resumen-nacional.pdf>
- Molina, D. P. (2001). Sistemas de acumulación de costos para empresas de servicios. Mérida - Venezuela, Pág. 1: Saber ULA Universidad de Los Andes. Obtenido de http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/17217/morillo_molina_acumulacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Morán, G. N. (2003). Sistema Contable en base a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC aplicada a Las Vaquitas Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada. San Salvador, El Salvador: Trabajo de Graduación para optar al Título de Licenciado en Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica.
- Munroe, S. (03 de agosto de 2013). Cuáles son los objetivos de un sistema de contabilidad. Recuperado el 10 de diciembre de 2022, de La Voz: <https://pyme.lavoztx.com/cules-son-los-objetivos-de-un-sistema-de-contabilidad-8003.html>
- Niño Rojas, V. M. (2011). Metodología de la Investigación. Colombia: Ediciones de la U Colombia.
- Orellana, P. L. (2020). Estrategias para el ciclo de conversión de efectivo, aplicado a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito y Consumo del Ingenio JIBOA de R.L. (ACOINJIBOA, DE R.L.) . San Vicente, El Salvador, pág. 218: Trabajo de graduación para optar al grado de Maestro en Administración Financiera.
- Palella, S. S. (2012). Metodología de la investigación cuantitativa. Caracas, Venezuela: FEDUPEL.

- Paulino, V. M. (4 de febrero de 2017). Análisis y comentarios, sobre los aspectos conceptuales, normativos y legales relacionados con el Sistema Contable. Recuperado el 11 de diciembre de 2022, de https://www.academia.edu/31923545/trabajo_de_recopilacion_analisis_y_comentarios_sobre_los_aspectos_conceptuales_normativos_y_legales_relacionados_con_el_sistema_contable
- Pérez, S. P. (2007). Los cinco componentes del Control Interno. Recuperado el 11 de diciembre de 2022, de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/12788/1/FCHE-PSIC-91.pdf>
- Pina Martínez, V. E. (2009). Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), Sección 2 Conceptos y Principios Generales. Londres, Inglaterra: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASCF, pág. 16-18. Recuperado el 03 de diciembre de 2022, de <https://elsalvador.eregulations.org/media/niif%20pymes.pdf>
- Polimeni, R. (1997). Contabilidad de costos y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales. Colombia: Mc Graw-Hill.
- Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social. Decreto Ejecutivo, No. 37 del 10 de mayo de 1954, publicado en el Diario Oficial No. 88, Tomo 163 del 12 de mayo de 1954. 1954.
- Redes Sociales para el Desarrollo, (2014). La agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, Análisis del Plan de Agricultura Familiar (PAF) y su Presupuesto, El Salvador, 2011-2014. San Salvador, El Salvador, pág. 20: Fundación Ford. Obtenido de <https://redes.org.sv/wp-content/uploads/media/uploads/analisis-plan-agricultura-familiar.pdf>
- Reveles, L. R. (2019). Análisis de los elementos del costo. México, segunda edición, pág. 16: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Reglamento Interno del Órgano -Ejecutivo, (1989). Artículo 41. Competencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Decreto del Consejo de Ministros No. 24, del 18 de abril de 1989, publicado en el Diario Oficial No. 70, del 18 de abril del mismo año.
- Rivas, M. G. (2011). Modelos contemporáneos de control interno. Fundamentos teóricos. Valencia, Venezuela: Observatorio Laboral Revista Venezolana, vol. 4, núm. 8, julio-

- diciembre, Universidad de Carabobo. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2190/219022148007.pdf>
- Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas. Decreto Ejecutivo N°: 62 Fecha: 20/08/86 Diario Oficial: N° 7 Tomo: 294 Publicado el 13 de enero de 1987. 1986.
- Rodríguez, J. M. (2012). La contabilidad en el contexto de la globalización y la revolución teledinformática. Venezuela: Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, 2012, Vol. XVIII, No. 1 (ene-jun), pág. 162.
- Ruiz, O. (1999). Metodología de la Investigación Cualitativa (Segunda Edición ed.). Bilbao, España. pág. 158
- Sistema Contable. (7 de agosto de 2013). Obtenido de <https://www.buenastareas.com/ensayos/Sistema-Contable/31749631.html>
- Teos, E. (2018). Abren centro de acopio de leche fluida en San Vicente. San Salvador: Reportaje periodístico en línea, publicado el 2 de agosto de 2018, La Prensa Gráfica. Obtenido de <https://www.laprensagrafica.com/economia/Abren-centro-de-acopio-de-leche-fluida-en-San-Vicente-20180801-0109.html>
- Thompson, B. J. (2008). Historia de la Contabilidad. Recuperado el 30 de noviembre de 2022, de <https://www.promonegocios.net/contabilidad/historia-contabilidad.html>
- Vaquero, C. P. (2010). Las primeras Cuentas de Cotrugli. Pág. 38-39: Cont4bl3. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3290504.pdf>.
- Sistema de costeo por procesos. (2014). Recuperado el 11 de diciembre de 2022, de <https://www.webscolar.com/el-sistema-de-costeo-por-procesos>.
- Yahuache Hernández, M. D. (2015). La contabilidad y la normativa. Ecuador: Sur academia, Universidad Nacional de Loja Pág. 22. Obtenido de https://issuu.com/universidadnacionaldeloja/docs/academia_3_enviar__4_/22
- Zúñiga, R. I. (2012). Las cooperativas un modelo de desarrollo con carácter social. ACI-América Diap. 16.